



# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### V LEGISLATURA

AÑO XXI

26 de Febrero de 2003

Núm. 305

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>			
<b>Contestaciones.</b>			
P.E. 3524-II		LE-493, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 256, de 15 de octubre de 2002.	21094
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a motivos de la información favorable a la instalación de antenas de telefonía móvil en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 256, de 15 de octubre de 2002.	21093	P.E. 3529-II	
P.E. 3526-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a relación de municipios que superan concentraciones de nitritos en el agua de abastecimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21094
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a ancho de vía del tramo El Villar de Santiago a Rioscuro en la carrera		P.E. 3531-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a control medioambiental en instalaciones en Melgar de Fernamental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21095

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 3551-II		Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la Travesía de Amusco, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21097
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la reforma del Centro de Salud de Osorno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21095	P.E. 3558-II	
P.E. 3552-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la Travesía de Cevico de la Torre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21097
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la urbanización de la Plaza de San Francisco de Ampudia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21096	P.E. 3559-II	
P.E. 3553-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la reparación de la carretera Palencia-Santa Cecilia, Cruce P-903, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21098
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la restauración de la iglesia de San Quirce del Río Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21096	P.E. 3565-II	
P.E. 3554-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la pavimentación de la plaza de la iglesia de Pedraza de Campos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21098
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la restauración del Ayuntamiento de Osorno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21096	P.E. 3566-II	
P.E. 3555-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la rehabilitación monumento Ojo la Virgen en Dueñas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21098
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la rehabilitación albergue de Población de Campos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21096	P.E. 3567-II	
P.E. 3556-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la pavimentación Plaza Mayor de Villalcázar de Sirga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21099
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la Travesía de Cervera de Pisuerga, C-624, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21097	P.E. 3568-II	
P.E. 3557-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la pavimentación Plaza Mayor de Carrión de los Condes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21099
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 3569-II		cada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21101
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la restauración de la iglesia Santa María de Dueñas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21099	P.E. 3576-II	
P.E. 3570-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la carretera Río Menudos-Las Heras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21102
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la reparación del tramo de carretera Ampudia-Valoria del Alcor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21100	P.E. 3588-II	
P.E. 3571-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en el abastecimiento Comarca de la Ojeda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21102
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la carretera P-903, Ampudia-Dueñas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21100	P.E. 3591-II	
P.E. 3572-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en el abastecimiento mancomunado del Río Cueva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21102
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la supresión del paso a nivel en las Heras y Vado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21100	P.E. 3592-II	
P.E. 3573-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en el abastecimiento en Zorita y Villabermudo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21103
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en el Puente de Soto de Cerrato, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21101	P.E. 3593-II	
P.E. 3574-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la mejora ETAP de Osorno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21103
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la travesía de Grijota, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21101	P.E. 3601-II	
P.E. 3575-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en el saneamiento zona Velilla del Río Carrión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21104
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la travesía de Astudillo, publi-		P.E. 3603-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Juan C. Rad Mora-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
dillo, relativa a funcionamiento de la depuradora de Briviesca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21104	trabajos y en qué cuantía se ha aplicado el procedimiento negociado sin publicidad, por Consejerías, desde 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21110
P.E. 3604-II		P.E. 3622-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a diversos extremos sobre el grupo de viviendas José María Unceta Arenal de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21105	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a efectividad del pago de la subvención concedida a la Asociación Palentina de Esclerosis Múltiple, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21112
P.E. 3605-II		P.E. 3623-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a estado de ejecución y previsiones de finalización de diversos proyectos de la Sección 04, Servicio 03 en la Comarca de las Merindades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21105	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a concesión de autonomía a los centros para la elaboración del calendario escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21112
P.E. 3608-II		P.E. 3624-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a reparación de viviendas sociales de la calle Guinda Garrafal de Toro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21106	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a autorizaciones solicitadas por centros escolares para asistir a la canonización de José María Escrivá de Balaguer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21113
P.E. 3610-II		P.E. 3625-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a utilización de la cámara hiperbárica en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21107	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a razones por las que no se han impartido clases de Historia y Ética en dos grupos de alumnos del IES Julián Marías de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21113
P.E. 3611-II		P.E. 3626-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a proyecto de recuperación de la carretera que une Quintanilla del Agua y Tordueles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21108	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a manipulación y traslado de materiales específicos de riesgo dentro del vertedero de residuos sólidos urbanos de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21114
P.E. 3613-II		P.E. 3628-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a contratos tramitados por el procedimiento negociado sin publicidad, por Consejerías, desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.	21108	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a centros de titularidad pública del Primer Ciclo de Educación Infantil creados en el 2001 y previsiones al finalizar el 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	
P.E. 3614-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a qué empresas, por qué			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 3629-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a centros de titularidad pública del Segundo Ciclo de Educación Infantil creados en el 2001 y previsiones al finalizar el 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21115
P.E. 3630-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a plazas públicas de Segundo Ciclo de Educación Infantil existentes en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21116
P.E. 3631-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a unidades y plazas de Educación Infantil solicitadas para su concertación en centros privados para el curso 2002-2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21116
P.E. 3632-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a dotación de personal especializado para atender al alumnado de Educación Infantil usuario de transporte y comedor escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21117
P.E. 3633-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a detección de problemas de aprendizaje en los Centros de Educación Infantil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21126
P.E. 3634-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a proporción entre orientadores y equipos psicopedagógicos y número de unidades y de alumnos en el curso 2002-2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21126
P.E. 3635-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a número de alumnos escolarizados en Institutos de Enseñanza Secundaria (IES), Institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria (IESO), Centros de Educación Obligatoria (CEO) y Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21126
P.E. 3636-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a centros de Educación Secundaria cuya construcción esté prevista en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21128
P.E. 3637-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a Institutos de Enseñanza Secundaria que no imparten Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21128
P.E. 3638-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a Escuelas Oficiales de Idiomas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21129
P.E. 3639-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a Conservatorios de Música en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21129
P.E. 3640-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a motivos de la no gratuidad de libros de texto en centros escolares públicos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21130
P.E. 3641-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Herreros, relativa a profesores en todos los niveles de enseñanza en el curso escolar 2002-2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21130	P.E. 3648-II	
P.E. 3642-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a construcción del Centro de Salud de Capuchinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21159
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a cumplimiento de la jornada laboral máxima de 35 horas en el ámbito de la enseñanza en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21131	P.E. 3650-II	
P.E. 3643-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a administración toxina Botulínica a niños con parálisis cerebral en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21160
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a número de los directores elegidos y número de los designados por la Administración en los Centros Escolares en el curso 2002-2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21132	P.E. 3651-II	
P.E. 3644-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ubicación de la Unidad del Dolor en el Hospital «Los Montalvos», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21160
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a porcentaje de centros en los que existe Asociación de Padres y Madres de Alumnos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21132	P.E. 3652-II	
P.E. 3645-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a atención a enfermos terminales en Salamanca en los años 2001 y 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21160
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a plazas públicas de Primer Ciclo de Educación Infantil en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21158	P.E. 3655-II	
P.E. 3646-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a creación de una Unidad de Convalecencia Psiquiátrica en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21161
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a incremento de personal en el Centro de Salud de Pizarrales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21159	P.E. 3656-II	
P.E. 3647-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a Centro Musical «Santa Cecilia» de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21161
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a estructuración de la Zona Básica de Salud de Pizarrales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21159	P.E. 3657-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a contratos de cultivo del cardo dentro del Plan de Experimentación Agraria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21162

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 3658-II		profesionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.	21169
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Nieves Tascón López, relativa a transporte escolar del Colegio Público «Menéndez Pidal» en Matallana de Torío, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21163	P.E. 3665-II	
P.E. 3659-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a previsiones sobre un Centro Geriátrico en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.	21169
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Nieves Tascón López, relativa a aportación de la provincia de León en el sector turismo a la economía regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21164	P.E. 3666-II	
P.E. 3660-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a ayudas o subvenciones concedidas a FÉMUR, SL; CENTEXMUR, SL; CENTRALTUR, SL; CETEMA, SL; CONSERVAS ORTIGOSA, SL; y COPEMUR, SL; durante los años 2000, 2001 y 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.	21170
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Nieves Tascón López, relativa a empresas creadas en la provincia de León desde enero de 1999 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	21165	P.E. 3667-II	
P.E. 3661-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a información provincializada de los descuentos por participación en la huelga del 14-J a profesionales de la docencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.	21170
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a modificación de la parada de transporte escolar en Orbaneja del Castillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.	21166	P.E. 3668-II	
P.E. 3662-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a pruebas y puntuaciones para la selección de personal interino derivadas de la Orden de 12 de febrero de 2001 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.	21171
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a importe y partida presupuestaria de la subvención prevista para la Asociación del Síndrome de Down en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.	21166	P.E. 3669-II	
P.E. 3663-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Jambriña Sastre, relativa a subvenciones concedidas por las distintas Consejerías al Ayuntamiento de Palencia durante el 2001 y 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.	21171
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a inversiones del PIER en la provincia de Zamora en el ejercicio 2001 y cuánto corresponde a lo invertido por IBERDROLA, SA, y UNIÓN FENOSA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.	21167	P.E. 3670-II	
P.E. 3664-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D.ª Nieves Tascón	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
López, relativa a concesión de subvención a diversos municipios de la provincia de León para obras de interés arquitectónico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.	21175	Hernández, relativa a concesión de subvención a diversos municipios de la provincia de Salamanca para obras de interés arquitectónico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.	21178
P.E. 3671-II		P.E. 3677-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D.ª Ana Granado Sánchez, relativa a concesión de subvención a diversos municipios de la provincia de Ávila para obras de interés arquitectónico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.	21176	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a convalidación de gasto y reconocimiento de obligaciones derivadas del suministro de la revista «El Magisterio Español», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.	21179
P.E. 3672-II		P.E. 3678-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a renovación del parque móvil de la Consejería de Educación y Cultura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.	21176	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cambio de denominación, transformación, integración y fusión de Centros en las Universidades de León y Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.	21179
P.E. 3673-II		P.E. 3679-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a arrendamiento sin opción de compra de tres vehículos turismo en los Servicios Centrales de la Consejería de Educación y Cultura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.	21177	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a construcción de un centro de ESO de 8+0+0 unidades en Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.	21180
P.E. 3674-II		P.E. 3680-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D. Ángel Gómez González, relativa a concesión de subvención a diversos municipios de la provincia de Segovia para obras de interés arquitectónico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.	21177	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a convalidación de gasto y reconocimiento de obligaciones derivadas de ayudas individualizadas al transporte escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.	21180
P.E. 3675-II		P.E. 3681-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a creación de Centros de Educación Obligatoria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.	21178	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a reparto municipalizado de subvención concedida para gastos de funcionamiento de los Servicios de Atención a la Primera Infancia en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.	21181
P.E. 3676-II		P.E. 3682-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
da por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a reparto de la subvención concedida al Ayuntamiento de Salamanca destinada a financiar la rehabilitación y nueva construcción de diversas obras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.	21182	publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.	21184
P.E. 3683-II		P.E. 3686-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a subvención a la Fundación SAVE THE CHILDREN para financiar el Proyecto ¿Es difícil convivir?, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.	21183	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a concesión de subvención a diversos municipios de la provincia de Palencia para obras de interés arquitectónico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.	21184
P.E. 3684-II		P.E. 3687-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a convenio de colaboración con el Instituto de Salud «Carlos III» para investigación en Biomedicina, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.	21183	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a omisión de la contestación a la PE 3323 de la ayuda concedida en enero del 2000 a la Empresa Asi Project Management, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.	21185
P.E. 3685-II		P.E. 3688-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a subvención a la Federación de Caza de Castilla y León,		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a relación de beneficiarios de ayudas de la Agencia de Desarrollo Económico en la provincia de Palencia en los años 2000 y 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.x	21186

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Contestaciones.

##### P.E. 3524-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3524-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a motivos de la información favorable a la instalación de antenas de telefonía móvil en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín

Oficial de estas Cortes, N.º 256, de 15 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0503524-I formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los motivos de la información favorable a la instalación de antenas de telefonía móvil en la provincia de Palencia.

No es cierto el planteamiento expuesto en la pregunta objeto de esta contestación, en el sentido de que la mayoría de las Comunidades Autónomas han rebajado

en sus territorios los índices de tolerancia establecidos en la normativa estatal, excepto la Comunidad de Castilla y León.

A este respecto, procede señalar que aún son pocas las Comunidades Autónomas que han regulado esta materia. Entre ellas se encuentra Castilla y León, que aprobó el Decreto 267/2001, de 29 de noviembre, relativo a la instalación de infraestructuras de radiocomunicación. Este Decreto ha disminuido en un 25% los niveles de exposición en zonas sensibles, lo que no ha hecho alguna de las Comunidades Autónomas que también cuenta con normativa en esta materia, como es el caso de Cataluña que recoge los mismos niveles que la normativa estatal.

Realizada esta precisión, procede indicar que las Comisiones Provinciales de Actividades Clasificadas intervienen en el procedimiento administrativo de otorgamiento de la preceptiva licencia de actividad, mediante la emisión de un informe, de conformidad con lo previsto en la normativa de actividades clasificadas (Ley 5/1993, de 21 de octubre, y su Reglamento aprobado por Decreto 159/1994, de 14 de julio). Este informe sólo vincula al Alcalde, autoridad competente para la concesión o denegación de la licencia, si es negativo o supone la imposición de medidas correctoras adicionales. Si el informe es positivo, la autoridad que tiene la última decisión es el Ayuntamiento, al pronunciarse sobre la licencia de actividad, pudiendo denegarla.

Estas licencias y sus informes previos son actos administrativos reglados, no existiendo ámbito de discrecionalidad, debiéndose limitar a verificar si la actividad para la que se solicita licencia, cumple o no las condiciones requeridas por la normativa vigente.

En este sentido, los expedientes que ha informado favorablemente la Comisión Provincial de Actividades Clasificadas de Palencia, cumplían estrictamente la normativa vigente.

Valladolid, 8 de noviembre de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

**P.E. 3526-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3526-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a ancho de vía del tramo El Villar de Santiago a Rioscuro en la carretera LE-493,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 256, de 15 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 3526 formulada por D. Antonio Losa Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ejecución de las obras de mejora de plataforma y firme de la carretera LE-493 desde la Magdalena hasta Rioscuro (León).

Examinada la cuestión planteada, ha de informarse que la topografía de la zona por la que discurre la carretera no es homogénea, razón por la cual las obras de mejora han distinguido dos tramos en función de que el terreno fuera accidentado o muy accidentado.

Esta circunstancia determina que los últimos ocho kilómetros tengan una sección diferente, con calzada de seis metros, pero sin arcenes. Esta solución es totalmente adecuada con la funcionalidad de la carretera, así como con una gestión eficaz de los limitados recursos públicos y con aspectos medioambientales relativos al mayor impacto que se generaría con el incremento de la sección.

Estos aspectos fueron analizados y recogidos en el oportuno Proyecto de Construcción, tal y como se puede comprobar en el contenido de la Memoria del Proyecto que se remitió con motivo de la Petición de Documentación PD-1790-I.

Valladolid, 22 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3529-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3529-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a relación de municipios que superan concentraciones de nitritos en el agua de abastecimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3529-I, formulada por D.ª Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al Grupo Socialista, sobre municipios cuya agua de abastecimiento supera el límite de concentraciones de nitratos.

Los nitratos, elementos ampliamente difundidos en la naturaleza, no están incluidos en el Anexo D (sustancias tóxicas) del Real Decreto 1138/1990 por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para el abastecimiento y control de calidad de las aguas potables de consumo público, sino en el Anexo C, como sustancia no deseable.

La Directiva 98/83/Ce del Consejo relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano, establece que los Estados Miembros podrán contemplar excepciones con respecto a determinados valores paramétricos, entre los que se encuentran incluidos los nitratos.

Con independencia de las posibles medidas a adoptar por otros Departamentos y Administraciones en el ámbito de sus respectivas competencias, desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, las medidas a adoptar están encaminadas a informar a los Ayuntamientos, como responsables del abastecimiento y control de calidad de las aguas potables, de las posibles acciones preventivas como pueden ser mejorar las prácticas agrícolas o proteger sanitariamente las captaciones, a fin de que las concentraciones de nitratos se encuentren dentro de los límites establecidos.

Valladolid a 15 de noviembre 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 3531-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3531-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a control medioambiental en instalaciones en Melgar de Fernamental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0503531-I formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al control medioambiental de las ins-

talaciones ganaderas de Melgar de Fernamental (Burgos).

Las competencias de inspección en materia de actividades clasificadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, corresponden a los Ayuntamientos en cuyo ámbito territorial estén ubicadas estas actividades.

Las actividades ganaderas están sometidas a control ambiental preventivo, que se instrumenta por el procedimiento de Actividades Clasificadas o de Evaluación de Impacto Ambiental, según lo dispuesto en la normativa vigente.

Desde el año 1999, y en el término municipal de Melgar de Fernamental, la Comisión Provincial de Actividades Clasificadas de Burgos informó la concesión de licencia de actividad, estableciéndose las condiciones ambientales correspondientes a la gestión, de tres explotaciones ganaderas porcinas, promovidas por D. Marco Antonio Rico López, DEGESA, y Odarpi Agrícola y Ganadera. En todo caso, corresponde al Ayuntamiento la competencia para conceder la licencia de actividad, de conformidad con la Ley 5/1993, citada, siendo este el trámite administrativo que autoriza definitivamente el ejercicio de la actividad.

Valladolid, 13 de noviembre de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 3551-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3551-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la reforma del Centro de Salud de Osorno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3551-I formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa al Centro de Salud de Osorno.

Las obras de reforma del Centro de Salud de Osorno se encuentran en fase de ejecución. El importe invertido desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2002 es

de 249.170,60 €. Hasta el 31 de diciembre de 2002 se prevé ejecutar en la citada obra, 143.454,87 € más. Las obras finalizarán en el plazo previsto.

Valladolid, 18 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 3552-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3552-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la urbanización de la Plaza de San Francisco de Ampudia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 3552 formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ejecución de inversiones previstas en la Plaza de San Francisco de Ampudia (Palencia).

Examinada la cuestión planteada, ha de informarse que las obras de urbanización de la plaza de San Francisco en Ampudia (Palencia) fueron recibidas el 26 de junio de 2002, con una inversión total de 453.684,31 euros.

Valladolid, 14 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3553-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3553-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la restauración de la iglesia de San Quirce del Río Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 3553 formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las obras de restauración en la Iglesia de San Quirce del Río Pisuerga (Palencia).

Examinada la cuestión planteada, ha de informarse que las obras de restauración de la Iglesia de San Quirce del Río Pisuerga (Palencia) fueron recibidas el 5 de julio de 2002, con una inversión total de 150.202,05 euros.

Valladolid, 14 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3554-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3554-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la restauración del Ayuntamiento de Osorno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 3554 formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las obras de restauración del Ayuntamiento de Osorno (Palencia).

Examinada la cuestión planteada, ha de informarse que las obras de restauración del Ayuntamiento de Osorno (Palencia) han finalizado, estando únicamente pendiente la recepción de las mismas. La inversión ha sido de 327.239,56 euros.

Valladolid, 14 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3555-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3555-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª

Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la rehabilitación albergue de Población de Campos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 3555 formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las obras de restauración del Albergue de Población de Campos (Palencia).

Examinada la cuestión planteada, ha de informarse que las obras de restauración del Albergue de Población de Campos (Palencia) fueron ejecutadas en 2001, siendo recibidas el 12 de diciembre de ese año con una inversión de 30.023,42 euros.

Valladolid, 14 de noviembre, de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### **P.E. 3556-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3556-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la Travesía de Cervera de Pisuerga, C-624, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 3556 formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ejecución de inversiones previstas en la Travesía de Cervera de Pisuerga C-624 (Palencia).

Examinada la cuestión planteada, ha de informarse que el anejo de inversiones de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2002 no incluyen ninguna actuación en la Travesía de Cervera de Pisuerga (Palencia).

La inversión contemplada de 4.800 euros se corresponde con la Asistencia Técnica para la redacción del

Proyecto de la Variante de Cervera de Pisuerga, trabajo que estará concluido a finales de este ejercicio 2002.

Valladolid, 14 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### **P.E. 3557-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3557-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la Travesía de Amusco, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 3557 formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ejecución de inversiones previstas en la Travesía de Amusco (Palencia).

Examinada la cuestión planteada, ha de informarse que la cantidad invertida de 1 de enero a 30 de septiembre de 2002 en la ejecución de inversiones en la Travesía de Amusco (Palencia) asciende a 125.000 euros, estando terminada la actuación.

El presupuesto de adjudicación es de 125.000 euros.

Valladolid, 14 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### **P.E. 3558-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3558-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la Travesía de Cívico de la Torre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 3558 formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ejecución de inversiones previstas en la Travesía de Cevico de la Torre (Palencia).

Examinada la cuestión planteada, ha de informarse que la cantidad invertida de 1 de enero a 30 de septiembre de 2002 en la ejecución de inversiones en la Travesía de Cevico de la Torre (Palencia) asciende a 252.000 euros, estando terminada la actuación.

El presupuesto de adjudicación es de 252.000 euros.

Valladolid, 14 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3559-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3559-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la reparación de la carretera Palencia-Santa Cecilia, cruce P-903, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 3559 formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la reparación de la carretera Palencia-Santa Cecilia: cruce P.903 (Palencia).

Examinada la cuestión planteada, ha de informarse que el inicio de las obras de reparación en la carretera Palencia-Santa Cecilia (Palencia) tuvo lugar en septiembre de 2002, teniendo un plazo de ejecución de 12 meses.

El coste total de la actuación asciende a 825.900 euros, ascendiendo el total de la inversión en 2002 a 290.000 euros.

Por otra parte, se ha de indicar que en el tramo referido ha sido objeto de licitación y contratación la ejecución de un nuevo puente sobre el canal de Castilla que elimine la peligrosidad del existente.

Valladolid, 15 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3565-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3565-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la pavimentación de la plaza de la iglesia de Pedraza de Campos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 3565 formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las obras de pavimentación de la plaza de la Iglesia de Pedraza de Campos (Palencia).

Examinada la cuestión planteada, ha de informarse que las obras de pavimentación de la plaza de la Iglesia de Pedraza de Campos (Palencia) se encuentran en fase de contratación.

Se ha considerado adecuado ampliar el ámbito de actuación inicialmente previsto incluyendo también la iglesia, con un presupuesto de contratación de 125.345,04 euros y un plazo de ejecución de tres meses.

Valladolid, 14 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3566-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3566-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la rehabilitación monumento Ojo la Virgen en Dueñas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 3566 formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las obras de rehabilitación del monumento Ojo de la Virgen de Dueñas (Palencia).

Examinada la cuestión planteada, ha de informarse que las obras de rehabilitación del monumento Ojo de la Virgen de Dueñas (Palencia) han sido iniciadas el 30 de octubre de 2002, estando prevista su finalización en marzo de 2003.

A 31 de diciembre de 2002 se calcula que se habrá ejecutado por importe de 27.906,26 euros.

Valladolid, 14 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.E. 3567-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3567-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la pavimentación Plaza Mayor de Villalcázar de Sirga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 3567 formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación de la ejecución de inversiones previstas en la pavimentación de la Plaza Mayor de Villalcázar de Sirga (Palencia).

Examinada la cuestión planteada, ha de informarse que las obras de urbanización de la Plaza Mayor de Villalcázar de Sirga (Palencia) han sido objeto de licitación de 469.960,83 euros, adjudicándose el 11 de noviembre de 2002 a CEYD, SA.

Valladolid, 21 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.E. 3568-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3568-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la pavimentación Plaza Mayor de Carrión de los Condes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 3568 formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación de la inversión prevista en la Plaza Mayor de Carrión de los Condes (Palencia).

Examinada la cuestión planteada, ha de informarse que las obras de ordenación y urbanización de la Plaza Mayor de Carrión de los Condes (Palencia) reciben una subvención de la Junta de Castilla y León cuyo beneficiario es el Ayuntamiento de Carrión de los Condes.

El importe total de la subvención asciende a 360.607 euros, correspondiendo 90.000 euros al ejercicio 2002 y 270.607 euros al ejercicio 2003.

La cantidad correspondiente al año 2002 se encuentra pendiente de justificar.

Valladolid, 14 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.E. 3569-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3569-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la restauración de la iglesia Santa María de Dueñas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 3569 formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las obras de restauración de la iglesia de Santa María en Dueñas (Palencia).

Examinada la cuestión planteada, ha de informarse que las obras de restauración de la iglesia de Santa María en Dueñas (Palencia) están finalizadas y han sido recibidas el 23 de octubre de 2002, con una inversión de 421.411,72 euros.

Valladolid, 14 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.E. 3570-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3570-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la reparación del tramo de carretera Ampudia-Valoria del Alcor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 3570 formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la reparación del tramo de carretera Ampudia-Valoria de Alcor (Palencia).

Examinada la cuestión planteada, ha de informarse que las obras en el tramo de carretera Ampudia-Valoria de Alcor (Palencia) finalizaron en mayo de 2002. Las obras han incluido el refuerzo del firme de tres carreteras: P-921 Ampudia-Torremormojón, P-910 Ampudia-Villerías y P-943 Ampudia-Valoria de Alcor.

El coste total de la actuación asciende a 591.000 euros.

Valladolid, 15 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.E. 3571-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3571-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones

previstas en la carretera P-903, Ampudia-Dueñas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 3571 formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la reparación de la carretera P-903 Ampudia-Dueñas (Palencia).

Examinada la cuestión planteada, ha de informarse que el inicio de las obras en la carretera P-903 en su tramo Ampudia-Santa Cecilia (Palencia) ha tenido lugar en septiembre de 2002, teniendo un plazo de ejecución de 14 meses.

El coste total de la actuación asciende a 1.438.760 euros, ascendiendo el total de la inversión en 2002 a 273.000 euros.

Valladolid, 15 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.E. 3572-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3572-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la supresión del paso a nivel en Las Heras y Vado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 3572 formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la supresión de pasos a nivel en Las Heras y Vado (Palencia).

Examinada la cuestión planteada, ha de informarse que la redacción de los proyectos técnicos para la supresión de pasos a nivel en Las Heras y Vado (Palencia) fue iniciada el pasado año 2001. Dichos proyectos han tenido que ser modificados para adaptarlos al euro y para recoger aspectos funcionales, como es el caso de su

adaptación a las necesidades que plantea el proceso de concentración parcelaria que se está llevando a cabo en Santibáñez.

Debido a esta causa ambas actuaciones serán objeto de licitación, y así está recogido en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2003, durante el próximo ejercicio 2003.

Valladolid, 15 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.E. 3573-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3573-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en el Puente de Soto de Cerrato, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 3573 formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ejecución de inversiones previstas en el Puente de Soto de Cerrato (Palencia).

Examinada la cuestión planteada, ha de informarse que las obras del Puente de Soto de Cerrato (Palencia) han sido trasladadas al próximo ejercicio 2003 dado que la complejidad del problema exigía un estudio específico.

De esta forma, la inversión realizada en el año 2002 asciende a cerca de 30.000 euros que se corresponden con el coste de redacción del proyecto técnico.

Valladolid, 15 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.E. 3574-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3574-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la travesía de Grijota, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 3574 formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ejecución de inversiones previstas en la Travesía de Grijota (Palencia).

Examinada la cuestión planteada, ha de informarse que las obras en la Travesía de Grijota (Palencia) habían sido adjudicadas, habiendo quebrado la empresa adjudicataria a principios de noviembre de 2002, no pudiendo concretarse una fecha de terminación dado que debe resolverse la situación sobrevenida.

El presupuesto de adjudicación es de 240.300 euros, sin que se haya invertido cantidad alguna a 31 de septiembre de 2002.

Valladolid, 14 de noviembre 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.E. 3575-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3575-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la travesía de Astudillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 3575 formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ejecución de inversiones previstas en la Travesía de Astudillo (Palencia).

Examinada la cuestión planteada, ha de informarse que las obras en la Travesía de Astudillo (Palencia) se

encuentran en fase de contratación, siendo el presupuesto base de la licitación de 388.400 euros y el importe de gasto para 2002 la anualidad 2002 prevista en dicha licitación.

La inversión prevista de 30 de septiembre a 31 de diciembre de 2002 es de 30.000 euros.

Valladolid, 14 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.E. 3576-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3576-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la carretera Río Menudos-Las Heras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 3576 formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario socialista, relativa a la ejecución de las inversiones previstas en la carretera Riosmenudos-Las Heras (Palencia).

Examinada la cuestión planteada, ha de informarse que la finalización de las obras en la carretera Riosmenudos-Las Heras (Palencia) está prevista para diciembre de 2002.

El coste total de la actuación asciende a 2.430.332 euros, ascendiendo el total de la inversión en 2002 a 2.356.608 euros.

Valladolid, 15 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.E. 3588-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 3588-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en el abastecimiento Comarca de la Ojeda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0503588-I formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ejecución de las inversiones previstas en el abastecimiento Comarca de La Ojeda (Palencia).

La Consejería de Medio Ambiente desarrolla su política de abastecimiento en el marco del Plan Regional de Abastecimiento y del Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana, aprobado mediante el Decreto 151/1994 de 7 de julio, y a través del Programa de Inversiones para el periodo 2000-2004, que permitirá el desarrollo de actuaciones para que todos nuestros municipios dispongan de agua suficiente y de calidad.

Dentro de la política de abastecimiento de la Consejería de Medio Ambiente, adquiere un carácter prioritario la solución a aquellas localidades y comarcas que han tenido que afrontar problemas derivados de las cíclicas situaciones de escasez de este recurso.

La respuesta de la Consejería de Medio Ambiente ante esa situación se concreta en el "Plan de Soluciones ante la Escasez de Agua" que contempla un conjunto de actuaciones para la creación de infraestructuras hidráulicas individuales o mancomunadas, que se vienen ejecutando con arreglo a la programación establecida y atendiendo a los criterios de prioridad que establece este documento.

La definición técnica de esta actuación precisa la conclusión del estudio que se ha contratado para la provincia de Palencia sobre pérdida de agua en el transporte, que está en desarrollo.

Valladolid, 15 de noviembre de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

### P.E. 3591-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 3591-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en el abastecimiento mancomunado del Río Cueva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0503591-I formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ejecución de las inversiones previstas en el abastecimiento mancomunado del Río Cueva (Palencia).

La Consejería de Medio Ambiente desarrolla su política de abastecimiento en el marco del Plan Regional de Abastecimiento y del Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana, aprobado mediante el Decreto 151/1994 de 7 de julio, y a través del Programa de Inversiones para el periodo 2000-2004, que permitirá el desarrollo de actuaciones para que todos nuestros municipios dispongan de agua suficiente y de calidad.

Dentro de la política de abastecimiento de la Consejería de Medio Ambiente, adquiere un carácter prioritario la solución a aquellas localidades y comarcas que han tenido que afrontar problemas derivados de las cíclicas situaciones de escasez de este recurso.

La respuesta de la Consejería de Medio Ambiente ante esa situación se concreta en el "Plan de Soluciones ante la Escasez de Agua" que contempla un conjunto de actuaciones para la creación de infraestructuras hidráulicas individuales o mancomunadas, que se vienen ejecutando con arreglo a la programación establecida y atendiendo a los criterios de prioridad que establece este documento.

Dentro de las actuaciones previstas en dicho Plan se incluye la denominada "Abastecimiento mancomunado Río Cueva", en la provincia de Palencia. Se ha redactado el proyecto de Cervatos de la Cueva y Quintanilla de la Cueva, con una inversión de 1.824,08 € en el año 2002.

Valladolid, 15 de noviembre de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

**P.E. 3592-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3592-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en el abastecimiento en Zorita y Villabermudo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0503592-I formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ejecución de las inversiones previstas en el abastecimiento en Zorita y Villabermudo (Palencia).

La Consejería de Medio Ambiente desarrolla su política de abastecimiento en el marco del Plan Regional de Abastecimiento y del Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana, aprobado mediante el Decreto 151/1994 de 7 de julio, y a través del Programa de Inversiones para el periodo 2000-2004, que permitirá el desarrollo de actuaciones para que todos nuestros municipios dispongan de agua suficiente y de calidad.

Dentro de la política de abastecimiento de la Consejería de Medio Ambiente, adquiere un carácter prioritario la solución a aquellas localidades y comarcas que han tenido que afrontar problemas derivados de las cíclicas situaciones de escasez de este recurso.

La respuesta de la Consejería de Medio Ambiente ante esa situación se concreta en el "Plan de Soluciones ante la Escasez de Agua" que contempla un conjunto de actuaciones para la creación de infraestructuras hidráulicas individuales o mancomunadas, que se vienen ejecutando con arreglo a la programación establecida y atendiendo a los criterios de prioridad que establece este documento.

La definición técnica de esta actuación precisa la conclusión del estudio que se ha contratado para la provincia de Palencia sobre pérdida de agua en el transporte, que está en desarrollo.

Valladolid, 15 de noviembre de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

**P.E. 3593-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3593-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en la mejora ETAP de Osorno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0503593-I formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las inversiones previstas para la mejora de la ETAP de Osorno (Palencia).

La Consejería de Medio Ambiente desarrolla su política de abastecimiento en el marco del Plan Regional de Abastecimiento y del Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana, aprobado mediante el Decreto 151/1994 de 7 de julio, y a través del Programa de Inversiones para el periodo 2000-2004, que permitirá el desarrollo de actuaciones para que todos nuestros municipios dispongan de agua suficiente y de calidad.

Dentro de la política de abastecimiento de la Consejería de Medio Ambiente, adquiere un carácter prioritario la solución a aquellas localidades y comarcas que han tenido que afrontar problemas derivados de las cíclicas situaciones de escasez de este recurso.

La respuesta de la Consejería de Medio Ambiente ante esa situación se concreta en el "Plan de Soluciones ante la Escasez de Agua" que contempla un conjunto de actuaciones para la creación de infraestructuras hidráulicas individuales o mancomunadas, que se vienen ejecutando con arreglo a la programación establecida y atendiendo a los criterios de prioridad que establece el documento.

Durante el año 2002 se han realizado los trabajos precisos para definir la actuación a desarrollar, lo que determina que se contratarán las obras en el año 2003, con las correspondientes anualidades, tal como se detalla en el Anexo del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2003.

Valladolid, 18 de noviembre de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

**P.E. 3601-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3601-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de inversiones previstas en el saneamiento zona Velilla del Río Carrión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0503601-I formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ejecución de las inversiones previstas para el saneamiento de Velilla del Río Carrión (Palencia).

La Consejería de Medio Ambiente, viene ejerciendo sus competencias de ayuda técnica, económica y de gestión a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, para resolver sus carencias de infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales, con el desarrollo del Plan de Saneamiento.

De acuerdo con la programación establecida en el Plan Regional de Saneamiento y los criterios de prioridad que deben aplicarse teniendo en cuenta las obligaciones impuestas en la Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, esta Consejería lleva a cabo diversas actuaciones en las poblaciones entre 2.000 y 15.000 habitantes.

Entre estas actuaciones se encuentra la ejecución de colectores en el municipio de Velilla del río Carrión con una inversión total de 73.864,39 €, que finalizó en febrero de 2002. Durante el año de 2002 se invirtió la cantidad de 23.464,83 €.

Valladolid, 15 de noviembre de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

**P.E. 3603-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3603-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a funcionamiento de la depuradora de Briviesca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0503603-I formulada por el Procurador D. Juan Carlos Rad Moradillo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa al funcionamiento de la depuradora de Briviesca (Burgos).

La Consejería de Medio Ambiente, auxilia a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, con el fin de resolver sus carencias de infraestructuras de saneamiento y de depuración, desarrollando el Plan Regional de Saneamiento.

En el ámbito de este Plan, esta Consejería construyó la Planta Depuradora de Briviesca (Burgos) finalizando la ejecución del contrato y la puesta a punto en julio de 1996. Durante el periodo de un año se realizaron los trabajos de puesta a punto y explotación, entregándose la instalación al Ayuntamiento de Briviesca que, desde ese momento, asume la responsabilidad de su funcionamiento.

Los parámetros que se solicitan deben reclamarse a la Administración titular de la depuradora, que es la encargada de su gestión, o bien acudir al Organismo de Cuenca correspondiente, la Confederación Hidrográfica del Ebro, que es competente para el control del dominio público hidráulico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio.

Las industrias están sujetas a un control ambiental preventivo que viene determinado por la superación de los requisitos establecidos en la Ley 5/1993 de Actividades Clasificadas o en el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, y que en su caso determinan el cumplimiento en el desarrollo de sus actividades de los condicionantes en ellas marcados; todo ello sin perjuicio de que su control deba ser llevado a cabo por el Ayuntamiento de Briviesca que es el que ha emitido la licencia de actividad correspondiente, autorizando así definitivamente su desarrollo.

Valladolid, 15 de noviembre de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

**P.E. 3604-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3604-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a diversos extremos sobre el grupo de viviendas José María Unceta Arenal de

Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 3604 formulada por D. Juan Carlos Rad Moradillo, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a diversos extremos sobre el Grupo de Viviendas José María Unceta Arenal de Miranda de Ebro.

Examinadas las cuestiones planteadas en la presente pregunta, debe señalarse lo siguiente:

El expediente relativo al Grupo de Viviendas José María Unceta Arenal, construido en 1958 por la "Obra Sindical del Hogar" en la localidad burgalesa de Miranda de Ebro, se encuentra en poder de la Consejería de Fomento. Respecto a la documentación técnica descriptiva que figura en el citado expediente, consta de un proyecto con planos detallados de las viviendas, relacionándose los materiales empleados en su construcción en la memoria y mediciones del proyecto. No constan referencias a las inspecciones realizadas durante la ejecución de la obra.

El expediente se encuentra en la actualidad en el Servicio Territorial de Fomento en Burgos, al que fue remitido desde el Archivo General de la Consejería de Fomento con fecha 31 de octubre de 2002, para facilitar la petición de consulta formulada por el propietario de una de las viviendas del grupo, D. Luis Ángel Prieto García, aproximándolo a su lugar de residencia.

El mencionado propietario formuló su solicitud de documentación con fecha 4-09-02. Con fecha 31-10-02 se dio traslado del expediente del Archivo General de la Consejería de Fomento al Servicio Territorial de Fomento en Burgos, que a su vez, con fecha 12-11-02 remitió a D. Luis Ángel Prieto García la documentación solicitada, remitiéndole de nuevo el 25 del mismo mes documentación complementaria atendiendo la nueva petición del solicitante.

Por lo demás, no existe constancia de que se haya negado a particular alguno, cualquier petición de documentación relativa a este expediente.

Valladolid, 10 de diciembre de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3605-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3605-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a estado de ejecución y previsiones de finalización de diversos proyectos de la Sección 04, Servicio 03, en la Comarca de las Merindades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 3605 formulada por D. Juan Carlos Rad Moradillo, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al estado de ejecución y previsiones de finalización de los proyectos de la Sección 04 Servicio 03 y con número de proyecto 2001000154, 2001000238, 2001000323, 2001000324, 2001000377, 2001000378, 2001000379, 2001000382, 2001001253, 2002000135, 2002001399 y 20020001470 (Burgos).

Examinada la cuestión planteada, antes de profundizar en el análisis del grado de desarrollo de cada uno de los proyectos de inversión contenidos en la pregunta, debe señalarse que el esfuerzo realizado por la administración autonómica en Las Merindades (Burgos) durante la quinta legislatura supera los treinta y seis millones de euros solamente en proyectos de nueva inversión, es decir, sin tener en cuenta las inversiones derivadas de la conservación y explotación de la Red (gestión directa, señalización y balizamiento, conservación contratada, ...). En este sentido, se podría concluir que la zona de Las Merindades ha sido discriminada positivamente en materia de inversión en carreteras.

En cuanto a las actuaciones concretas sobre las que se solicita información, cabe diferenciar dos tipos de proyectos:

I.- Asistencias Técnicas para redacción de proyectos: En este apartado estarían incluidas cinco de las actuaciones, las cuales han sido o van a ser concluidas en el presente ejercicio 2002.

- 2001000377, 2001000378 y 2001000379. Está previsto que estos proyectos relativos al acondicionamiento de la C-629 desde Sotopalacios hasta Valdenoceda se entreguen en los próximos meses para iniciar su supervisión técnica.

- 2001000382. El proyecto de mejora de la carretera Valmala-Pradoluengo ha sido entregado y ya está licitada la obra.

- 2002000135. El proyecto de la Variante de Villanueva y Villanueva de Mena ha sido entregado y licitadas las obras inmediatamente.

II.- Obras: En este apartado se pueden distinguir tres tipos de situaciones.

1.- Obras que se encuentran terminadas y han sido objeto de recepción:

- 2001000323. De N-623 a Límite Cantabria. Mejora de Plataforma. 2001001253. Seguridad vial. Mejora de trazado en el Puerto de Bocos.

2.- Obras que está previsto concluyan durante el presente ejercicio:

- 2001000238. Acondicionamiento de trazado en la C-6318 entre Entrambasaguas y El Berrón.

- 2001000324. Seguridad vial. Accesos al puente sobre el río Nela.

3.- Obras contratadas cuyo plazo de ejecución se extiende a futuros ejercicios:

- 2001000154. Acondicionamiento de trazado en la C-6318 entre Bercedo y Villanueva de Mena. El ritmo de ejecución se esté desarrollando conforme a la previsión inicial, habiéndose certificado la anualidad de este año 2002, lo que representa en torno al 40% del total de la obra. Dichas obras fueron adjudicadas en septiembre de 2001, con un plazo de ejecución de 24 meses, estando prevista su terminación durante el verano de 2003.

- 2002001399. Variante de Villanueva y Villanueva de Mena. Una vez redactado el proyecto, ha sido objeto de licitación durante este año 2002, de forma que su adjudicación se produjo a comienzos del verano. Tiene un plazo de ejecución de treinta meses por lo que su ejecución se tiende a gastar el final del año 2004, plazo que se confía en reducir.

2002001399.- Refuerzo de la carretera BU-542 entre Espinosa de los Monteros y Montija. La necesidad de incorporar actuaciones inicialmente no previstas determinó que se desprogramará y que se traslade su contratación al año 2003, conforme a lo recogido en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2003.

Valladolid, 15 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3608-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3608-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a reparación de

viviendas sociales de la calle Guinda Garrafal de Toro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 3608 formulada por D. Manuel Lozano San Pedro, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reparación de viviendas de protección oficial de promoción pública de la calle Guinda Garrafal de Toro (Zamora).

Examinadas las cuestiones planteadas en la presente pregunta, deben hacerse las siguientes consideraciones:

El 9 de mayo de 2001 se produjo un accidente, consistente en una explosión de gas, en la promoción pública del grupo de 23 viviendas de protección oficial, localizadas en la c/ Guinda Garrafal de Toro (Zamora).

El accidente se produjo por la explosión de una bolsa de gas acumulada durante las labores de purgado de la instalación de calderas, que previamente a su puesta en funcionamiento, se encontraba realizando el Técnico instalador contratado por la empresa constructora (Corsan-Corviam).

La misma tarde del suceso y con objeto de reparar con la mayor rapidez el edificio, por parte de la Consejería de Fomento se iniciaron las gestiones oportunas, encargándose a los arquitectos autores del proyecto y directores de las obras, la elaboración de un documento que recogiera detalladamente la situación del edificio tras la explosión, y las pautas de actuación a seguir para poder acometer las obras.

Asimismo, se contrató inmediatamente la asistencia técnica para la dirección facultativa de las obras de reparación y las de seguimiento de las medidas de seguridad y salud.

Con arreglo a este documento las obras fueron convenientemente realizadas por la empresa constructora, llevándose a cabo por otro lado las oportunas pruebas, ensayos y comprobaciones propias del procedimiento de control de calidad.

En diciembre del año 2001 y una vez concluidas las obras de reparación, se entregaron nuevamente las viviendas, atendándose desde entonces por parte de la empresa constructora los requerimientos de los vecinos para llevar a cabo la subsanación de las deficiencias que hubieran observado en las mismas, y que en la mayoría de los casos o tenían escasa trascendencia, o se referían exclusivamente a las pequeñas diferencias que pudieran apreciarse entre los acabados de terminación los elementos constructivos originales, y los repuestos tras la reparación.

Estas labores de subsanación, fueron supervisadas en todo momento, tanto por los arquitectos directores de las obras, como por los técnicos del Servicio Territorial de Fomento en Zamora, desde el que se ha instado, cuando ha sido necesario, la rápida respuesta de la empresa constructora a las peticiones de los vecinos.

Como conclusión, puede afirmarse que se ha actuado por parte de la Consejería de Fomento en todo momento con la máxima celeridad y atención hacia los vecinos de la promoción, encontrándose todas las actuaciones propias de la reparación del inmueble concluidas en actualidad.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, debe señalarse que durante la realización de las obras de reparación del edificio, por parte de la Junta de Castilla y León se adoptaron distintas medidas para ayudar al realojo de las familias afectadas, entre las que pueden destacarse la instalación de 4 viviendas móviles y la concesión de 2 subvenciones sucesivas al Ayuntamiento de Toro, por un importe total de 12.000 euros, para hacer frente a los gastos de las familias cuyo alojamiento gestionó.

Valladolid, 3 de diciembre de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3610-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3610-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a utilización de la cámara hiperbárica en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3610-I, formulada por D. Carlos Rad Moradillo, Procurador perteneciente al Grupo Mixto, relativa a la situación de la terapia hiperbárica en Castilla y León.

Desde enero de 1997 hasta octubre de 2002, han precisado tratamiento en cámara hiperbárica 222 pacientes de Castilla y León, de los que 117 procedían de alguno de los tres hospitales de la provincia de Valladolid. Todos ellos han sido atendidos en el Centro Médico Nacional Marqués de Valdecilla, de Santander.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social tiene prevista la incorporación de una Unidad de Terapia Hiperbárica en el futuro Hospital “del Río Hortega” de Valladolid. No obstante, se está analizando la viabilidad técnica y de las obras precisas para la instalación de una cámara hiperbárica en el Hospital “del Río Hortega” de Valladolid. Si los informes técnicos determinaran la viabilidad técnica del proyecto antecitado, se procedería de inmediato a la instalación de dicho equipamiento en el actual Hospital “del Río Hortega”.

Valladolid, 18 de noviembre de 2002

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

### P.E. 3611-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3611-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a proyecto de recuperación de la carretera que une Quintanilla del Agua y Tordueles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 3611 formulada por D. Carlos Rad Moradillo, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al proyecto de recuperación de la carretera que une Quintanilla del Agua y Tordueles (Burgos).

Examinada la cuestión planteada, ha de informarse que la recuperación de la carretera que une Quintanilla del Agua y Tordueles (Burgos) excede del ámbito de actuación de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, dado que dicha vía es titularidad de la Diputación Provincial de Burgos.

Ello no obstante, la Junta de Castilla y León viene colaborando financieramente con las administraciones locales a través del programa “Carreteras Provinciales” gestionado y tutelado desde la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Valladolid, 15 de noviembre de 2002

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.E. 3613-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3613-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a contratos tramitados por el procedimiento negociado sin publicidad, por Consejerías, desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./3613, formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “contratos tramitados por el procedimiento negociado sin publicidad, por Consejerías, desde el año 2000”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por SS en la Pregunta referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

ANEXO I: Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda.

ANEXO III: Consejería de Fomento.

ANEXO IV: Consejería de Agricultura y Ganadería.

ANEXO V: Consejería de Medio Ambiente.

ANEXO VI: Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

ANEXO VII: Consejería de Educación y Cultura.

ANEXO VIII: Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Valladolid, a 12 de Diciembre de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

## ANEXO I

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

CONTRATOS:  
PROCEDIMIENTOS NEGOCIADOS SIN PUBLICIDAD

AÑO	NºCONTRATOS	IMPORTE/ PTAS	IMPORTE/ EUROS
1999	12	278.202.699	1.672.031,90
2000	9	55.394.001	332.924,65
2001	37	419.796.017	2.523.024,88
2002	35	501.560.620	3.014.440,04

## ANEXO II:

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

AÑO	NÚM. DE CONTRATOS ADJUDICACIÓN	IMPORTE DE
2000	8	47.875.940.- Ptas.
2001	17	132.619.621.- Ptas.
2002	8	511.574,90€

## ANEXO III:

## CONSEJERÍA DE FOMENTO

En relación a las preguntas formuladas, se informa lo siguiente:

- En el año 1999 se formalizaron un total de 26 contratos por el procedimiento negociado sin publicidad, por un importe conjunto de 6.334.552 euros, lo que supone un porcentaje del 3% del volumen total de contratación de la Consejería de Fomento correspondiente a ese ejercicio.

- En el año 2000 se formalizaron un total de 53 contratos negociados sin publicidad, por un importe conjunto de 7.479.031 euros, lo que supone un porcentaje del 2,5% del volumen total de contratación de la Consejería de Fomento del ejercicio.

- En el año 2001 se formalizaron a su vez 96 contratos negociados sin publicidad, totalizando 11.328.778 euros, es decir, un porcentaje del 4% del volumen total de contratación de la Consejería en el ejercicio.

- En el año 2002, por último, y de acuerdo con los datos disponibles hasta el momento, se han formalizado 107 contratos por el procedimiento negociado sin publicidad, por un importe conjunto de 7.718.581 euros, lo que representa un porcentaje del 4% del volumen total de contratación de la Consejería en el ejercicio.

Se observa por consiguiente que el porcentaje del importe de los contratos negociados sin publicidad sobre el volumen total de contratación de la Consejería de Fomento se mantiene en unas cifras muy similares a lo largo del periodo consultado, estando la media entre el 2,5-4 %.

El incremento del volumen total de las obras iniciadas por la Consejería de Fomento en los dos últimos años, 2001 y 2002, ha requerido la mayor utilización del procedimiento de contratación negociado sin publicidad para la realización de las tareas de dirección y control de las obras iniciadas.

## ANEXO IV:

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

En contestación a la Pregunta referenciada, se informa que el número de contratos realizados por esta Consejería es de 99 con un importe de 9.699.858,04 €.

## ANEXO V:

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Se adjunta un listado con el importe de los contratos tramitados por esta Consejería mediante el procedimiento negociado sin publicidad, desde el año 2000, por anualidades.

ANUALIDAD	NÚM. DE CONTRATOS	IMPORTE TOTAL
2000	96	6.823.725,37 e.
2001	161	9.659.727,38 e.
2002	245	8.210.217,32 e.

## ANEXO VI:

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

En relación con los datos solicitados, se informa de que durante el año 1999, se realizaron 26 contratos, adjudicados por un importe total de 239.009.786 ptas. En el año 2000, se adjudicaron 60 contratos, por un importe total de 258.019.439 ptas. En 2001, se adjudicaron 119 contratos por un importe total de 924.076.572 ptas. y en 2002, se adjudicaron 159 contratos por un importe total de 8.051.437,39 €. En los importes señalados, no se han incluido los contratos adjudicados en los que la adjudicación se sujeta a las tarifas y cánones correspondientes.

## ANEXO VII:

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

En relación con las dos preguntas formuladas en materia de contratación, los datos solicitados se reflejan en el siguiente cuadro:

AÑO	NEGOCIADOS	TOTAL ADJUDICACIÓN PTAS.	TOTAL ADJUDICACIÓN €
1999	20	192.584.575	1.157.456,61
2000	29	699.589.705	4.204.618,81
2001	60	809.999.228	4.868.193,41
2002	45	372.534.447	2.238.977,12
TOTAL	154	2.074.707.955	12.469.245,95

## ANEXO VIII:

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y  
TURISMOEXPEDIENTES DE NEGOCIADO SIN PUBLICI-  
DAD

AÑO	Nº. DE CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICACIÓN
2000	2	59.608,38 €
2001	7	240.716,67 €
2002	11	356.060,16 €
	TOTAL	656.385,21 €

## P.E. 3614-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3614-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a qué empresas, por qué trabajos y en qué cuantía se ha aplicado el procedimiento negociado sin publicidad, por Consejerías desde 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./3614, formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "qué empresas, por qué trabajos y en qué cuantía se ha aplicado el procedimiento negociado sin publicidad, por Consejerías, desde 1999".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por SS en la Pregunta referenciada, adjunto remito a VE la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

ANEXO I: Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda.

ANEXO III: Consejería de Fomento.

ANEXO IV: Consejería de Agricultura y Ganadería.

ANEXO V: Consejería de Medio Ambiente.

ANEXO VI: Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

ANEXO VII: Consejería de Educación y Cultura.

ANEXO VIII: Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Valladolid, a 12 de Diciembre de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

## ANEXO I:

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIALCONTRATOS:  
PROCEDIMIENTOS NEGOCIADOS SIN  
PUBLICIDAD

AÑO	NºCONTRATOS	IMPORTE/ PTAS	IMPORTE/ EUROS
1999	12	278.202.699	1.672.031,90
2000	9	55.394.001	332.924,65
2001	37	419.796.017	2.523.024,88
2002	35	501.560.620	3.014.440,04

## ANEXO II:

## CONSEJERÍA. DE ECONOMÍA Y HACIENDA

AÑO	NÚM. DE CONTRATOS	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
1999	3	129.075.501.-Ptas.
2000	8	47.875.940.-Ptas.
2001	17	132.619.621.-Ptas.
2002	8	511.574,90.-€

## ANEXO III:

## CONSEJERÍA DE FOMENTO

En relación a las preguntas formuladas, se informa lo siguiente:

- En el año 1999 se formalizaron un total de 26 contratos por el procedimiento negociado sin publicidad, por un importe conjunto de 6.334.552 euros, lo que supone un porcentaje del 3% del volumen total de contratación de la Consejería de Fomento correspondiente a ese ejercicio.

- En el año 2000 se formalizaron un total de 53 contratos negociados sin publicidad, por un importe conjunto de 7.479.031 euros, lo que supone un porcentaje del 2,5% del volumen total de contratación de la Consejería de Fomento del ejercicio.

- En el año 2001 se formalizaron a su vez 96 contratos negociados sin publicidad, totalizando 11.328.778 euros, es decir, un porcentaje del 4% del volumen total de contratación de la Consejería en el ejercicio.

- En el año 2002, por último, y de acuerdo con los datos disponibles hasta el momento, se han formalizado 107 contratos por el procedimiento negociado sin publicidad, por un importe conjunto de 7.718.581 euros, lo que representa un porcentaje del 4% del volumen total de contratación de la Consejería en el ejercicio.

Se observa por consiguiente que el porcentaje del importe de los contratos negociados sin publicidad sobre el volumen total de contratación de la Consejería de Fomento se mantiene en unas cifras muy similares a lo largo del periodo consultado, estando la media entre el 2,5-4 %.

El incremento del volumen total de las obras iniciadas por la Consejería de Fomento en los dos últimos años, 2001 y 2002, ha requerido la mayor utilización del procedimiento de contratación negociado sin publicidad para la realización de las tareas de dirección y control de las obras iniciadas.

## ANEXO IV:

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

En contestación a la Pregunta referenciada, se informa que el número de contratos realizados por esta Consejería es de 106 con un importe de 8.563.277,83 €.

## ANEXO V:

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Se adjunta el número de empresas y el importe total de las cuantías de los contratos tramitados por la Consejería de Medio Ambiente mediante el procedimiento negociado sin publicidad, desde el año 1999, desglosado por años.

ANUALIDAD	NÚM. DE EMPRESAS	IMPORTE TOTAL
1999	23	10.399.844,81 €.
2000	27	3.989.554,67 €.
2001	17	2.282.020,60 €.
2002	21	2.436.283,01 €.

## ANEXO VI:

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

En relación con los datos solicitados, se informa de que durante el año 1999, se realizaron 26 contratos, adjudicados por un importe total de 239.009.786 ptas. En el año 2000, se adjudicaron 60 contratos, por un importe total de 258.019.439 ptas. En 2001, se adjudicaron 119 contratos por un importe total de 924.076.572 ptas. y en 2002, se adjudicaron 159 contratos por un importe total de 8.051.437,39 €. En los importes señalados, no se han incluido los contratos adjudicados en los que la adjudicación se sujeta a las tarifas y cánones correspondientes.

## ANEXO VII:

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

En relación con las dos preguntas formuladas en materia de contratación, los datos solicitados se reflejan en el siguiente cuadro:

AÑO	NEGOCIADOS	TOTAL ADJUDICACIÓN PTAS.	TOTAL ADJUDICACIÓN €
1999	20	192.584.575	1.157.456,61
2000	29	699.589.705	4.204.618,81
2001	60	809.999.228	4.868.193,41
2002	45	372.534.447	2.238.977,12
TOTAL	154	2.074.707.955	12.469.245,95

## ANEXO VIII:

## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

## EXPEDIENTES DE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

AÑO	Nº. DE CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICACIÓN
1999	2	99.507,21 €
2000	2	59.608,38 €
2001	7	240.716,67 €
2002	11	357.866,22 €
	TOTAL	757.698,48 €

**P.E. 3617-II y P.E. 3618-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3617-II y P.E. 3618-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 261, de 24 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

## ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE  
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON  
RESPUESTA ESCRITA

P.E. RELATIVA

- |              |   |
|--------------|---|
| P.E. 3617-II | subvenciones concedidas a asociaciones y organizaciones no gubernamentales durante 1999, 2000, 2001 y 2002 por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. |
| P.E. 3618-II | subvenciones concedidas a Ayuntamientos para diversos Centros de Servicios Sociales.  |

**P.E. 3622-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3622-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a efectividad del pago de la subvención concedida a la Asociación Palentina de Esclerosis Múltiple, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3622-I formulada por D. José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en relación con la Asociación Palentina de Esclerosis Múltiple.

La Asociación Palentina de Esclerosis Múltiple ha recibido con fecha 14 de noviembre de 2002 la subvención solicitada, una vez que la mencionada Asociación completó la documentación necesaria con fecha 12 de noviembre de 2002.

Asimismo, en el presente ejercicio 2002, se ha concedido a la mencionada Asociación una subvención para el equipamiento de su sede social.

Valladolid, 18 de Noviembre de 2002

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 3623-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3623-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a concesión de autonomía a los centros para la elaboración del calendario escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3623-I, formulada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la concesión de autonomía a los centros para elaboración de Calendario Escolar.

Todas las Comunidades fijan un Calendario Escolar que tiene como base el día de inicio, el de finalización, el periodo vacacional de Navidad y el de Semana Santa. Hay 6 Comunidades, además de Castilla y León, que fijan todos los días lectivos y no lectivos (Asturias, Castilla la Mancha, Madrid, Navarra, País Vasco y Valencia).

Del resto de Comunidades, sólo 6 dan autonomía a los centros para fijar días no lectivos (entre 1 y 3), pero no fijan días en carnaval ni posibles puentes. Este hecho puede dar lugar a que familias que tienen hijos en distintos centros, viesen que no coinciden los días no lectivos, lo que no parece lógico.

Ahora bien, los centros tienen toda la autonomía para programar actuaciones educativas y aprovechar así las tradiciones y costumbres de cada localidad, en el marco de su Programación General Anual.

La Orden de 24 de mayo de 2002 (BOCyL de 6 de junio) que fija el Calendario Escolar, en su apartado 2.2, establece el procedimiento para modificar el mismo. En el curso 2001-2002 se pidieron modificaciones para 36 localidades, de las más de 1.200 en las que existen centros educativos o unidades de dichos centros.

En el caso de la provincia de Soria, se atendió en el curso 2001/02 dicha petición en relación a la variación del lunes y martes de carnaval por el jueves y viernes anterior. Si a lo largo del presente curso se produjese de nuevo la petición se atendería de igual manera.

Las fiestas locales las determinan las Corporaciones Locales hasta un máximo de 2 por localidad. La declaración de días no lectivos por parte de los centros podría traer como consecuencia que familias que tienen hijos en distintos centros viesan que no coinciden los días no lectivos. Si fuesen los Ayuntamientos quienes los fijasen, se producirían dos efectos: por una parte, existen muchos centros a los que acuden alumnos de otras localidades y que verían que no se adapta a sus ferias y fiestas patronales; por otra, se produciría la paradoja de que cuando no es festivo, laboralmente hablando, para el resto de los ciudadanos, lo es para el centro educativo. Si lo determina la provincia, pasaría lo mismo.

Parece que la solución mejor y más lógica, es la de armonizar el Calendario Escolar de forma que permita que nuestros jóvenes reciban la formación a la que tienen derecho y les permita participar en otros muchos procesos generales en igualdad de oportunidades. Medida que apoya plenamente el Consejo Escolar de Castilla y León.

Valladolid, 18 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

#### **P.E. 3624-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3624-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a autorizaciones solicitadas por centros escolares para asistir a la canonización de José María Escrivá de Balaguer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3624-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las autorizaciones solicitadas por los Centros Escolares para asistir a la canonización de José María Escrivá de Balaguer.

De la Comunidad de Castilla y León solicitó permiso para asistir a la canonización de José María Escrivá de Balaguer, el centro Alcazarén (Valladolid). Esta única petición no fue atendida.

No existen informes técnicos sobre la cuestión.

Valladolid, 18 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

#### **P.E. 3625-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3625-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a razones por las que no se han impartido clases de Historia y Ética en dos grupos de alumnos del IES Julián Marías de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3625-I formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las razones por las que no se han impartido clases de Historia y Ética en dos grupos de alumnos del IES Julián Marías de Valladolid.

Tras la adjudicación de cupo de Secundaria para el presente curso, se mantuvieron una serie de reuniones con los Directores de los IES con el objeto de reorganizar las horas a impartir por el profesorado. A dichas reuniones asistieron la Directora Provincial, el Inspector responsable de cupo, el Inspector responsable del centro correspondiente y otros dos Inspectores.

Con anterioridad al inicio del curso y antes de finalizar la elaboración de los horarios, se mantuvo una reunión con el Director del IES Julián Marías, a la que también asistieron la Jefe de Estudios y el responsable de Ciclos. En esta reunión, el equipo directivo manifestó las dificultades para ajustar los horarios al cupo concedido y una vez valoradas individualmente, se adoptó una

solución, que contemplada por la legislación vigente, permitiría al centro iniciar el curso con normalidad.

En aplicación de lo establecido en el punto 77 de la Orden Ministerial de 29 de febrero de 1996 (BOE de 9 de marzo) que regula la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, deberán asignarse la totalidad de áreas/materias correspondientes a los departamentos de Geografía e Historia y de Filosofía aunque ello implique que el profesorado pueda llegar a impartir excepcionalmente 21 períodos lectivos. La Directora Provincial, consciente del esfuerzo requerido al centro, advirtió de la excepcionalidad de esta medida, señalando que no trascendería a los cursos siguientes.

A pesar de estas indicaciones, según consta en el informe emitido por la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, el Director de este centro solicitó por escrito el profesorado necesario para cubrir estas horas, con fecha 1 de octubre. Tras la visita del Inspector correspondiente al centro, visto que no se habían adoptado las medidas indicadas en la reunión mantenida con el centro, con fecha 9 de octubre la Directora Provincial de Educación de Valladolid, comunica al centro la imposibilidad de asignar un nuevo profesor, por lo que considerando la excepcionalidad de la situación y al amparo de lo establecido en el punto 77 de la OM de 29 de febrero de 1996, deberán asignarse la totalidad de áreas/materias correspondientes a los departamentos de Geografía e Historia y de Filosofía, aunque ello implique que el profesorado pueda llegar a impartir excepcionalmente durante el presente curso, veintitún períodos lectivos.

Valladolid, 18 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

## P.E. 3626-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3626-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a manipulación y traslado de materiales específicos de riesgo dentro del vertedero de residuos sólidos urbanos de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0503626-I formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la manipulación y traslado de materiales específicos de riesgo dentro del vertedero de residuos sólidos urbanos de Palencia.

Las competencias sobre el transporte, transformación y eliminación de materiales de alto riesgo y específicos de riesgo originados en las industrias cárnicas, corresponden a la Consejería de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 23/2001, de 25 de enero, (BOCy L nº 22, de 31 de octubre de 2001) por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Las harinas cárnicas depositadas temporalmente en el vertedero de Palencia no se consideran residuos peligrosos. En su fabricación, al haber sido sometidas a un proceso de presión, temperatura y tiempo suficiente, de acuerdo con la normativa, se ha producido la inactivación del prión causante de la encefalopatía bovina espongiiforme y de cualquier otro germen causante de enfermedades. Por ello, pierden su carácter infeccioso y consecuentemente su peligrosidad, debiendo ser catalogadas como residuos no peligrosos.

Estas harinas han estado almacenadas temporalmente, hasta su traslado, en el nuevo vaso de vertido del Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos de Palencia. Esta instalación ha sido construida por la Consejería de Medio Ambiente como instalación de eliminación de residuos no peligrosos, de acuerdo con los criterios marcados por la Directiva 1999/31/CE del Consejo, de 26 de abril, relativa al vertido de residuos, recogida en el ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

Las harinas cárnicas tratadas pueden ser depositadas en una instalación como la de Palencia, con todas las garantías de seguridad y cumpliendo la normativa vigente existente. Sin embargo, en esta instalación no se ha desarrollado ninguna operación de eliminación, sino únicamente una operación de almacenamiento temporal, como lo demuestra el hecho de que en el mes de julio pasado, finalizaron las tareas de transporte de estas harinas hacia otras instalaciones que igualmente admite la normativa, para su gestión.

Las roturas en la lámina producidas durante las operaciones de retirada de estas harinas para su traslado no han tenido ninguna trascendencia ambiental ya que se han producido cuando ya se habían retirado los residuos. No ha habido escapes de estos residuos, ni de sus lixivia-

dos a capas freáticas, algo que es altamente improbable dadas las impermeabilizaciones de que dispone esta instalación mediante material arcilloso, además de la lámina plástica aludida.

La instalación ha quedado en perfectas condiciones ya que se ha procedido a la sustitución de la lámina de polietileno en aquellas zonas en que se había producido su rotura.

Además, para acreditar la buena ejecución de los trabajos se ha previsto la realización de pruebas y ensayos de control de calidad de acuerdo con las normas exigibles, que garanticen la impermeabilización de la lámina, estando supervisadas las actuaciones de reparación por la Consejería de Medio Ambiente.

Valladolid, 21 de noviembre de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

### P.E. 3628-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3628-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a centros de titularidad pública del Primer Ciclo de Educación Infantil creados en el 2001 y previsiones al finalizar el 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3628-I, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a centros de titularidad pública del Primer Ciclo de Educación Infantil creados en 2001 y previsiones al finalizar 2002.

El total de niños y niñas atendidos actualmente en el Primer Ciclo de Educación Infantil en plazas de titularidad pública es de 3.560.

En 2001 se crearon 30 escuelas de Educación Infantil de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por Decreto 149/2001, de 24 de mayo (BOCyL de 25 de mayo), las cuales se pusieron en fun-

cionamiento mediante Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 17 de agosto de 2001 (BOCyL de 19 de septiembre). En ellas se imparte el primer Ciclo de Educación Infantil.

En 2002, se han creado cuatro escuelas de Educación Infantil de titularidad de las Corporaciones Locales, en las que se imparte Primer Ciclo de Educación Infantil, a través de los siguientes Acuerdos:

- Acuerdo de 7 de febrero de 2002, Escuela de Educación Infantil "los Pizarrales", promovida por el Ayuntamiento de Salamanca;

- Acuerdo de 9 de mayo de 2002, Escuela de Educación Infantil "Guillermo Arce," promovida por la Diputación Provincial de Salamanca;

- Acuerdo de 23 de mayo de 2002, Escuela de Educación Infantil "Escuela Municipal de Bembibre", promovida por el Ayuntamiento de Bembibre;

- Acuerdo de 13 de junio de 2002, Escuela de Educación Infantil "Nuevo Amanecer", promovida por el Ayuntamiento de Villaquilambre.

En la actualidad se encuentra en tramitación la creación de otras cuatro escuelas de Educación Infantil de titularidad local y existe la previsión de que estén creadas antes de finalizar 2002.

Valladolid, 18 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

### P.E. 3629-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3629-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a centros de titularidad pública del Segundo Ciclo de Educación Infantil creados en el 2001 y previsiones al finalizar el 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3629-I, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a centros de titularidad pública del Segundo Ciclo de Educación Infantil creados en 2001 y previsiones al finalizar 2002.

El total de niños y niñas atendidos actualmente en el Segundo Ciclo de Educación Infantil en plazas de titularidad pública es de 36.174.

En 2001 se crearon 1 escuela de Educación Infantil y 2 colegios de Infantil y Primaria (uno por transformación de un Colegio Rural Agrupado), por Decreto 204/2001, de 26 de julio (BOCyL de 31 de julio), las cuales se pusieron en funcionamiento mediante Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 30 de agosto de 2001 (BOCyL de 19 de septiembre). En ellas se imparte el Segundo Ciclo de Educación Infantil.

En 2002, se han creado cuatro colegios de Educación Infantil y Primaria, a través del Acuerdo de 18 de julio de 2002 (BOCyL de 22 de julio), poniéndose en funcionamiento mediante Orden de 5 de agosto de 2002 (BOCyL de 20 de agosto). En ellos se imparte el Segundo Ciclo de Educación Infantil.

Así mismo, se ha creado una escuela de Educación Infantil, titularidad de la Diputación Provincial de Salamanca, en la que se imparte el Segundo Ciclo de Educación Infantil, a través del Acuerdo de 9 de mayo de 2002, por el que se crea la Escuela de Educación Infantil "Guillermo Arce" (BOCyL de 15 de mayo).

Valladolid, 18 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3630-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3630-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a plazas públicas de Segundo Ciclo de Educación Infantil existentes en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3630-I, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a plazas públicas de Segundo Ciclo de Educación Infantil existentes en la Comunidad.

El número de plazas públicas para el alumnado del Segundo Ciclo de Educación Infantil existente en la Comunidad de Castilla y León actualmente, es de

56.170. Todas las plazas, con la excepción de cincuenta, vinculadas a Corporaciones Locales, están vinculadas a la Junta de Castilla y León.

Según los datos estadísticos de la Consejería de Economía y Hacienda, la población de nacidos en los años 1997, 1998 y 1999 en nuestra Comunidad, se cifra en 52.564.

Valladolid, 18 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3631-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3631-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a unidades y plazas de Educación Infantil solicitadas para su concertación en centros privados para el curso 2002-2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3631-I, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a unidades y plazas de Educación Infantil solicitadas para su concertación en centros privados para el curso 2002/2003.

Los centros privados de la Comunidad solicitaron el incremento de 146 unidades de Segundo Ciclo de Educación Infantil, conforme a la Orden de 21 de enero de la Consejería de Educación y Cultura, *por la que se establece el procedimiento de acceso, modificación y prórroga de los conciertos educativos para el curso académico 2002/2003* (BOCyL de 23 de enero).

Las plazas solicitadas ascienden a 3650, teniendo en cuenta la ratio establecida por el RD 1004/1994, de 14 de junio *por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias*: 1/25, para unidades de tres a seis años (146 unidades solicitadas con 25 alumnos por unidad).

Por Orden de 12 de abril de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, se resuelve el acceso, modificación y prórroga de los conciertos educativos para el curso

académico 2002/2003. No se incrementa ninguna unidad de segundo Ciclo de Educación Infantil.

Valladolid, 18 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3632-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3632-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a dotación de personal especializado para atender al alumnado de Educación Infantil usuario de transporte y comedor escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3632-I, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al personal especializado para la atención de los alumnos en los servicios de transporte y comedor.

A comienzo del curso 2000/2001 se implantó la figura del acompañante en el transporte escolar en 363 rutas, aquellas en donde hubiese al menos un alumno de tres años o un grupo de diez alumnos menores de seis años. En el curso 2001/02, se extendió esta figura a los alumnos de cuatro años y afectó a 480 rutas.

En el curso 2002/2003 se ha extendido a toda la Educación Infantil, esperando llegar a final de curso a 560 rutas, con lo que nuestra Comunidad se ha adelantado en el establecimiento de esta figura a lo establecido en el Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre *condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores*.

La figura del cuidador en los comedores escolares se encuentra regulada en la Orden de 24 de noviembre de 1992, sobre comedores escolares y cuya Disposición Decimoquinta establece las dotaciones de personal para atención a los alumnos en el servicio de comedor, debiendo atenerse a los siguientes módulos:

Una persona por cada:

- Cuarenta alumnos o fracción superior a veinte en Educación Secundaria Obligatoria.
- Treinta alumnos o fracción superior a quince en Educación Primaria.
- Veinte alumnos o fracción superior a diez en Educación Infantil de cuatro y cinco años o en Educación Especial.
- Quince alumnos o fracción superior a ocho en Educación Infantil de tres años.
- En el caso de alumnos de Educación Especial sin autonomía personal, el Director provincial adecuará estos módulos en atención a los casos específicos.

La situación en el presente curso en cada uno de los centros de la Comunidad se ajusta a la normativa vigente, expresándose los datos en el Anexo.

Valladolid, 18 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**ÁVILA**

CENTRO	LOCALIDAD	Nº DE ACOMPAÑANTES DE TRANSPORTE ESCOLAR	Nº DE CUIDADORES DE COMEDORES ESCOLARES
C.P. "Zorrilla Moscoso"	Atenas de San Pedro	-	1
C.P. "La Muela"	Arévalo	-	3
C.P. "Los Acevicos"	Arévalo	1	6
C.P. "Clemente Sánchez Albornoz"	Ávila	-	2
C.P. "El Pradillo"	Ávila	2	3
C.P. "Santo Tomás"	Ávila	-	1
I.E.S. "Jorge Sarmiento"	Ávila	1	-
I.E.S. "Valle Amable"	Ávila	-	1
C.P. "Juan Arribas"	Barco de Ávila - El	6	3
C.P. "Almatorr"	Candeleda	1	4
C.P. "La Sierra"	Cillán	-	2
C.R.A. "Santa Teresa"	Crespos	1	1
C.P. "Juan XIII"	Fonfrías	1	-
I.E.S.O. de Fonfrías	Fonfrías	-	3
C.P. "Reyes Católicos"	Matrugal de las Altas Torres	1	1

C.R.A. "Pascualojá"	Medina	2	1
C.P. "Gran Duque de Alba"	Piedrahíta	6	4
C.R.A. "Victoria"	Poyales del Hoyo	1	1
C.R.A. "Lipón de Moralia"	San Pedro del Arroyo	2	2
C.P. "Juan Luis Viver"	Sotillo de la Adrada	-	4
C. "Bautista Triplán"	Tremble - El	-	3
<b>TOTAL PROVINCIA</b>		<b>25</b>	<b>48</b>

### BURGOS

CENTRO	LOCALIDAD	Nº DE ACOMPAÑANTES DE TRANSPORTE ESCOLAR	Nº DE CUIDADORES DE COMEDORES ESCOLARES
C.P. "Castilla"	Aranda de Duero	-	3
C.P. "Fernán González"	Aranda de Duero	-	3
C.P. "Santa Catalina"	Aranda de Duero	-	3
C.P. "Santa María"	Aranda de Duero	-	3
C.P. "Santa Coloma"	Aranda de Duero	4	9
C.P.B.E. "Pascualojá"	Aranda de Duero	1	3
C.P. "Rosa Chacel"	Ataja	-	1
C.R.A. "Arlanzón"	Arlanzón	2	1
C.P. "Raimundo de Miguel"	Belorado	-	2
C.P. "Juan Abascal"	Briviesca	3	7
C.P. "Alejandro Rodríguez de Valdeaván"	Burgos	1	5
C.P. "Antonio Machado"	Burgos	-	7
C.P. "Claudio Sánchez Albornoz"	Burgos	-	7
C.P. "Fernando de Rojas"	Burgos	-	12
C.P. "Francisco de Vitoria"	Burgos	-	8
C.P. "Juan de Valdejo"	Burgos	-	5
C.P. "Juanes de Castilla"	Burgos	-	5
C.P. "Los Vadillos"	Burgos	-	6
C.P. "Microclima Saramaría"	Burgos	1	6
C.P. "Miguel de Cervantes"	Burgos	-	1
C.P. "Miguel Delibes"	Burgos	-	7
C.P. "Ribera del Vero"	Burgos	-	4
C.P. "Río Arlanzón"	Burgos	-	9
C.P. "San Pablo"	Burgos	-	2
C.P. "Santa María la Mayor"	Burgos	10	9
C.P. "Vascobias"	Burgos	-	4
C.P.B.E. "Puy Pedro Puzos de Leda"	Burgos	2	19
R.H.U. "Santa María la Mayor"	Burgos	-	6
C.P. "Marques Comarón"	Castrojón	3	2
C.P. "Alejandro R. Valdeón"	Cerverniz	2	1
C.P. "San Miguel Arcángel"	Escalada	1	1
C.P. "Santa Cecilia"	Hermanos de los Monjes	3	3
C.P. "San Francisco"	Prán	1	1
C.P. "Mercedino San Miguel de la Carrera"	Quiciel de Haza	2	1
C.R.A. "La Democracia"	Huerta de Rey	2	1
C.P. "Pons Sordá"	Lerma	3	5
C.P. "San Pedro"	Medina de Pomar	3	9
C.P. "Domingo Viejo"	Malvar de Fernamental	3	3
C.P. "Andorra"	Miranda de Ebro	-	5
C.P. "La Chacra"	Miranda de Ebro	-	3
C.P. "Los Molinos"	Miranda de Ebro	-	9
C.P. "Los Angeles"	Miranda de Ebro	4	8
C.P. "Príncipe de España"	Miranda de Ebro	-	13
C.P. "San Salvador"	Osá	2	2

C.R.A. de Pampalona	Pampalona	2	2
C.P. "Montes Obispos"	Pamorrobo	1	1
C.R.A. "Rosa Chacel"	Pedrosa de Valdeporres	1	1
C.R.A. "Diego Martín"	Pedramia de Duero	4	3
C.P. "San Roque"	Predehuengo	-	2
C.P. "Valle de Lomo"	Quinones de Yuso	1	1
C.P. "Campos de Castilla"	Quintas Dueras	-	1
C.P. "Valle Tobalino"	Quintas Martín Galacho	2	1
C.P. "Vera Cruz"	Quintas de la Hiera	-	1
C.R.A. "Cardenal Cisneros"	Roa	2	3
C.P. "Ferdin González"	Salas de los Infantes	3	3
C.P. "Virgen de los Remedios"	Santa María del Campo	2	1
C.P. "Virgen de las Eras"	Santibañez Zaramiga	1	1
C.P. "Claudia Chacras"	Sesando	1	1
C.R.A. "Rosa Chacel"	Sorvillo	2	1
C.P. "San Miguel"	Sotresgodo	-	1
C.P. "Peña Lafont"	Tordajos	3	5
C.P. "Teón"	Tropadorno	1	1
C.P. "Condado de Trovillo"	Trovillo	2	1
C.P. "Pray Enrique Flores"	Villabigo	2	1
C.P. "Campos de Araya"	Villabilla	-	1
C.P. "Princesa de España"	Villacayo	6	5
C.P. "Nra. Sra. de las Alifios"	Villorcas de Mera	6	4
<b>TOTAL PROVINCIA</b>		<b>97</b>	<b>172</b>

## LEÓN

CENTRO	LOCALIDAD	Nº DE ACOMPAÑANTES DE TRANSPORTE ESCOLAR	Nº DE CUIDADORES DE COMEDORES ESCOLARES
C.R.A. de Arbedo	Arbedo	-	1
C.R.A. de Alja del Infantado	Alja del Infantado	1	2
C.P. "Lope de Vega"	Arzonilla (León)	1	2
C.P. "Angel G. Alvarez"	Astorga	4	3
C.P. "Blanco Cala"	Astorga	2	4
C.P. "Santa Marta"	Astorga	-	1
C.P.E.E. "Nra. Sra. del Sagrado Corazón"	Astorga	3	-
Rand. Secundaria	Astorga	-	6
Rand. "Comercio"	Astorga	-	29
C.P. de Azudinos	Azudinos	-	1
C.P. "Telmo"	Balboa - La	4	9
C.P. "Marcelino Fidal"	Barcellos	-	2
C.P. "Santa Bárbara"	Barcellos	2	2
C.P. "Benavides de Orbigo"	Benavides de Orbigo	1	2
C.R.A. de Boca de Euzergano	Boca de Euzergano	-	1
C.P. De Valles	Ballar	3	2
C.P. "San Isidro"	Burgo Ranero - El	2	2
C.P. "La Dovesa"	Caballeros de Abajo	1	-
C.P. "Nra. Sra. de la Quinta Arguria"	Cacabelos	1	3
C.P. "Orbigo"	Carrizo	1	2
C.R.A. Carrizo	Carrizo	1	-
C.P. "Antonia Justel"	Castrocontrigo	2	1
C.P. "M.C. Fobissita"	Cistierna	4	5
C.P. "Inocencia Muñoz"	Corullón	-	1
C.P. "Jesús Maestro"	Costo Vientos	-	1
C.R.A. "Cubillos del S"	Cubillos del S	1	-
C.P. "La Cortina"	Fabeco	-	1
C.P. de Flores del SII	Flores del SII	-	2
C.P. "La Cognita"	Fuente Nuevas	2	3
C.P.E.E. "Bergidum"	Fuente Nuevas	2	1

C.R.A. Hermanos de Bobia	Hermanos de Bobia	4	4
C.P. Laguna de Neguillos	Laguna de Neguillos	1	1
C.P. "Anselmo"	León	-	2
C.P. "Antonio Valbuena"	León	-	3
C.P. "Corvintar"	León	-	2
C.P. "Orcelinos de Larra"	León	-	1
C.P. "Ojuncalinda Asociado"	León	-	3
C.P. "Javier"	León	4	3
C.P. "La Gasaña"	León	-	1
C.P. "La Palomera"	León	-	7
C.P. "León Vives"	León	-	3
C.P. "Punto Castro"	León	-	1
C.P. "Quirvedo"	León	-	2
C.P. "San Claudio"	León	-	5
C.P. "San Isidoro"	León	-	1
C.P.E.B. "Ntra. Sm. del Sagrado Corazón"	León	2	-
R.H.O. "Sñta Julia"	León	-	6
Rosel. "Sagrado Corazón"	León	-	13
C.P. "La Sietos"	Magdalena - La	1	1
C.P. "Todo Angerona Alamo"	Masilla de las Malas	3	4
C.P. "San Miguel"	Navatejuna	2	4
C.P. "Santa Barbara"	Ollave de Ebeiro	1	2
C.P. Palacios del Sil	Palacios del Sil	2	2
C.P. Paramo del Sil	Paramo del Sil	1	3
C.P. "Federico García Lorca"	Pola de Gordón	2	1
C.P. "Compostilla"	Ponferrada	-	1
C.P. "La Borna"	Ponferrada	1	3
C.P. "Navalongo"	Ponferrada	-	3
C.P. "Petalba"	Ponferrada	-	4
C.P. "San Andrés"	Ponferrada	1	-
C.P. "Valentín García Yebra"	Ponferrada	-	3
C.P. "Virgen de la Estina"	Ponferrada	1	2
C.R.A. de Pareda de Valdón	Pareda de Valdón	-	1
C.P. de Pareda de Lillo	Pareda de Lillo	-	1
C.P. Pareda Almaray	Pareda Almaray	2	3
C.P. Pareda de Domingo Flores	Pareda de Domingo Flores	1	2
C.P. "San Pedro"	Quintrilla de Leada	1	1
C.R.A. de Riaño	Riaño	-	1
C.R.A. de Riello	Riello	-	1
C.P. "Eusebia Montañés"	Robla - La	2	2
C.P. Robles de la Valcarlos	Robles de la Valcarlos	2	3
C.P. "Fray Bernardino"	Sabugo	6	4
C.P. San Andrés del Rabanero	San Andrés del Rabanero	1	2
C.P. "Fray Bernardo"	San Miguel de Escobedo	-	1
C.P. Santa María del Páramo	Santa María del Páramo	2	1
C.P. Surro de Cepeda	Surro de Cepeda	3	2
C.P. Tossal de los Vados	Tossal de los Vados	2	1
C.P. Torre del Bierzo	Torre del Bierzo	1	1
C.R.A. de Trabadelo	Trabadelo	-	1
C.P. Turner de Arriba	Turner de Arriba	1	1
C.P. "Tropeño"	Tropeño del Camino	-	1
C.R.A. de Trabajo del Curcedo	Trabajo del Curcedo	-	1
C.P. "Rafael de Louza"	Truchas	1	1
C.P. "Virgen del Socorro"	Valdearn	3	2
C.P. "Bernardino Plaz"	Valencia de Don Xosé	3	4
C.P. "Sta. Tere"	Vecilla - La	2	1
C.P. "Villera"	Vega de Espinosa	2	2
C.P. "Marcial Álvarez Cole"	Vega de Valcarlos	2	1
C.P. "Martín Martínez"	Veguellina de Orbigo	2	2
C.P. Villabón	Villabón	1	-

C.P. "Santiago Apóstol"	Villadangas del Pinar	2	2
C.P. "San Lorenzo Eclética"	Villaflores del Bierzo	2	3
C.P. "Santa María de Arbat"	Villanueva de la Tercia	2	2
C.P. Villanueva	Villanueva	1	-
C.P. "Villanueva"	Villanueva	-	2
C.P. "Virgen de Santiago"	Vilva del Camino	1	2
<b>TOTAL PROVINCIA</b>		<b>114</b>	<b>235</b>

### PALENCIA

CENTRO	LOCALIDAD	Nº DE ACOMPAÑANTES DE TRANSPORTE ESCOLAR	Nº DE CUIDADORES DE COMEDORES ESCOLARES
C.P.C. "Castilla y León"	Agüero de Campos	6	4
C.P. "Miguel de Cervantes"	Alar del Rey	4	5
C.P. "Conde Velazquez"	Aspencia	3	2
C.P. "Anacleto Orejón"	Aspicio	3	3
C.P. "San Pedro"	Baltasar	3	3
C.P. "Ntra. Sra. Concepción"	Barraco de Santullán	1	1
C.P.C. "La Valdivia"	Buenavista de Valdivia	2	2
C.P.C. "Marquesa de Santillana"	Cañón de los Condes	4	7
C.P.C. "Modesto la Fuente"	Carvaca de Pinero	4	3
I.E.S. "Santa María la Real"	Carvaca de Pinero	-	4
C.P. "Reyes Católicos"	Doñas	-	1
C.P. "Pablo Saco"	Protista	2	4
C.P.C. "San Agustín"	Puentes de Nava	3	2
C.P. "Las Rozas"	Guarda	3	5
C.P. "Nra. Sra. de la Piedad"	Herrera de Pinero	4	5
C.P. "Homenaje del Val"	Monzón de Campos	2	6
C.P.C. "Ntra. Sra. de Remedios"	Osejo	3	4
C.P. "Ave María"	Palencia	-	3
C.P. "Ave María", C.P. "Sofía Terán", C.P. "Padre Claret"	Palencia	2	-
C.P. "Elm Sierra"	Palencia	-	4
C.P. "Ciudad de Buenos Aires"	Palencia	1	2
C.P. "Jorge Manrique"	Palencia	-	8
C.P. "Juan María de la Cruz"	Palencia	-	3
C.P. "Marquesa de Santillana"	Palencia	-	2
C.P. "Modesto la Fuente"	Palencia	-	2
C.P. "Padre Claret"	Palencia	-	4
C.P. "Paz y Golpes"	Palencia	-	2
C.P. "Princesa Teba Teller"	Palencia	-	7
C.P. "Ramón Grande"	Palencia	-	4
C.P. "San Ignacio de Loyola"	Palencia	-	2
C.P. "Sofía Terán"	Palencia	-	4
C.P.E.E. "Carrechiquilla"	Palencia	5	17
R.H.U. "Carrechiquilla"	Palencia	-	19
C.P.C. "Alonso Berruguete"	Paradise de Nava	2	1
C.P.C. "Villa y Tierra"	Sahón	7	9
C.P. "Carlos Ruiz"	San Salvador de Centenera	-	1
C.P.C. "Virgen del Brazo"	Santibañez de la Peña	2	4
C.P.C. "Héroes de la Independencia"	Torquemada	3	5
C.P. "Ángel Abiá"	Venta de Balbo	-	1
C.P. "Francisco Arce"	Venta de Balbo	-	1
C.P.C. "Carlos Cejudo del Abiá"	Villada	2	3
C.P. "Gómez Manrique"	Villanueva de Carrión	-	1
C.P. "Princesa de la Aguilera"	Villanueva de Carrión	2	2
C.P. "Reyes Católicos"	Villanueva	2	4
<b>TOTAL PROVINCIA</b>		<b>75</b>	<b>177</b>

CENTRO	LOCALIDAD	Nº DE ACOMPAÑANTES DE TRANSPORTE ESCOLAR	Nº DE CIUDADANOS DE COMEDORES ESCOLARES
C.P. "Santa Teresa"	Alba de Tormos	4	3
I.E.S. "Leonardo Da Vinci"	Alba de Tormos	-	1
C.P. "Sierra de Francia"	Alborea - La	1	3
C.R.A. "La Ribera"	Aldanóvilva	1	1
C.P. "Pablo Villalobos"	Rebollarante	1	1
C.P. "Pérez Villalobos"	Bermecapardo	1	1
C.P. "Filiberto Villalobos"	Béjar	-	3
C.P. "La Antigua"	Béjar	-	4
C.P.C. "María Díaz Molde"	Béjar	5	4
I.E.S. "Río Cuerpo de Hombre"	Béjar	-	2
C.R.A. "Los Girasoles"	Calvarmas de Abajo	1	2
C.P. "Pedro Casales Rollán"	Calzadilla de Valdunciel	3	3
C.P. "Gabriel y Galán"	Castalaplódu	-	2
C.P. "Las Arapiques"	Cerquejón de la Sagrada	-	5
C.P. "Arnal del Puente"	Ciudad Rodrigo	-	1
C.P. "Méndez"	Ciudad Rodrigo	4	4
R.H.O. "Los Sitios"	Ciudad Rodrigo	-	3
C.P. "Nra. Sra. Remedio"	Puerto de San Sebastián - La	3	2
C.P. "Filiberto Villalobos"	Guijuelo	3	3
LEB. "Vía de la Plaza"	Guijuelo	-	8
C.P. "Los Encinos"	Leguilla	1	-
C.P. "Nra. Sra. del Carmen"	Ledesma	3	3
C.R.A. "Los Robles"	Ladrada	1	1
C.R.A. "Año Alegre"	Linares de Riofrío	2	2
C.R.A. "Liminales"	Lumbrales	2	4
C.R.A. "Miguel Delibes"	Máscara	2	2
C.R.A. "Los Castaños"	Morilla de los Caños	1	-
C.P.C. "Virgen de la Cuesta"	Miranda del Castañar	1	2
C.P.C. "San Andrés"	Pedregalillo al Bajo	3	3
C.P. "Campo Chato"	Salamanca	-	5
C.P. "Felix Rodríguez de la Fuente"	Salamanca	-	3
C.P. "Filiberto Villalobos"	Salamanca	-	2
C.P. "Gran Capitán"	Salamanca	-	2
C.P. "Isid Méndez"	Salamanca	-	2
C.P. "Juan del Encino"	Salamanca	-	2
C.P. "León Felipe"	Salamanca	-	2
C.P. "Luis Vives"	Salamanca	-	2
C.P. "Nicolás Rodríguez Aniceto"	Salamanca	-	7
C.P. "Nra. Sra. de la Anunciación"	Salamanca	-	3
C.P. "Pedro Menéndez"	Salamanca	-	2
C.P. "Felicitas Villar y Morales - Gabriel y Galán"	Salamanca	-	4
C.P. "Eufirio Hinojo"	Salamanca	-	3
C.P. "San Mateo"	Salamanca	-	3
C.P. "Santa Catalina"	Salamanca	-	7
C.P. "Santa Teresa"	Salamanca	-	4
C.P. "Virgen de la Vega"	Salamanca	-	2
C.P.C. "El Lazareto del Tormos"	Salamanca	2	3
C.P.E.E. "Reina Sofía"	Salamanca	8	16
R.H.O. "Rodríguez Fabra"	Salamanca	-	3
LEB. "Fernando de Rojas"	Salamanca	-	6
C.P. "Miguel Hernández"	Santa María de Tormos	-	1
R.H.O. "Santa María"	Santa María de Tormos	-	11
C.P. "Sales Fombó"	Santi Spiritus	1	2
C.P. "Las Delicias"	Tormos	2	1
C.P. "Piedra de Arte"	Villaverde	1	2
C.R.A. "Río Yeltes"	Villavieja de Yeltes	1	1

C.R.A. "Manuel Moreno"	Vitigudino	5	2
<b>TOTAL PROVINCIA</b>		<b>63</b>	<b>176</b>

**SEGOVIA**

CENTRO	LOCALIDAD	Nº DE ACOMPAÑANTES DE TRANSPORTE ESCOLAR	Nº DE CUIDADORES DE COMEDORES ESCOLARES
C.R.A. Ayllón	Ayllón	3	4
C.R.A. "El Pinar"	Bernardos	1	1
C.E.I.P. "Cardenal Cisneros"	Borreguillos	4	4
C.R.A. "Ayllón"	Campo San Pedro	1	1
C.E.I.P. "José Mª Pardo"	Castaño	3	5
C.R.A. "Campos Castellanos"	Castirpejos	2	2
C.E.I.P. "San Juan Bautista"	Carvajalco El Mayor	1	1
C.E.I.P. "Teodoro El Grande"	Coca	2	2
C.E.I.P. "San Gil"	Cedillo	1	1
C.E.I.P. "Academia de Hita"	Esquivel - El	1	7
C.P. "Los Llanos"	Lanzilla - La	-	2
C.R.A. "Campos de Castilla"	Martin Melchor de las Pradellas	1	1
C.R.A. "Prádena"	Navarra	1	-
C.R.A. "El Olmo"	Oleambres	1	1
C.R.A. "La Lora"	Otero de Herreros	1	1
C.P. "Abalaya"	Palencia de Erasmo	-	1
C.R.A. "La Sierra"	Prádena	2	2
C.R.A. Riera	Riera	3	3
C.R.A. Sacramenta	Sacramenta	2	2
C.P. "Marqués del Arco"	San Cristóbal de Segovia	-	1
C.P. "Agustín Marzuela"	San Eusebio	-	11
C.E.I.P. San Rafael	San Rafael	2	3
C.R.A. "El Pinar"	Sanguero	4	2
C.R.A. "El Pinar"	Santa María la Real de Nava	-	4
R.H.O. "La Salda"	Santa María la Real de Nava	-	4
C.P. "Carlos de Lecea"	Segovia	-	1
C.P. "Diego de Colanegra"	Segovia	-	1
C.P. "Domingo de Soto"	Segovia	-	2
C.P. "Elena Fortún"	Segovia	-	1
C.P. "Erasmio"	Segovia	-	2
C.P. "Fray Juan de la Cruz"	Segovia	-	4
C.P. "La Alfranca"	Segovia	-	3
C.P. "Martín Chico"	Segovia	-	1
C.P. "Nueva Segovia"	Segovia	-	1
C.P. "Palencia"	Segovia	-	3
C.P. "San José Obispo"	Segovia	-	3
C.P. "Santa Eulalia"	Segovia	-	2
C.P.E.E. "Nra. Sra. de la Esperanza"	Segovia	6	7
C.E.I.P. "Virgen de la Peña"	Segóveda	3	2
C.E.I.P. "Marqués de Lozoya"	Trovesaballeros	4	7
C.R.A. "Reyes Católicos"	Vitigudino	3	3
<b>TOTAL PROVINCIA</b>		<b>52</b>	<b>114</b>

**SORIA**

CENTRO	LOCALIDAD	Nº DE ACOMPAÑANTES DE TRANSPORTE ESCOLAR	Nº DE CUIDADORES DE COMEDORES ESCOLARES
C.P. "San María de Jesús"	Agreda	-	3
C.P. "Thomas Alva"	Almazán	1	2
C.P. "Diego López"	Almazán	1	-
R.H.O. "Nra. Sra. del Carmelo"	Almazán	-	3

C.R.A. "El Jalón"	Acción de Jalón	3	3
C.R.A. "Tierras de Barlanga"	Barlanga de Duero	1	-
E.L.O. "Nra. Sra. del Rosario"	Barlanga de Duero	-	2
C.P. "Máximo Ruiz Zorrilla"	Burga de Casas - El	3	3
C.R.A. "Campos de Gómez"	Gómez	1	2
C.R.A. "La Ribera"	Langa de Duero	2	2
C.R.A. "El Jalón"	Medinaceli	2	1
C.P. "Virgen de Osmacedo"	Ovraga	1	3
C.R.A. "Río Linares"	Quilama Redonda	1	1
C.P. "Virgen del Ribero"	San Esteban de Gormaz	1	0
C.P. "María Eugenia Martínez del Campo"	San Lorenzo de Yagüe	-	2
C.R.A. "Tierras Altas"	San Pedro Mártir	3	2
C.P. "Fuente del Rey"	Soria	3	12
C.P. "Infantes de Lara"	Soria	-	2
C.P. "Juan Yagüe"	Soria	2	-
C.P. "La Arboleda"	Soria	1	4
C.P. "Las Pedrañas"	Soria	-	7
C.P. "Los Doña Linajes"	Soria	1	7
C.P. "Fructosa Numancia"	Soria	1	0
C.P.E.E. "Santa Isabel"	Soria	1	-
C.R.A. "Pinar Alto"	Viana	-	10
<b>TOTAL PROVINCIA</b>		<b>29</b>	<b>87</b>

### VALLADOLID

CENTRO	LOCALIDAD	Nº DE ACOMPAÑANTES DE TRANSPORTE ESCOLAR	Nº DE CUIDADORES DE COMEDORES ESCOLARES
C.P. "Miguel Delibes"	Aldemaryer de San Martín	-	2
C.P. "Lino Alto"	Atoyines	-	1
C.P. "Melquiades Hidalgo"	Cabrería de Pinareja	-	1
C.P. "Florida del Duero"	Castromocho	-	1
C.R.A. "Ana de Austria"	Cigales	1	3
C.P. "Felia Contreras Lomas"	Cistiérniga	-	3
C.R.A. La Esquivela	Esquivelas de Esquivela	2	1
C.P. "Rafael de Blas San"	Flecha - La	2	4
C.P. "La Laguna"	Laguna de Duero	-	3
C.P. "Nra. Sra. del Villar"	Laguna de Duero	1	3
C.P. "San Francisco"	Mayorga	2	2
C.R.A. "Campos Góticos"	Medina de Rioseco	4	4
C.R.A. "La Berrua"	Meda del Marqués	2	2
C.P. "Torre Romancero"	Olmacedo	1	4
C.R.A. "La Villa"	Palencia	5	4
C.P. "Pío del Río Horteiga"	Perillo	1	2
C.P. "Los Zumacales"	Blancos	2	-
C.P. "Pedro I"	Tordesillas	2	6
C.R.A. "Pablo Hoyos"	Tornabuena	2	2
C.P. "Alonso Barragán"	Valladolid	1	10
C.P. "Antonio Alfo Martínez"	Valladolid	-	12
C.P. "Cardenal Mendoza"	Valladolid	-	3
C.P. "Ignacio María Bard"	Valladolid	-	16
C.P. "Jorge Guillén"	Valladolid	-	7
C.P. "José Mº Gutiérrez del Castillo"	Valladolid	-	8
C.P. "Molina y Colla"	Valladolid	-	6
C.P. "Miguel Torres Hijo de Toro"	Valladolid	-	2
C.P. "Miguel Delibes"	Valladolid	-	8
C.P. "Miguel Barahona"	Valladolid	-	3
C.P. "Nuevo Piqueros"	Valladolid	-	1
C.P. "Tierno Galván"	Valladolid	-	4
C.P.E.E. N.º 1	Valladolid	4	15

Centro de Integración Juvenil	Villedilla	-	22
C.P. "Barridos Corcosos"	Valeria La Bonta	2	1
C.P. "Tierra de Campos"	Villalba de Campos	2	3
<b>TOTAL PROVINCIA</b>		<b>36</b>	<b>171</b>

### **ZAMORA**

CENTRO	LOCALIDAD	Nº DE ACOMPAÑANTES DE TRANSPORTE ESCOLAR	Nº DE CUIDADORES DE COMEDORES ESCOLARES
C.P. "Virgen de la Salud"	Alcañices	5	5
R.S. "Albas"	Alcañices	1	-
C.P. "María Ledeira Martín"	Alcañices de Sayago	3	2
C.P. "Villarta de Campos"	Elver de los Montes	1	1
C.P. "El Pinar"	Benevente	-	3
C.P. "Los Bolados"	Benevente	3	4
C.P. "San Isidro"	Benevente	-	1
C.P. "Nra. Sra. de Gracia"	Bermillo de Sayago	4	11
C.P. "Villa de Valverde"	Burgos de Valverde	2	3
C.P. "El Terr"	Casasnovas de Terr	3	10
C.P. "Ignacio Barcia"	Carballos de Alba	2	2
C.P. de Cocinos	Cocinos	2	2
C.P. "Laia Casado"	Custales del Vino	3	6
C.P. de Fozeros de Abajo	Fozeros de Abajo	1	1
C.P. de Fozoria	Fozoria	3	2
C.P. "Valle de Quaresa"	Fuentequero	1	2
C.P. de Gama	Gama	3	4
C.P. "Tinta-Bibey"	Lubián	1	1
C.P. de Mabilde	Mabilde	2	1
C.P. "San Pelayo"	Mocilla de Rey	1	2
C.P. "Marcela del Vino"	Mocilla del Vino	-	2
C.P. "Vicino"	Mocilla del Pan	3	3
C.P. de Palacios de Sambría	Palacios de Sambría	3	3
C.P. "Fray Luis de Guadalupe"	Poela de Sambría	2	-
R.H.O. "Poela de Sambría"	Poela de Sambría	-	6
C.P. "María Gloriosa"	Pozuelo El	6	5
C.P. "Santabria"	Santibáñez de Vidales	4	4
C.P. de Támara	Támara	2	1
C.P. "Magdalena Ullas"	Tero	-	2
C.P. "Virgen del Cristo"	Tero	-	4
C.P. "Hospital de la Cruz"	Tero	2	5
C.P. de Villedilla	Villedilla	1	1
C.P. "La Inmaculada"	Villalpando	4	2
C.P. de Villarta de Campos	Villarta de Campos	1	2
Alfama IX	Zamora	-	6
C.P. "Alejandro Cusma"	Zamora	5	4
C.P. "Jacinto Benevente"	Zamora	-	2
C.P. "José Galera Moreno"	Zamora	-	4
C.P. "Juan XXIII"	Zamora	-	3
C.P. "La Hispanidad"	Zamora	5	2
C.P. "Miguel de Cervantes"	Zamora	-	3
C.P. "Nra. Sra. de la Calandula"	Zamora	-	6
C.P. "Sancho II"	Zamora	-	6
C.P. "Villavieja"	Zamora	-	2
C.P.R.S. "Virgen del Castillo"	Zamora	9	16
R.H.O. "Río Duero"	Zamora	-	4
Universidad Laboral	Zamora	-	15
<b>TOTAL PROVINCIA</b>		<b>87</b>	<b>173</b>

**P.E. 3633-I**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3633-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a detección de problemas de aprendizaje en los Centros de Educación Infantil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3633-I, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a detección de problemas de aprendizaje en los centros de Educación Infantil.

Los primeros en detectar problemas de aprendizaje o de adaptación son los maestros y maestras, que en el día a día desempeñan sus funciones docentes. Los padres también pueden aportar información que origine una pronta detección y ayude a la aplicación de técnicas para descartar o confirmar problemas de aprendizaje.

Cuando los maestros y maestras observan que determinados alumnos no evolucionan y progresan de acuerdo a lo previsible según su propio desarrollo madurativo, por medio de su maestro tutor y a través del Equipo Directivo, solicitan la atención del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, que tiene la competencia legal para evaluar el grado de desarrollo de las capacidades en la Etapa de la Educación Infantil.

Para el desempeño de su trabajo, los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica utilizan una serie de técnicas y materiales publicados, contrastados científicamente, así como otros materiales elaborados por sí mismos, adaptados a las necesidades que su trabajo requiere y que les facilitan sus tareas de evaluación y diagnóstico.

Valladolid, 18 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3634-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3634-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a proporción entre orientadores y equipos psicopedagógicos y número de unidades y de alumnos en el curso 2002-2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3634-I, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a orientadores y equipos psicopedagógicos y su proporción por alumnos y unidades.

De acuerdo con los datos del curso 2001-2002, las proporciones en las Etapas de Educación Infantil y Primaria son:

- 1 profesor de Psicología y Pedagogía (Orientadores) de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica por cada 38 unidades.

- 1 profesor de Psicología y Pedagogía (Orientadores) de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica por cada 661 alumnos.

- En los centros de Educación Secundaria, existe un psicólogo-orientador en cada uno de ellos.

Valladolid, 18 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3635-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3635-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a número de alumnos escolarizados en Institutos de Enseñanza Secundaria (IES), Institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria (IESO), Centros de Educación Obligatoria (CEO) y Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3635-I, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los alumnos y alumnas escolarizados en IES, IESO, CEO y CEIP.

Los datos provincializados relativos al número de alumnos y de alumnas escolarizados en Institutos de

Enseñanza Secundaria en Institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria, así como en Centros de Educación Obligatoria y en Centros de Educación Infantil y Primaria, son los reflejados en los Anexos I y II.

Valladolid 18 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

Provincias	Alumnado ESO			Alumnado Bachillerato	Alumnado Total
	ESO	IES	Total		
Ávila	351	6206	6557	2278	7835
Burgos	102	6633	6735	4812	12547
León	421	12808	13229	7897	22127
Palencia	773	4054	4827	2234	7061
Salamanca	431	7870	8301	7658	15959
Segovia	0	6008	6008	2370	7378
Soria	148	2750	2898	1360	4258
Valladolid	125	10869	11094	8243	16780
Zamora	225	4638	4863	3143	7996
<b>Total</b>	<b>2.565</b>	<b>62.170</b>	<b>64735</b>	<b>37.439</b>	<b>102.164</b>

**ANEXO II ALUMNADO POR PROVINCIAS EN COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y C.R.A.**

PROVINCIA	ALUMNADO DE INFANTIL I				ALUMNADO DE PRIMARIA								ALUMNADO DE E.O.		
	3 a.	4 a.	5 a.	Tot. INF.	1º	2º	3º	4º	5º	6º	Tot. PRIM.	1º	2º	Tot. E.O.	
ÁVILA	842	876	889	2607	879	1174	887	1188	768	1888	822	81	791	1593	
BURGOS	1767	2022	1774	5563	2712	1797	2002	1899	1781	1990	10394				
LEÓN	3848	3888	3888	11624	3288	3888	3282	3888	3888	3888	17040	322	322	644	
PALENCIA	788	788	881	2457	88	888	888	888	1888	788	888	88	88	176	
SALAMANCA	2884	3021	1287	7192	787	1488	822	822	1888	3822	1032	322	488	1842	
SEGOVIA	828	1022	1177	3027	1121	1788	1122	1184	1788	1022	822	172	181	353	
SORIA	881	888	888	2657	887	887	888	887	888	888	3338	48	88	136	
VALLADOLID	8847	8188	8888	25923	2222	2887	2722	2888	2884	2888	10488	822	222	1044	
ZAMORA	888	888	888	2664	887	1888	2222	1184	1888	2222	8888	722	722	1444	
<b>TOTAL</b>	<b>17888</b>	<b>17888</b>	<b>17888</b>	<b>53664</b>	<b>17888</b>	<b>17888</b>	<b>17888</b>	<b>17888</b>	<b>17888</b>	<b>17888</b>	<b>17888</b>	<b>17888</b>	<b>17888</b>	<b>17888</b>	

**ALUMNADO EN CENTROS DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA (C.O.)**

PROVINCIA	ALUMNADO DE INFANTIL II				ALUMNADO DE PRIMARIA								ALUMNADO DE E.O.		
	3 a.	4 a.	5 a.	Tot. INF.	1º	2º	3º	4º	5º	6º	Tot. PRIM.	1º	2º	Tot. E.O.	
ÁVILA	18	18	28	64	88	28	88	88	88	28	288	28	28	56	
LEÓN	28	28	28	84	88	28	28	88	88	28	288	28	28	56	
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>46</b>	<b>56</b>	<b>148</b>	<b>176</b>	<b>56</b>	<b>116</b>	<b>176</b>	<b>176</b>	<b>56</b>	<b>576</b>	<b>56</b>	<b>56</b>	<b>112</b>	



**PALENCIA**

I.E.S./I.E.S.O.	LOCALIDAD
CLAUDIO PRIETO	GUARDO
ALONSO BERRUGUETE	PALENCIA
IESO MONTAÑA PALENTINA	CERVERA DE PISUERGA
IESO CANAL DE CASTILLA	VILLAMURIEL DE CERRATO
IESO OJEDA-BOEDO	HERRERA DE PISUERGA
TIERRA DE CAMPOS	PAREDES DE NAVA

**SALAMANCA**

I.E.S./I.E.S.O.	LOCALIDAD
IESO DE BARRUELO	TROBADEROS
EXTENSIÓN EL CERRILLO DE BARRUELO	EL CERRILLO DE BARRUELO
IESO DE SAN PEDRO	EL CERRILLO DE BARRUELO
IESO DE SAN PEDRO	EL CERRILLO DE BARRUELO
IESO DE SAN PEDRO	EL CERRILLO DE BARRUELO
IESO DE SAN PEDRO	EL CERRILLO DE BARRUELO
IESO DE SAN PEDRO	EL CERRILLO DE BARRUELO
IESO DE SAN PEDRO	EL CERRILLO DE BARRUELO

**SEGOVIA**

I.E.S./I.E.S.O.	LOCALIDAD
IESO DE SAN PEDRO	EL CERRILLO DE BARRUELO
IESO DE SAN PEDRO	EL CERRILLO DE BARRUELO
IESO DE SAN PEDRO	EL CERRILLO DE BARRUELO
IESO DE SAN PEDRO	EL CERRILLO DE BARRUELO
IESO DE SAN PEDRO	EL CERRILLO DE BARRUELO
IESO DE SAN PEDRO	EL CERRILLO DE BARRUELO
IESO DE SAN PEDRO	EL CERRILLO DE BARRUELO
IESO DE SAN PEDRO	EL CERRILLO DE BARRUELO

**MERIDA**

I.E.S./I.E.S.O.	LOCALIDAD
IESO DE SAN PEDRO	EL CERRILLO DE BARRUELO
IESO DE SAN PEDRO	EL CERRILLO DE BARRUELO
IESO DE SAN PEDRO	EL CERRILLO DE BARRUELO
IESO DE SAN PEDRO	EL CERRILLO DE BARRUELO
IESO DE SAN PEDRO	EL CERRILLO DE BARRUELO
IESO DE SAN PEDRO	EL CERRILLO DE BARRUELO
IESO DE SAN PEDRO	EL CERRILLO DE BARRUELO
IESO DE SAN PEDRO	EL CERRILLO DE BARRUELO

**VALLADOLID**

I.E.S./I.E.S.O.	LOCALIDAD
IESO DE CIGALES	CIGALES
PÍO DEL RÍO HORTEGA	PORTILLO
LEOPOLDO CANO	VALLADOLID
DELICIAS	VALLADOLID
JORGE GUILLEN	VILLALÓN DE CAMPOS
SANTA TERESA DE JESÚS	VALLADOLID
PINAR DE LA RUBIA	VALLADOLID
ALFONSO VI	OLMEDO
ANTONIO TOVAR	VALLADOLID
JUAN DE JUNI	VALLADOLID
PARQUESOL	VALLADOLID
RÍO DUERO	TUDELA DE DUERO

**ZAMORA**

I.E.S./I.E.S.O.	LOCALIDAD
CARDENAL PARDO TAVERA	TORO
MAESTRO HAEDO	ZAMORA
VALVERDE DE LUCERNA	PUEBLA DE SANABRIA
ARRIBES DE SAYAGO	BERMILLO DE SAYAGO
ALISTE	ALCAÑICES
LOS VALLES	CAMARZANA DE TERA
FUENTESAUÇO	FUENTESAUÇO
TIERRA DE CAMPOS	VILLALPANDO
IESO DE BENAVENTE	BENAVENTE

Valladolid, 18 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3638-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3638-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a Escuelas Oficiales de Idiomas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3638-I, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a Escuelas Oficiales de Idiomas en Castilla y León.

Los datos relativos a las Escuelas, Oficiales de Idiomas de la Comunidad y las poblaciones donde se ubican se ofrecen en la siguiente tabla:

**P.E. 3639-II**

ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	POBLACIONES	ESALIANTES
AREVALO	AREVALO	7.251
AVILA	AVILA	47.482
AMANDA DE DUERO	AMANDA DE DUERO	28.489
BURGOS	BURGOS	163.102
MORANCA DE BERO	MORANCA DE BERO	32.347
ANTUEÑA	ANTUEÑA	12.307
LEON	LEÓN	179.309
PONFERIADA	PONFERIADA	41.245
PALENCIA	PALENCIA	40.302
SALAMANCA	SALAMANCA	152.720
SEGOVIA	SEGOVIA	54.175
MELLA	MELLA	34.440
VALLADOLID	VALLADOLID	219.578
ZAMORA	ZAMORA	84.980
EXTENSIÓN ARENAS DE SAN PEDRO	ARENAS DE SAN PEDRO	6.494
EXTENSIÓN DE BÉJAR	BÉJAR	16.165
AMPLIACIÓN BENAVENTE	BENAVENTE	16.452
AMPLIACIÓN CEBREROS	CEBREROS	3.317
AMPLIACIÓN CUÉLLAR	CUÉLLAR	9.059
AMPLIACIÓN DE MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO	20.023

Valladolid, 18 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3639-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a Conservatorios de Música en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3639-I, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los conservatorios de música en Castilla y León.

Los datos relativos al número de conservatorios de música de la Comunidad y sus localidades correspondientes son los reflejados en la siguiente tabla:

CONSERVATORIOS DE MÚSICA	POBLACIONES	HABITANTES
ALBARRACÍN	ALBARRACÍN	11.267
ALCAZAR	ALCAZAR	87.566
ALCAZAR DE SAN JUAN	ALCAZAR DE SAN JUAN	21.047
AVILA	AVILA	47.602
BALENCIA	BALENCIA	82.102
BALAZGANA GRANDE MEDIO	BALAZGANA	159.700
BALAZGANA GRANDE PEQ.	BALAZGANA	159.700
BESORVA	BESORVA	34.171
BORJA	BORJA	34.043

Valladolid, 18 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3640-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3640-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a motivos de la no gratuidad de libros de texto en centros escolares públicos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3640-I, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la gratuidad de libros de texto.

En esta Comunidad se ha iniciado ya la implantación del nuevo sistema para la gratuidad de libros de texto. Por Orden de 4 de junio de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura (BOCyL nº 110, de 10 de junio) se convocaron las ayudas para la adquisición de libros de texto para los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria. Resuelta la Convocatoria por Orden de 4 de septiembre, 36.800 familias han percibido 60,10 €.

Posteriormente, cuando el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte resuelva su convocatoria, todas estas familias, bien a través del Ministerio o bien a través de la Consejería, percibirán otra ayuda, en torno a 135,23 €, lo que supone la gratuidad de los libros de texto para estas familias, que representan el 38% del total.

El próximo curso, esta medida se extenderá a las familias con hijos en Educación Primaria, que con una percepción de 105,18 €, obtendrán la gratuidad de los libros de texto.

Valladolid, 18 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3641-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3641-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a profesores en todos los niveles de enseñanza en el curso escolar 2002-2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3641-I, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a profesores en todos los niveles de enseñanza en el curso escolar 2002/2003.

El número total de profesores al inicio del curso escolar 2002-2003 es de 25.931, distribuidos entre 10.711 (enseñanzas medias) y de 15.220 (infantil y primaria).

Los profesores con tienen destino definitivo para este curso son 21.036, en fase de prácticas se encuentran son 582 y en situación de provisionalidad (destino provisional y expectativa de destino), 1.130.

Respecto al profesorado interino, se facilita la siguiente distribución provincial, que cuantifica los interinos a tiempo total, considerando y modulando las interinidades de tiempo parcial a jornadas completas:

Provincia	Número
Ávila	389
Burgos	411
León	471
Palencia	190
Salamanca	377
Segovia	253
Soria	207
Valladolid	277
Zamora	265
Total	2.840

Valladolid, 18 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

#### **P.E. 3642-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3642-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a cumplimiento de la jornada laboral máxima de 35 horas en el ámbito de la enseñanza en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3642-I, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al cumplimiento de la jornada laboral máxima de 35 horas en el ámbito de la enseñanza en Castilla y León.

La jornada de trabajo que desarrolla el personal laboral que presta servicios en los centros docentes de la

Consejería de Educación y Cultura es la establecida en el Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, que en su artículo 39.1 dispone que “la jornada ordinaria de trabajo efectivo será de mil setecientos once horas en cómputo anual. La jornada semanal será, con carácter general, de 37,5 horas, distribuidas de lunes a viernes, salvo que no lo permita la organización del trabajo de cada centro”.

Asimismo, el I Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, en su artículo 50.1 establece que “la jornada ordinaria se realizará de lunes a viernes y tendrá una duración de 37 horas y 30 minutos semanales”.

El personal funcionario no docente que presta sus servicios en centros docentes según lo regulado en el artículo 1º del Decreto 287/1991, de 10 de octubre, sobre jornada y horario de trabajo del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, tiene una jornada semanal de 37 horas y 30 minutos y se realizará con carácter general durante los cinco primeros días de cada semana en régimen de horario flexible, sin perjuicio de las jornadas especiales legalmente establecidas.

En cuanto al personal docente, las órdenes de 29 de junio de 1994, por las que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria y de los Centros de Educación Infantil y de Educación Primaria, establecen que “la jornada laboral de los funcionarios docentes será la establecida con carácter general para los funcionarios públicos, adecuada a las características de las funciones que han de realizar”.

En el caso de los Institutos de Educación Secundaria, “los Profesores permanecerán en el Instituto treinta horas semanales. Estas horas tendrán la consideración de lectivas, complementarias recogidas en el horario individual y complementarias computadas mensualmente. El resto, hasta las treinta y siete horas y media semanales, serán de libre disposición de los Profesores para la preparación de las actividades docentes, el perfeccionamiento profesional o cualquier otra actividad pedagógica complementaria”.

Por lo que respecta a los centros de Educación Infantil y Primaria, “los Maestros permanecerán en el colegio treinta horas semanales. Estas horas tendrán la consideración de lectivas y complementarias de obligada permanencia en el centro. El resto, hasta las treinta y siete horas y media semanales, serán de libre disposición de los Maestros para la preparación de las actividades docentes, el perfeccionamiento profesional o cualquier otra actividad pedagógica complementaria”.

Por otra parte, los datos referidos a personal laboral fijo y personal interino son los siguientes:

Descripción	Número
Personal laboral fijo	1.921
Personal con contrato de interinidad	765
Personal con contrato eventual	1

Valladolid, 18 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

### P.E. 3643-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3643-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a número de los directores elegidos y número de los designados por la Administración en los Centros Escolares en el curso 2002-2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3643-I, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los directores de centros escolares elegidos y designados por la Administración en el presente curso.

Los datos relativos al número de directores de centros escolares elegidos y directores designados por la Administración en el presente curso se expresan en la siguiente tabla.

Provincia	Nº Directores elegidos	Nº Directores designados
Ávila	37	47
Burgos	47	76
León	107	93
Palencia	31	27
Salamanca	52	81
Segovia	34	53

Soria	18	22
Valladolid	78	66
Zamora	44	47
Total	448	512

Valladolid, 18 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

### P.E. 3644-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3644-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a porcentaje de centros en los que existe Asociación de Padres y Madres de Alumnos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3644-I, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al porcentaje de centros en los que existe Asociación de Madres y Padres de Alumnos.

En la Comunidad de Castilla y León, existen 1166 centros educativos y el número de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos es de 1390, ya que hay centros educativos que cuentan con más de una asociación. Los datos relativos a los centros y localidades se ofrecen en el Anexo I.

El porcentaje de centros con Asociación de Alumnos es de 49,83 %. Los datos relativos a centros y localidades, según relación adjunta, Anexo II.

Valladolid, 18 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

### ANEXO I DATOS RELATIVOS A ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS,

#### CENSO DE AMPAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PROVINCIA: ÁVILA

Nº A. 2002	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	Nº A. 2002
05-A-0028	AMPA "INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL"	AVILA (LA)	05 "SIERRA DE AVILA"
16-A-0005	AMPA "VILLANUEVA LA AGRADA"	AGRADA (LA)	16 "VILLA DE LA AGRADA"

05-A-0046	AMPA "CAMILO JOSÉ CELA"	ARCHAL (EL)	IES "CAMILO JOSÉ CELA"
05-A-0057	AMPA "DORRILLA MONROY"	ARNAS DE SAN PEDRO	CP "DORRILLA MONROY"
05-A-0063	AMPA "DIVINA PASTORA"	ARNAS DE SAN PEDRO	COLEGIO "DIVINA PASTORA"
05-A-0068	AMPA "JUANA DE FOMENTO"	ARNAS DE SAN PEDRO	IES "JUANA DE FOMENTO"
05-A-0090	AMPA "INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL"	ARNAS DE SAN PEDRO	IES "WILLERHIFTAR"
05-A-0098	AMPA "LOS AREVALOS"	ARVALO	CP "LOS AREVALOS"
05-A-0099	AMPA "INFORMA BODONDI"	ARVALO	CP "LA MORAÑA"
05-A-0101	AMPA "INSTITUTO DE F.P. DE ARAVALLE"	ARVALO	IES "ADALÁ"
05-A-0102	AMPA "DOMINICUS"	ARVALO	COLEGIO SEMINARIO MENOR SAN FRANCISCO SAN JUAN BOSCO
05-A-0106	AMPA "CULTIVO FLORENTINO GARCÉ"	ARVALO	IES "FLORENTINO GARCÉ"
05-A-0109	AMPA "AMOR DE DIOS"	ARVALO	COLEGIO "AMOR DE DIOS"
05-A-0120	AMPA "SAN CÉSAR DE MADRIGAL"	AVILA	IES "ALONSO DE MADRIGAL"
05-A-0121	AMPA "ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA"	AVILA	COLEGIO "ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA"
05-A-0132	AMPA "CLAUDIO MARCHEZ ALBORNOZ"	AVILA	CP "CLAUDIO MARCHEZ ALBORNOZ"
05-A-0140	AMPA "COMUNIDAD DE CASTILLA"	AVILA	CP "COMUNIDAD DE CASTILLA"
05-A-0144	AMPA "ISABEL DE CASTILLA"	AVILA	IES "ISABEL DE CASTILLA"
05-A-0145	AMPA "SAN ESTEBAN"	AVILA	CP "SAN ESTEBAN"
05-A-0146	AMPA "SANTO TOMÁS"	AVILA	CP "SANTO TOMÁS"
05-A-0147	AMPA "MARCO DE LA TARZA (INSTITUTO DE F.P.)"	AVILA	IES "MARCO DE LA TARZA"
05-A-0148	AMPA "JUAN DE YEPES"	AVILA	CP "JUAN DE YEPES"
05-A-0149	AMPA "MARCELO GALISETA"	AVILA	CP "MARCELO GALISETA"
05-A-02667	AMPA "SAN ANTA"	AVILA	CP "SANTA ANA"
05-A-02668	AMPA "SANTA TERESA"	AVILA	CP "SANTA TERESA"
05-A-02713	AMPA "ARTURO DUPERIER"	AVILA	CP "ARTURO DUPERIER"
05-A-02714	AMPA "LA ENCARNACIÓN"	AVILA	EI "LA ENCARNACIÓN"
05-A-03227	AMPA "SAN PEDRO BAUTISTA"	AVILA	SAN PEDRO BAUTISTA
05-A-03331	AMPA "SANTÍSIMO ROSARIO"	AVILA	CP "SANTÍSIMO ROSARIO"
05-A-03880	AMPA "MEDALLA MILAGROSA"	AVILA	COLEGIO "MEDALLA MILAGROSA"
05-A-03881	AMPA "SEMINARIO MENOR DE LA DIÓCESIS DE AVILA"	AVILA	COLEGIO "SEMINARIO MENOR DIOCESANO"
05-A-03882	AMPA "REINA FABIOLA"	AVILA	CP "REINA FABIOLA DE BÉLGICA"
05-A-03896	AMPA "PABVO VI"	AVILA	COLEGIO "PABLO VI"
05-A-03969	AMPA "LAS NIEVES"	AVILA	COLEGIO "PURISIMA CONCEPCIÓN"
05-A-04133	AMPA "CERVANTES"	AVILA	CP "CERVANTES"
05-A-04134	AMPA "EL PRADILLO"	AVILA	CP "EL PRADILLO"
05-A-04195	AMPA "LA MORAÑA"	AVILA	CP "JUAN XXIII" (no funciona)
05-A-05231	AMPA "IES Nº 4"	AVILA	IES "JORGE SANTAYANA"
05-A-00937	AMPA "JUAN ARRABAL"	BARCO DE AVILA (EL)	CP "JUAN ARRABAL"
05-A-01434	AMPA "ARAVALLE"	BARCO DE AVILA (EL)	IES "ARAVALLE"
05-A-00938	AMPA "EL BARRACO"	BARRACO	CP "SANTA TERESA DE JESÚS"
05-A-02715	AMPA "COLEGIO PÚBLICO COMARCAL DE BECEDAS"	BECEDAS	CP "JUAN ARRABAL" (no funciona)
05-A-05731	AMPA "MORAÑA BAJA"	BERCIAL DE ZAPARDIEL	CP "MORAÑA BAJA"
05-A-02717	AMPA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"	BERLANAS (LAS)	CP "NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN" (no funciona)
05-A-01435	AMPA "EL ZAIRE"	BURGOHONDO	CP "EL ZAIRE"
05-A-00939	AMPA "SANTA TERESA"	CABEZAS DEL VILLAR	CP (no funciona)
05-A-0000	AMPA "ALMORCOT"	CANDELA	CP "ALMORCOT"
05-A-0001	AMPA "SAN DOMINGO"	CANDELA	IES "DOMINGO"
05-A-0002	AMPA "SAN ANTONIO"	CANDELA (LA)	CP (no funciona)
05-A-0003	AMPA "COLEGIO PÚBLICO DE FERREIRA"	CANDELA (LA)	CP "VALDINO"
05-A-0004	AMPA "LOS COCCON"	CANDELA	CP "LAS COCCON"
05-A-0005	AMPA "SANTA BÁRBARA"	CANDELA (LA)	CP "EL CALVARIO"
05-A-0006	AMPA "CONCEPCIÓN ANIMAL"	CANDELA	CP "DOÑA CONCEPCIÓN ANIMAL"
05-A-0007	AMPA "COLEGIO PÚBLICO DE OSMILAR"	CANDELA	CP "DORRILLA MONROY"
05-A-0008	AMPA "MORNO FERREIRA"	CANDELA	CP "MORNO FERREIRA"
05-A-0009	AMPA "INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL"	CANDELA	IES "DOMINGO MARTELO MONTE ROSO"
05-A-0010	AMPA "SANTA DE AVILA"	CANDELA	CP "LA SERRA"
05-A-0011	AMPA "SANTA TERESA"	CANDELA	CP "SANTA TERESA"
05-A-0012	AMPA "SANTA TERESA"	CANDELA	CP "SANTA TERESA"
05-A-0013	AMPA "COLEGIO PÚBLICO DE OSMILAR DE OSMILAR"	CANDELA DEL VALLE	CP "DORRILLA MONROY"
05-A-0014	AMPA "SANTA TERESA"	CANDELA DEL VALLE (CANDELA)	CP "LA SERRA"
05-A-0015	AMPA "LOS FERRERES"	CANDELA (LA)	CP "LOS FERRERES"
05-A-0016	AMPA "EL PUERTO DE OSMILAR"	CANDELA DEL VALLE	CP "LA SERRA"
05-A-0017	AMPA "COLEGIO PÚBLICO DE LANES"	LANES	CP (no funciona)
05-A-0018	AMPA "LA BLAZ"	LANES	CP "ANTONIO DUPERIER"
05-A-0019	AMPA "SANTA CATALINA"	LANES DE LAS ALDAS (LANES)	CP "SANTA CATALINA"

05-A- 03884	AMPA "SANTA TERESA"	MARTIHERRERO	CP "EL PRADILLO"
05-A- 03885	AMPA "COLEGIO PÚBLICO DE MIJARES"	MIJARES	CP "LAS TORRES"
05-A- 10035	AMPA DEL CRA "MIGUEL DELIBES"	MINGORRIA	CP "MIGUEL DELIBES"
05-A- 02675	AMPA "COLEGIO PÚBLICO DE MIRUEÑA"	MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	CP (no funciona)
05-A- 05372	AMPA "EL BARRANCO"	MOMBELTRAN	CRA "EL BARRANCO"
05-A- 03886	AMPA "VIRGEN DEL ROSARIO"	MUÑANA	CP "SAN ESTEBAN"
05-A- 05552	AMPA "CRA DE NAVA DE ARÉVALO"	NAVA DE AREVALO	CP "LOS REGAJALES"
05-A- 02662	AMPA "RÍO BARBELLIDO"	NAVACEPEDA DE TORMES (CAPITAL)	CRA "JUAN ARRABAL"
05-A- 02676	AMPA "COLEGIO PÚBLICO DE NAVALACRUZ"	NAVALACRUZ	CP "NAVALACRUZ" (no funciona)
05-A- 04259	AMPA "ANDRÉS ALONSO"	NAVALMORAL	CP "NAVAS DEL ALBERCHE"
05-A- 02677	AMPA "COLEGIO PÚBLICO DE NAVALOSA"	NAVALOSA	CP "NAVALOSA" (no funciona)
05-A- 05429	AMPA "NAVALPERAL DE PINARES"	NAVALPERAL DE PINARES	CP "VALDELAVÍA"
05-A- 01438	AMPA "LAS RUBIERAS"	NAVALUENGA	CP "LAS RUBIERAS"
05-A- 04842	AMPA "PICO ZAPATERO"	NAVANDRINAL	CP "PICO ZAPATERO" (no funciona)
05-A- 02679	AMPA "ALTO GREDO"	NAVARREDONDA DE GREDOS	CP "NAVARREDONDA" (no funciona)
05-A- 04323	AMPA "SIERRA DE GREDOS"	NAVARREVISCA	CP "ALTO ALBERCHE N-1"
05-A- 01439	AMPA "VICENTE ALEIXANDRE"	NAVAS DEL MARQUES (LAS)	CP "VICENTE ALEIXANDRE"
05-A- 05767	AMPA "IES DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS"	NAVAS DEL MARQUES (LAS)	IES "MARIA DE CORDOBA"
05-A- 02678	AMPA "VIRGEN DE LA CANALEJA"	NAVATAGORDO	CP "ALTO ALBERCHE N-2"
05-A- 02680	AMPA "VALLE AMBLÉS"	PADIERNOS	CP "VALLE AMBLES"
05-A- 04087	AMPA "NAVALASOLANA"	PEDRO BERNARDO	CP "ARTURO DUPERIER"
05-A- 00944	AMPA "GRAN DUQUE DE ALBA"	PIEDRAHITA	CP "GRAN DUQUE DE ALBA"
05-A- 04949	AMPA "GREDOS"	PIEDRAHITA	IES "GREDOS"
05-A- 03856	AMPA "SAN JUAN DE LA CRUZ"	PIEDRALAVES	CP "SAN JUAN DE LA CRUZ"
05-A- 04368	AMPA "SAN SEBASTIÁN"	POYALES DEL HOYO	CRA "VETONIA"
05-A- 10033	AMPA "CRA VETONIA"	POYALES DEL HOYO	CRA "VETONIA"
05-A- 02681	AMPA "ESCUELA UNITARIA MIXTA DE PUERTO CASTILLA"	PUERTO CASTILLA	CRA "JUAN ARRABAL"
05-A- 10053	AMPA "SANTIAGO APÓSTOL DE EL RASO"	RASO (EL)	CRA "VETONIA"
05-A- 02682	AMPA "SANTA TERESA DE JESÚS"	SAN BARTOLOME DE PINARES	CP "LA GAZNATA"
05-A- 02719	AMPA "FUENTE FRÍA"	SAN BARTOLOME DE TORMES	CRA "ALTO GREDOS"
05-A- 04414	AMPA "EGB DE SAN ESTEBAN DEL VALLE"	SAN ESTEBAN DEL VALLE	CP "EL BARRANCO"
05-A- 02683	AMPA "DE LA NAVA"	SAN JUAN DE LA NAVA	CP "SAN JUAN DE LA NAVA" (no funciona)
05-A- 02720	AMPA "LA VEGA"	SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	CP "SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE" (no funciona)
05-A- 04913	AMPA "BAJO GREDOS"	SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR	CRA "ALTO GREDOS"
05-A- 00945	AMPA "C.P.C. DE SAN PEDRO DEL ARROYO"	SAN PEDRO DEL ARROYO	CP "LLANOS DE MORAÑA"
05-A- 04415	AMPA "SANTA CRUZ DEL VALLE"	SANTA CRUZ DEL VALLE	CP "SANTA TERESA DE JESÚS"
05-A- 02721	AMPA "LA CUEVA"	SANTA MARIA DEL BERROCAL	CP "VALLE DEL CORNEJA"
05-A- 04066	AMPA "SAN MARCOS"	SANTA MARIA DEL TIETAR	CP "ALTO TIÉTAR"
05-A- 02684	AMPA "VIRGEN DE LA SERREZUELA"	SERRANILLOS	CP "SERRANILLOS" (no funciona)
05-A- 02681	AMPA "COLEGIO PÚBLICO DE SOLOSANCHO"	SOLOSANCHO	CP "ULACA"
05-A- 04088	AMPA "C.P.DE EGB DE SOTILLO DE LA ADRADA"	SOTILLO DE LA ADRADA	CP "JUAN LUIS VIVES"
05-A- 00946	AMPA "CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ"	TIEMBLO (EL)	IES "CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ"
05-A- 05488	AMPA "TOROS DE GUI SANDO"	TIEMBLO (EL)	CP "TOROS DE GUI SANDO"
05-A- 03805	AMPA "VIRGEN DEL ROSARIO"	TIÑOSILLOS	CP "VIRGEN DEL ROSARIO" (no funciona)
05-A- 05745	AMPA "AULA DE TORNADIZOS"	TORNADIZOS DE AVILA	CRA "VALDELAVÍA"
05-A- 05399	AMPA "EL VALLE"	VILLAREJO DEL VALLE	CP "EL VALLE"
05-A- 04514	AMPA "FUENTEADAJA"	VILLATORO	CRA "FUENTEADAJA"

## PROVINCIA: BURGOS

## CENSO DE AMPAS DE LA CONSERJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NÚM. CENSO	denominación	municipio	centro
05-A- 01872	AMPA "OURTIZ"	ARANDA DE DUERO	IES "EMILIANO SANCIOVAL Y HOJAS"
05-A- 01873	AMPA "JUAN MARTIN EL OMBECINADO"	ARANDA DE DUERO	IES "JUAN MARTIN EL OMBECINADO"
05-A- 01874	AMPA "CLARET"	ARANDA DE DUERO	COLEGIO "CLARET"
05-A- 01875	AMPA "VICENTIN CONGALIN"	ARANDA DE DUERO	CP "VICENTIN CONGALIN"
05-A- 01876	AMPA "VELA ZANETTI"	ARANDA DE DUERO	IES "VELA ZANETTI"
05-A- 01877	AMPA "NUESTRA SEÑORA DE LA IN"	ARANDA DE DUERO	CP "NUESTRA SEÑORA DE LA IN"
05-A- 01878	AMPA "SANTO DOMINGO DE GUZMAN"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTO DOMINGO DE GUZMAN"
05-A- 01879	AMPA "SANTA MARÍA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA MARÍA"
05-A- 01880	AMPA "SANTO DOMINGO DE GUZMAN"	ARANDA DE DUERO	IES "SANTO DOMINGO DE GUZMAN"

09-A-01026	AMPA "SIMÓN DE CENICHA"	ARANDA DE DUERO	CP "SIMÓN DE CENICHA"
09-A-01027	AMPA "VERA CRUZ"	ARANDA DE DUERO	CP "VERA CRUZ"
09-A-01028	AMPA "CALILEU"	ARANDA DE DUERO	CP "ANITA CATALINA"
09-A-01029	AMPA "VERGEN DE LA VIRGEN"	ARANDA DE DUERO	CP "VERGEN DE LAS VIÑAS" (No funciona)
09-A-01030	AMPA "SANTA CATALINA"	ARANDA DE DUERO	CP "ANITA CATALINA"
09-A-01031	AMPA "TOCHA"	ARANDA DE DUERO	CP "DIOGO FLOREZ"
09-A-01032	AMPA "MORRI DE ADVANTES"	ARANDA DE DUERO	CP "LA DOMINICA" (No funciona)
09-A-01033	AMPA "DOMINICA"	ARANDA DE DUERO	CP "LA DOMINICA"
09-A-01034	AMPA "SAN FERNANDO"	ARANDA DE DUERO	CP "LOS BALBAÑOS"
09-A-01035	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01036	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01037	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01038	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01039	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01040	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01041	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01042	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01043	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01044	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01045	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01046	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01047	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01048	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01049	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01050	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01051	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01052	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01053	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01054	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01055	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01056	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01057	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01058	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01059	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01060	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01061	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01062	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01063	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01064	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01065	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01066	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01067	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01068	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01069	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01070	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01071	AMPA "SANTA CATARINA"	ARANDA DE DUERO	CP "SANTA CATARINA"
09-A-01224	AMPA "AURELIO GÓMEZ ESCOLAR"	BURGOS	CP "AURELIO GÓMEZ ESCOLAR"
09-A-01225	AMPA "ARCO IRIS"	BURGOS	CP "LAS TORRES" (no funciona)
09-A-01226	AMPA "BLANCA DE CASTILLA"	BURGOS	COLEGIO "BLANCA DE CASTILLA"
09-A-01227	AMPA "CID CAMPEADOR"	BURGOS	CP "LOS VADILLOS"
09-A-01228	AMPA "CLAUDIA THEVENET"	BURGOS	COLEGIO "JESÚS-MARÍA"
09-A-01229	AMPA "ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"	BURGOS	COLEGIO "ESCLAVAS SAGRADO CORAZÓN DE JESUS" (No funciona)
09-A-01230	AMPA "LA FLORA"	BURGOS	CP "HISPANO-ARGENTINO" (No funciona)
09-A-01594	AMPA "APÓSTOL SAN PABLO"	BURGOS	COLEGIO "PARROQUIAL" (No funciona)
09-A-01595	AMPA "ARLANZÓN"	BURGOS	IES "COMUNEROS DE CASTILLA"
09-A-01597	AMPA "INFANTES"	BURGOS	CP "ANTONIO JOSÉ" (No funciona)
09-A-01598	AMPA "EL PARRAL"	BURGOS	
09-A-01599	AMPA "JESÚS REPARADOR"	BURGOS	COLEGIO "JESUS REPARADOR"
09-A-01600	AMPA "JUECES DE CASTILLA"	BURGOS	CP "JUECES DE CASTILLA"
09-A-01601	AMPA "LICEO CASTILLA"	BURGOS	COLEGIO "LICEO CASTILLA"
09-A-01602	AMPA "MADRES CONCEPCIONISTAS"	BURGOS	COLEGIO "MADRES CONCEPCIONISTAS"
09-A-01603	AMPA "LA MERCED Y SAN FRANCISCO JAVIER"	BURGOS	COLEGIO "NTRA.SRA.MERCED Y SAN FRANCISCO JAVIER"
09-A-01604	AMPA "EL MORCO"	BURGOS	CP "ANTONIO MACHADO"
09-A-01605	AMPA "MARÍA MADRE"	BURGOS	COLEGIO "MARÍA MADRE"
09-A-01606	AMPA "MARÍA MEDIADORA"	BURGOS	COLEGIO "MARIA MEDIADORA"
09-A-01607	AMPA "NUESTRA SEÑORA DE LOURDES"	BURGOS	COLEGIO "NUESTRA SEÑORA DE LOURDES"
09-A-01608	AMPA "NTRA. SRA. DE LA MERCED Y S. FCO JAVIER"	BURGOS	COLEGIO "NTRA.SRA.MERCED Y SAN FRANCISCO JAVIER"
09-A-01609	AMPA "NICOLAS BARRE"	BURGOS	COLEGIO "NIÑO JESÚS"
09-A-01610	AMPA "RÍO PICO"	BURGOS	IES "FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE"
09-A-01611	AMPA "SAN JUAN BAUTISTA"	BURGOS	COLEGIO "LA SALLE"
09-A-01612	AMPA "SAN APOLINAR"	BURGOS	COLEGIO "SAGRADO CORAZON-HH.SALESIANAS"
09-A-01613	AMPA "SAN JOSÉ ARTESANO"	BURGOS	COLEGIO "NTR. SRA. DE LA ASUNCIÓN Y S. JOSÉ ARTESANO"
09-A-01614	AMPA "SAN JOSÉ Y LA MILAGROSA"	BURGOS	COLEGIO "SAN JOSÉ Y LA MILAGROSA"
09-A-01615	AMPA "SAN JUAN DE LA CRUZ"	BURGOS	COLEGIO "SAN JUAN DE LA CRUZ" (No funciona)
09-A-01616	AMPA "VIGÓN"	BURGOS	CP "PRÁCTICAS"
09-A-01617	AMPA "VISITACIÓN DE NUESTRA SEÑORA"	BURGOS	COLEGIO "VISITACIÓN DE NUESTRA SEÑORA"
09-A-01618	AMPA "VIRGEN DE LA ROSA"	BURGOS	COLEGIO "VIRGEN DE LA ROSA"
09-A-01632	AMPA "EL CAPICOL"	BURGOS	CP (No funciona)
09-A-01633	AMPA "SAN CRISTÓBAL"	BURGOS	CP "DIEGO MARÍN AGUILERA"
09-A-01635	AMPA "PADRE FREIRE"	BURGOS	IES "ENRIQUE FLOREZ"
09-A-01636	AMPA "LA INMACULADA"	BURGOS	CP "MARCELIANO SANTAMARIA"
09-A-02766	AMPA "SAN LESMES"	BURGOS	CPEE "FRAY PEDRO PONCE DE LEON"
09-A-02767	AMPA "EL PLANTÍO"	BURGOS	CP "CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ"
09-A-02768	AMPA "GAMÓN"	BURGOS	CP "ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE VALCÁRCEL"
09-A-02769	AMPA "JUAN DE PADILLA"	BURGOS	COLEGIO "RIO VENA"
09-A-03397	AMPA "ARCOIRIS"	BURGOS	CP "JUAN DE VALLEJO"
09-A-03398	AMPA "ENRIQUE III"	BURGOS	CP "SOLAR DEL CID"
09-A-03489	AMPA "LUIS ALBERDI"	BURGOS	CP "FLORENINO R. DIAZ REIG" (No funciona)
09-A-03798	AMPA "SAN PABLO"	BURGOS	CP "SAN PABLO"
09-A-03902	AMPA "SALESIANOS-PADRE ARAMBURU"	BURGOS	COLEGIO "SALESIANOS PADRE ARAMBURU"
09-A-04033	AMPA "PADRE FLOREZ"	BURGOS	IES "ENRIQUE FLOREZ"
09-A-04135	AMPA "CAMINO DE LA PLATA"	BURGOS	IES "CONDE DIEGO PORCELOS"
09-A-04485	AMPA "SANTA MARÍA LA NUEVA"	BURGOS	CP "SANTA MARÍA LA NUEVA"
09-A-04502	AMPA "TIERRAS DE CASTILLA"	BURGOS	IES "PINTOR LUIS SAEZ"
09-A-04532	AMPA "ALVAR FAÑEZ"	BURGOS	CP "GENERALÍSIMO FRANCO" (No funciona)
09-A-04881	AMPA "SANTA MARÍA LA MAYOR"	BURGOS	CP "SANTA MARÍA LA MAYOR"

09-A-05232	AMPA "SAN PEDRO Y SAN FELICES"	BURGOS	COLEGIO "SAN PEDRO Y SAN FELICES"
09-A-05646	AMPA "LA GARZA"	BURGOS	CEI "LA GARZA"
09-A-05797	AMPA "SAFA"	BURGOS	COLEGIO "SAGRADA FAMILIA"
09-A-10020	AMPA "ESCUELA INFANTIL RÍO VENA"	BURGOS	COLEGIO "RÍO VENA"
09-A-10038	AMPA "RIBERA DEL VENA"	BURGOS	CP "RIBERA DEL VENA"
09-A-01630	AMPA "LA BUREBA"	BUSTO DE BUREBA	CRA "JUAN ABASCAL"
09-A-01631	AMPA "SANTO DOMINGO"	CALERUEGA	CPEE "FUENTEMINAYA"
09-A-05274	AMPA "SAN ESTEBAN"	CANICOSA DE LA SIERRA	CRA "VILVIESTRE DEL PINAR" (No funciona)
09-A-02770	AMPA "RODRÍGUEZ DE VALCÁRCEL"	CASTRILLO DE LA VEGA	CP "ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE VALCÁRCEL"
09-A-03695	AMPA "MARQUÉS DE CAMARASA"	CASTROJERIZ	CP "MARQUES DE CAMARASA"
09-A-01634	AMPA "CEROSIA"	CEREZO DE RIOTIRON	CP "VIRGEN DE LA ANTIGUA"
09-A-03424	AMPA "PRINCESA CRISTINA"	COVARRUBIAS	CP "ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE VALCARCEL"
09-A-05053	AMPA "ESPINOSA DE LOS MONTEROS"	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CP "SANTA CECILIA"
09-A-03579	AMPA "SAN MIGUEL"	FUENTESPINA	CRA "RIBERDUERO"
09-A-01637	AMPA "SAN MIGUEL"	GUMIEL DE HIZAN	CRA "MAXIMINO SAN MIGUEL DE LA CÁMARA"
09-A-01638	AMPA "MIGUEL DE CERVANTES"	HORRA (LA)	CP "LA HORRA" (No funciona)
09-A-04976	AMPA "LA DEMANDA"	HUERTA DEL REY	CP "LA DEMANDA"
09-A-03333	AMPA "ARLANZA"	LERMA	CP "PONS SOROLLA"
09-A-03755	AMPA "SANTO DOMINGO DE GUZMÁN"	LERMA	IES "SANTO DOMINGO DE GUZMÁN"
09-A-03903	AMPA "SANTO DOMINGO"	LERMA	COLEGIO "SANTO DOMINGO" (No funciona)
09-A-01646	AMPA "LA PROVIDENCIA"	MEDINA DE POMAR	COLEGIO FP "PROVIDENCIA, LA"
09-A-01647	AMPA "EL SALCINAL"	MEDINA DE POMAR	CP "SAN ISIDRO"
09-A-04287	AMPA "RÍO TRUEBA"	MEDINA DE POMAR	IES "CASTELLA VETULA"
09-A-01648	AMPA "CONDE FERNÁN"	MELGAR DE FERNAMENTAL	CP "DOMINGO VIEJO"
09-A-05451	AMPA "PADRE LUIS MARTÍN"	MELGAR DE FERNAMENTAL	IES "ODRA-PISUERGA"
09-A-01175	AMPA "FRANCISCANAS DE MONTPELLIER"	MIRANDA DE EBRO	COLEGIO "FRANCISCANAS DE MONTPELLIER"
09-A-01639	AMPA "ANTONIO CABEZÓN"	MIRANDA DE EBRO	CP "ALTAMIRA"
09-A-01640	AMPA "CRISTO REY"	MIRANDA DE EBRO	COLEGIO "INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL DE MIRANDA"
09-A-01641	AMPA "SANTO TOMÁS"	MIRANDA DE EBRO	IES "FRAY PEDRO DE URBINA"
09-A-01642	AMPA "LAS MATILLAS"	MIRANDA DE EBRO	CP "LAS MATILLAS"
09-A-01643	AMPA "PRÍNCIPE DE ESPAÑA"	MIRANDA DE EBRO	CP "PRINCIPE DE ESPAÑA"
09-A-01644	AMPA "LA SAGRADA FAMILIA"	MIRANDA DE EBRO	COLEGIO "SAGRADA FAMILIA"
09-A-01645	AMPA "LOS SAGRADOS CORAZONES"	MIRANDA DE EBRO	COLEGIO "SAGRADOS CORAZONES"
09-A-02771	AMPA "LÓPEZ DE GAMIZ"	MIRANDA DE EBRO	CP "ANDUVA"
09-A-02772	AMPA "ENTRERRÍOS"	MIRANDA DE EBRO	CP "LOS ÁNGELES"
09-A-03247	AMPA "SAN JUAN BOSCO"	MIRANDA DE EBRO	IES "MONTES OBARENES"
09-A-03490	AMPA "SAAVEDRA"	MIRANDA DE EBRO	CP "CERVANTES"
09-A-04533	AMPA "LOS JUNCOS"	MIRANDA DE EBRO	CP "LA CHAKUA"
09-A-01649	AMPA "SAN SALVADOR DE OÑA"	OÑA	CP "SAN SALVADOR"
09-A-04164	AMPA "SANTA EULALIA"	PALACIOS DE LA SIERRA	CP "SANTA EULALIA" (No funciona)
09-A-04165	AMPA "COMARCA ALARZÓN"	PAMPLIEGA	CP DE PAMPLIEGA
09-A-04534	AMPA "CRISTO BARRIO"	PANCORBO	CP "MONTES OBARENES"
09-A-01650	AMPA "NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS"	PEÑARANDA DE DUERO	CP "DIEGO MARIN"
09-A-01651	AMPA "OROPESA"	PRADOLUENGO	CP "SAN ROQUE"
09-A-04219	AMPA "VIRGEN DE VILLACISLA"	PRESENCIO	CRA "VIRGEN DE LOS ESCUDEROS"
09-A-03809	AMPA "COLEGIO PÚBLICO DEL VALLE DE LOSA"	QUINCOCES DE YUSO	CP "VALLE DE LOSA"
09-A-04518	AMPA "NUESTRA SEÑORA DEL VALLE"	QUINTANA MARTIN GALINDEZ (CAPITAL)	CP "VALLE DE TOBALINA"
09-A-04094	AMPA "VERA CRUZ"	QUINTANAR DE LA SIERRA	CP "VERA CRUZ"
09-A-04220	AMPA "GONZALO GUSTIOS"	QUINTANAR DE LA SIERRA	IES "TIERRA DE ALVARGONZALEZ"
09-A-04669	AMPA "SAN ADRIÁN"	REGUMIEL DE LA SIERRA	CRA "VILVESTRE" (no funciona)
09-A-01653	AMPA "SAN MIGUEL"	ROA	COLEGIO "SAN MIGUEL"
09-A-03425	AMPA "CARDENAL CISNEROS"	ROA	CP "CARDENAL CISNEROS"
09-A-04137	AMPA "IES RIBERA DE DUERO"	ROA	IES "RIBERA DEL DUERO"
09-A-01652	AMPA "SAN JOSÉ"	SALAS DE LOS INFANTES	COLEGIO "SAN JOSÉ"
09-A-03334	AMPA "GONZALO GUSTIOS"	SALAS DE LOS INFANTES	IES "ALFOZ DE LARA"
09-A-03580	AMPA "FERNÁN GONZÁLEZ"	SALAS DE LOS INFANTES	CP "FERNAN GONZALEZ"
09-A-03365	AMPA "CLAUDIA CIANCAS"	SASAMON	CP "CLAUDIA CIANCAS"
09-A-01654	AMPA "SANTA ÁGUEDA"	SOTILLO DE LA RIBERA	CRA "SIGLO XXI"
09-A-04138	AMPA "RIVALLE"	SOTILLO DE LA RIBERA	CRA "SIGLO XXI"
09-A-04519	AMPA "PROGRESAR"	SOTRESGUDO	CP "SAN MIGUEL"
09-A-03581	AMPA "URBEL"	TARDAJOS	CP "PETRA LAFONT"
09-A-03492	AMPA "VIRGEN DEL CARMEN"	TORRESANDINO	CRA "ANTONIO DE NEBRIJA"
09-A-04520	AMPA "RICARDO NOGAL"	TRESPADERNE	CP "TESLA"
09-A-03491	AMPA "URALDE"	TREVIÑO (CAPITAL)	CP "CONDADO DE TREVIÑO"



N.º A-2002	AMPA "BENIGNO FLORIN"	CARRACEDO	IES BENIGNO FLORIN
24-A-00794	AMPA "EL UROGALLO"	CARRACEDO	CRA "LA ABADIA"
24-A-04264	AMPA "SAN BERNARDO"	CARRACEDO DEL MONASTERIO	CP "SAN BERNARDO"
24-A-00795	AMPA "SANTA MARÍA DE CARRIZO"	CARRIZO DE LA RIBERA	IES "SANTA MARIA DE CARRIZO"
24-A-03704	AMPA "ÓRBIGO"	CARRIZO DE LA RIBERA	CP "ORBIGO"
24-A-05170	AMPA "TRES RÍOS"	CARRIZO DE LA RIBERA	CP "ORBIGO"
24-A-04754	AMPA "REINA DE LOS APÓSTOLES"	CASTRILLO DE SAN PELAYO	COLEGIO "REINA DE LOS APÓSTOLES"
24-A-00796	AMPA "HERNÁN DE CASTRO"	CASTROCALBON	No funciona
24-A-04265	AMPA "ANTONIO JUSTEL"	CASTROCONTRIGO	CP "ANTONIO JUSTEL"
24-A-03986	AMPA "SAN MIGUEL ARCÁNGEL"	CIÑERA	CP "SAN MIGUEL ARCANGEL"
24-A-02876	AMPA "INSTITUTO DE BACHILLERATO DE CISTIerna"	CISTIerna	IES "VADINIA"
24-A-04055	AMPA "SAN GUILLERMO"	CISTIerna	IES "VADINIA"
24-A-04732	AMPA "MIGUEL ANGEL CANO POBLACIÓN"	CISTIerna	CP "MANUEL A. CANO POBLACION"
24-A-05128	AMPA "LOS CASTROS"	COLUMBRIANOS	No funciona
24-A-00813	AMPA "COMPOSTILLA"	COMPOSTILLA	CP "COMPOSTILLA"
24-A-04658	AMPA "JIMENA MUÑIZ"	CORULLON	CRA "JIMENA MUÑIZ"
24-A-04911	AMPA "RÍO SIL"	CUBILLOS DEL SIL	CRA DE CUBILLOS DEL SIL
24-A-00797	AMPA "COLEGIO PÚBLICO DE DEHESAS"	DEHESAS	No funciona
24-A-04862	AMPA "UNIDAD DE DESTRIANA"	DESTRIANA	CRA "VALLE DEL DUERNA"
24-A-01936	AMPA "LA PEÑA"	ESPIÑA DE TREMOR	No funciona
24-A-00798	AMPA "LA GRANDA"	FABERO	No funciona
24-A-00799	AMPA "LA CORTINA"	FABERO	CP "LA CORTINA"
24-A-04908	AMPA "BEATRIZ OSORIO"	FABERO	IES "BEATRIZ OSSORIO"
24-A-00800	AMPA "COLEGIO PÚBLICO DE FOLGOSO DE LA RIBERA"	FOLGOSO DE LA RIBERA	No funciona
24-A-00801	AMPA "SAN MIGUEL F"	FUENTES RIBESAS	No funciona
24-A-00802	AMPA "FUENTES RIBESAS"	FUENTES RIBESAS	CP "FUENTES RIBESAS"
24-A-00803	AMPA "COLEGIO PÚBLICO DE FUENTES RIBESAS"	FUENTES RIBESAS	CP "LA COCULLA"
24-A-00804	AMPA "FONTE RIBESAS"	FUENTES RIBESAS	CP "FUENTES RIBESAS"
24-A-00805	AMPA "LA OVELLA"	HOSPITAL DE SAN VICENTE LA	CP "LA OVELLA DE SAN VICENTE"
24-A-00806	AMPA "EL VILLAR"	HOSPITAL DE CIBERO	COLEGIO FAMILIAR VILLAR EL VILLAR
24-A-00807	AMPA "SAN VICENTE LA OVELLA"	HOSPITAL DE CIBERO	CP EL HOSPITAL DE CIBERO
24-A-00808	AMPA "TERRA"	HUESA DE BARRA	CRA "TERRA"
24-A-00809	AMPA "VIRGEN DEL ARRABAL"	LARREA DE ARRABAL	CRA "VIRGEN DEL ARRABAL"
24-A-00810	AMPA "LA ALBUCA"	LEON	COLEGIO "LA ALBUCA"
24-A-00811	AMPA "TRINIDAD DE JESÚS"	LEON	COLEGIO "TRINIDAD DE JESÚS"
24-A-00812	AMPA "TRINIDAD PATRONA"	LEON	COLEGIO "TRINIDAD PATRONA"
24-A-00813	AMPA "LEÓN"	LEON	CP "ANTONIO GONZÁLEZ DE LAMAR"
24-A-00814	AMPA "TRINIDAD DE LA MELANCHA"	LEON	COLEGIO "LA MELANCHA"
24-A-00815	AMPA "LA ESTRELLA"	LEON	CP "LA ESTRELLA"
24-A-00816	AMPA "MUESTRA DEL CIELO"	LEON	No funciona
24-A-00817	AMPA "LEÓN M"	LEON	CP "LEÓN M"
24-A-00818	AMPA "MUESTRA MADRE DEL SAN COMARTE"	LEON	COLEGIO "MUESTRA MADRE DEL SAN COMARTE"
24-A-00819	AMPA "MUESTRA MADRE DEL CARMEN"	LEON	COLEGIO "MUESTRA MADRE DEL CARMEN"
24-A-00820	AMPA "TORONDO F"	LEON	CP "TORONDO F"
24-A-00821	AMPA "LA MOZA"	LEON	CP "LA MOZA"
24-A-00822	AMPA "LA PALOMERA"	LEON	CP "LA PALOMERA"
24-A-00823	AMPA "TORONDO DE LEÓN"	LEON	CP "TORONDO DE LEÓN"
24-A-00824	AMPA "TORONDO CORAZÓN"	LEON	COLEGIO "TORONDO CORAZÓN"
24-A-00825	AMPA "TORONDO CORAZÓN"	LEON	COLEGIO "TORONDO CORAZÓN JESUITAS"
24-A-00826	AMPA "SAN FRANCISCO"	LEON	COLEGIO ESCUELA PROFESIONAL SAN FRANCISCO
24-A-00827	AMPA "SAN JUAN DE LA OVELLA"	LEON	COLEGIO "SAN JUAN DE LA OVELLA"
24-A-00828	AMPA "SANTA MARÍA DE CARRILAL"	LEON	COLEGIO "SANTA MARÍA DE CARRILAL"
24-A-00829	AMPA "CERRANYES"	LEON	CP "CERRANYES"
24-A-00830	AMPA "COLEGIO PÚBLICO DE FRACASAL"	LEON	CP "FRACASAL"
24-A-00831	AMPA "VIRGEN BLANCA"	LEON	COLEGIO "VIRGEN BLANCA"
24-A-00832	AMPA "SAN VICENTE"	LEON	CP "SAN VICENTE"
24-A-00833	AMPA "CIBERO"	LEON	CP "CIBERO"
24-A-00834	AMPA "EL DACTILO"	LEON	CP "EL DACTILO"
24-A-00835	AMPA "LA MORRAL"	LEON	CP "LA MORRAL"





34-A-0101	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO (L.O)	CRA "SAN TERESA"
34-A-0102	AMPA "TRINIDAD"	VIEGA DE CAMPOO	CP "TRINIDAD"
34-A-0103	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "TRINIDAD"
34-A-0104	AMPA "INSTITUTO DE BACHILLERATO"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0105	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0106	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0107	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0108	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0109	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0110	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0111	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0112	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0113	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0114	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0115	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0116	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0117	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0118	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0119	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0120	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0121	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0122	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0123	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0124	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0125	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0126	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0127	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0128	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0129	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0130	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0131	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0132	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0133	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0134	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0135	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0136	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0137	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0138	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0139	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0140	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0141	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0142	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0143	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0144	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0145	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0146	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0147	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0148	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0149	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"
34-A-0150	AMPA "SANTA TERESA"	VIEGA DE CAMPOO	CP "SANTA TERESA"

PROVINCIA: PALENCIA

CENSO DE AMPAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NUM. CENSO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	CENTRO
34-A-01286	AMPA "SAN GREGORIO"	AGUILAR DE CAMPOO	COLEGIO "SAN GREGORIO"
34-A-02233	AMPA "CASTILLA Y LEÓN"	AGUILAR DE CAMPOO	CP "CASTILLA Y LEÓN"
34-A-02235	AMPA "NUESTRA SEÑORA DE LA COMPASIÓN"	AGUILAR DE CAMPOO	COLEGIO "NUESTRA SEÑORA DE LA COMPASIÓN"
34-A-05556	AMPA "SANTA MARÍA LA REAL"	AGUILAR DE CAMPOO	IES "SANTA MARÍA LA REAL"
34-A-02236	AMPA "MIGUEL DE CERVANTES"	ALAR DEL REY	CP "MIGUEL DE CERVANTES"
34-A-03016	AMPA "CONDE DE VALLELLANO"	AMPUDIA	CP "CONDE DE VALLELLANO"
34-A-02237	AMPA "SANTA MARÍA"	ASTUDILLO	COLEGIO "SANTA MARÍA" (no funciona)
34-A-05007	AMPA "ASTUDILLO"	ASTUDILLO	CP "ANACLETO OREJÓN"
34-A-01288	AMPA "LA MILAGROSA"	BALTANAS	COLEGIO "LA MILAGROSA"
34-A-02238	AMPA "SAN PEDRO"	BALTANAS	CP "SAN PEDRO"
34-A-02239	AMPA "SAN JOSÉ DE CALASANZ"	BAÑOS DE CERRATO	COLEGIO (no funciona)
34-A-02240	AMPA "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"	BARRUELO DE SANTULLAN	CP "NTRA. SRA. DEL CARMEN"
34-A-05475	AMPA "SAN JOSÉ DE CALASANZ"	BECERRIL DE CAMPOS	CRA DE BECERRIL DE CAMPOS
34-A-10012	AMPA "COLEGIO PÚBLICO COMARCAL"	BUENAVISTA DE VALDAVIA	CP "VALDAVIA"
34-A-02241	AMPA "ESPIRITU SANTO"	CARRION DE LOS CONDES	COLEGIO "ESPIRITU SANTO"
34-A-04039	AMPA "MARQUÉS DE SANTILLANA"	CARRION DE LOS CONDES	CP "MARQUÉS DE SANTILLANA"
34-A-04408	AMPA "INSTITUTO DE BACHILLERATO DE C.DE LOS CONDES"	CARRION DE LOS CONDES	IES "SEM TOB"
34-A-10048	AMPA "CAMPOS DE CASTILLA DE CASCON DE LA NAVA"	CASCON DE LA NAVA	"CAMPOS DE CASTILLA"
34-A-02242	AMPA "VICTORIO MACHO"	CASTREJON DE LA PEÑA	CP "LA PEÑILLA"
34-A-02243	AMPA "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"	CERVERA DE PISUERGA	COLEGIO "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"
34-A-03017	AMPA "MODESTO LAFUENTE"	CERVERA DE PISUERGA	CP "MODESTO LAFUENTE"
34-A-05770	AMPA "IES DE CERVERA DE PISUERGA"	CERVERA DE PISUERGA	IES "MONTAÑA PALENTINA"
34-A-03018	AMPA "CARDENAL CISNEROS"	CISNEROS	"CARDENAL CISNEROS"



34-A-0428	AMPA "LA PERLA"	VILLAVIEJA DE CANIZAL (SALAMANCA) (CAPITAL)	CP "VILLAVIEJA DE CANIZAL"
34-A-0474	AMPA "UNION DEL BRICO"	VILLAVIEJA DE LA PERLA	CP "UNION DEL BRICO"
34-A-0484	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA	CRA DE VILLAVIEJA
34-A-0489	AMPA "UNION DE LA MONTAÑANA"	VILLAVIEJA	CP "UNION DE LA MONTAÑANA"
34-A-0494	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0499	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0504	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0509	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0514	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0519	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0524	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0529	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0534	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0539	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0544	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0549	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0554	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0559	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0564	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0569	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0574	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0579	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0584	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0589	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0594	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0599	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0604	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0609	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0614	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0619	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0624	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0629	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0634	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0639	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0644	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0649	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0654	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0659	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0664	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0669	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0674	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0679	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0684	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0689	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0694	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0699	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0704	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0709	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0714	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0719	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0724	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0729	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0734	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0739	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0744	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0749	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0754	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0759	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0764	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0769	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0774	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0779	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0784	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0789	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0794	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"
34-A-0799	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	VILLAVIEJA DEL NIDO GARRON	CP "UNION DE LAS CORDILLAS"

PROVINCIA: SALAMANCA

CENSO DE AMPAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	CENTRO
37-A-04701	AMPA "ALATAZ"	ALATAZ	CRA "MIGUEL DEIBES"
37-A-01921	AMPA "ALBA PABLO II"	ALBA DE TORMES	CP ALBA DE TORMES (NF)
37-A-03028	AMPA "LA FLOR DE SANTA TERESA"	ALBA DE TORMES	IES "LEONARDO DA VINCI"
37-A-03027	AMPA "SANTA ISABEL"	ALBA DE TORMES	CO "SANTA ISABEL"
37-A-04241	AMPA "SAN NICOLAS DE ALBA"	ALBA DE TORMES	IES "LEONARDO DA VINCI"
37-A-05050	AMPA "SANTA TERESA"	ALBA DE TORMES	CP "SANTA TERESA"
37-A-05241	AMPA "SIERRA DE FRANCIA"	ALBORCA (LA)	CP "SIERRA DE FRANCIA"
37-A-05047	AMPA "LAS BALLEGAS"	ALBORCA (LA)	CO "LAS BALLEGAS"
37-A-01372	AMPA "LAS ARRIBES"	ALCADAJOLA DE LA SIERRA	CRA "LA SIERRA"
37-A-03350	AMPA "ESCUELA PÚBLICA DE COC"	ALCALDELLA	CP DE ALCALDELLA (NF)
37-A-00049	AMPA "ESCUELA AGROARIA I ORTIZO MILANI"	ALCORNILLA DE LOS CUERMANES	AMPA "ESCUELA AGROARIA I ORTIZO MILANI"
37-A-01928	AMPA "DIEGO VILAS"	ARMENTOS	CO "LA INMACULADA"
37-A-01924	AMPA "LAS VILLAS"	BABIAFUENTE	CO "SANTA ISABEL" (NF)
37-A-02315	AMPA "FILIBERTO VILLALOBOS"	BABIAFUENTE	CP "FILIBERTO VILLALOBOS"
37-A-02840	AMPA "SERENA"	BABIAFUENTE	IES "SERENA"
37-A-01329	AMPA "UNION DE LAS CORDILLAS"	BANOBARRIO	CP (no funciona)
37-A-04242	AMPA "DON PEDRO PABLO"	BARRIO DE PABLO	CRA "PÉREZ VILLANUEVA"
37-A-01328	AMPA "CORVALES"	BEJAR	IES "RAMÓN DEL ROSAL CHEQUER"
37-A-02318	AMPA "MARÍA AUXILIADORA"	BEJAR	CO "MARÍA AUXILIADORA"
37-A-02317	AMPA "NUESTRA SEÑORA DEL CASTAÑO"	BEJAR	CO "NUESTRA SEÑORA DEL CASTAÑO"
37-A-02316	AMPA "LOS PINOS"	BEJAR	CP "MARÍA AUXILIADORA"
37-A-02313	AMPA "SANTA ANA"	BEJAR	CO SALESIANO "SAN FRANCISCO DE SALES" (NF)
37-A-04331	AMPA "EL PLANTO"	BEJAR	CP "MARQUEZ DE VILLAVIEJA"
37-A-04335	AMPA "LA SOLANA"	BEJAR	CP "FILIBERTO VILLALOBOS"
37-A-04396	AMPA "LA MURALLA"	BEJAR	CP "LA ANTIGUA"
37-A-04828	AMPA "EL PARQUE"	BEJAR	IES "CUERPO DE HOMBRE"
37-A-10004	AMPA "SAN FRANCISCO DE ASÍS"	BEJAR	EI "SAN FRANCISCO DE ASÍS"
37-A-01327	AMPA "JUAN DEL ENZINA"	BOADA	CP (no funciona)
37-A-05595	AMPA "SAN ANTONIO"	BODON (EL)	CRA "EL ROBEDAL"
37-A-05021	AMPA "RÍO UCES"	CABEZA DEL CABALLO	CRA "MARÍA MAGDALENA"
37-A-05407	AMPA "LA FLECHA"	CABRERIZOS	CRA "LA FLECHA"
37-A-05470	AMPA "LA CAÑADA"	CABRERIZOS	CO "LA CAÑADA"
37-A-03030	AMPA "SANTA ANA"	CALVARRASA DE ABAJO	CRA "LOS GIRASOLES"

37-A- 04492	AMPA "RUTA DE LA PLATA"	CALZADA DE VALDUNCIEL	CP "PEDRO CASELLES ROLLÁN"
37-A- 03947	AMPA "SANTA ANA"	CANDELARIO	CP "LOS NEVEROS"
37-A- 02321	AMPA "LAS ERAS"	CANTAGALLO	CP DE CANTAGALLO (NF)
37-A- 04410	AMPA "VIRGEN DE LA MISERICORDIA"	CANTALAPIEDRA	CP "GABRIEL Y GALÁN"
37-A- 02322	AMPA "DOCTOR IGLESIAS MELLADO"	CANTALPINO	CRA "EUSEBIA PALOMINO"
37-A- 05523	AMPA "CAÑADA REAL"	CANTARACILLO	CRA "CAÑADA REAL"
37-A- 04829	AMPA "EL ZURGUEN"	CARBAJOSA DE LA SAGRADA	CRA "LOS ARAPILES"
37-A- 03642	AMPA "DIEZ DE SEPTIEMBRE"	CASTELLANOS DE MORISCOS	CP DE CASTELLANOS DE MORISCOS (NF)
37-A- 05670	AMPA "SAN MARCOS"	CEPEDA	CRA "LOS CEREZOS"
37-A- 05431	AMPA "EL ZURGUEN"	CESPEDOSA	CP "VIRGEN DEL CARRASCAL"
37-A- 04243	AMPA "LA ALAMEDA"	CIPEREZ	CP "SAN SEBASTIAN" (NF)
37-A- 01328	AMPA "NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA"	CIUDAD-RODRIGO	CO "MISIONERAS DE LA PROVIDENCIA"
37-A- 01329	AMPA "PADRE PALACIOS"	CIUDAD-RODRIGO	CP "SAN FRANCISCO"
37-A- 01330	AMPA "SAN CRISTÓBAL"	CIUDAD-RODRIGO	CP "MISERICORDIA"
37-A- 01331	AMPA "SANTA TERESA DE JESÚS"	CIUDAD-RODRIGO	CO "SANTA TERESA DE JESÚS"
37-A- 01332	AMPA "EL CASTILLO"	CIUDAD-RODRIGO	BO "LOS BRUCOS"
37-A- 01333	AMPA "ASPEDO"	CIUDAD-RODRIGO	CO "SAN CAYETANO"
37-A- 01334	AMPA "JULIÁN SÁNCHEZ EL OVARRO"	CIUDAD-RODRIGO	BO "TRINIDAD Y SAN PEDRO GONZÁLEZ"
37-A- 01335	AMPA "PELICANO DE ELVA"	CIUDAD-RODRIGO	CO "SAN JOSÉ" (NF)
37-A- 01336	AMPA "TERECIO TERENO GALVÁN"	CIUDAD-RODRIGO	CP "TERECIO DEL PUENTE"
37-A- 01337	AMPA "ÁNGEL GORDO"	CIUDAD-RODRIGO	BO "TIERRA DE CIUDAD-RODRIGO"
37-A- 01338	AMPA "LOS BARDALIES"	COLMENAR DE MONTEMAYOR	CRA "LOS BARDALIES"
37-A- 01339	AMPA "NUESTRA SEÑORA DE LA O"	CURO DE DON SANTIAGO (EL)	CRA "LA BERRIA"
37-A- 01340	AMPA "EL TORRETE"	ENCINAS DE AVALÚ	CP DE ENCINAS DE AVALÚ (NF)
37-A- 01341	AMPA "SANTO JOSÉ"	FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)	BO "CAMPO CHARRO"
37-A- 01342	AMPA "TERRELL DE UNHUANC"	FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)	BO "CAMPO CHARRO"
37-A- 01343	AMPA "CAMPO CHARRO"	FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)	CP "NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS"
37-A- 01344	AMPA "LA CRUZ DE VILVA"	FUENTE SURNALDO	CRA "FUENTESURNALDO-ALBA"
37-A- 01345	AMPA "GABRIEL Y GALÁN"	FUENTE SURNALDO DE BALSATERRA	AMPA "GABRIEL Y GALÁN"
37-A- 01346	AMPA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"	FUENTES DE ORO	CRA "CAMPO DE ARDANÁN"
37-A- 01347	AMPA "SANTA ANA"	GALINDUITE	CRA "LAS CINCO BERRIAS"
37-A- 01348	AMPA "CRA ARBOLÁN"	GOBIERNO	AMPA "CRA ARBOLÁN"
37-A- 01349	AMPA "BUENA SEMILLA"	GULLILLO	CP "GABRIEL Y GALÁN" (NF)
37-A- 01350	AMPA "INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL"	GULLILLO	CP "VÍA DE LA PLATA"
37-A- 01351	AMPA "MIGUEL DE CERRANTES"	GULLILLO	CP "MIGUEL DE CERRANTES"
37-A- 01352	AMPA "VÍA DE LA PLATA"	GULLILLO	CP "VÍA DE LA PLATA"
37-A- 04336	AMPA "DAVID HERNÁNDEZ"	GUIJUELO	CP "FILIBERTO VILLALOBOS"
37-A- 05639	AMPA "HINOJOSA DE DUERO DEL ABADENGO"	HINOJOSA DE DUERO	CRA "ABADENGO"
37-A- 02331	AMPA "LAS ERAS"	LAGUNILLA	CRA "LOS ENEBROS"
37-A- 03035	AMPA "SAN JOSÉ"	LEDESMA	CP "NTRA. SRA. DEL CARMEN"
37-A- 04481	AMPA "LOS LLANOS"	LEDRADE	CP "VIRGEN DE LA HIEDRA"
37-A- 05240	AMPA "EL BUEN SUCESO"	LINARES DE RIOFRIO	CRA "ALTO ALAGÓN"
37-A- 03036	AMPA "LIMINARES"	LUMBRALES	CP "LIMINARES"
37-A- 03037	AMPA "COLEGIO MUNICIPAL HABILITADO DE BUP"	LUMBRALES	COLEGIO (no funciona)
37-A- 05403	AMPA "ABADENGO"	LUMBRALES	IES "TIERRA DE ABADENGO"
37-A- 04830	AMPA "CARDENAL CUESTA"	MACOTERA	CRA "MIGUEL DELIBES"
37-A- 10046	AMPA "AGADONES"	MARTIAGO	AMPA "AGADONES"
37-A- 02332	AMPA "SANTIAGO APÓSTOL"	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO	CRA "LOS CARRASCALES"
37-A- 04831	AMPA "COLEGION RURAL AGRUPADO"	MAYA (LA)	CRA "ALHANDIGA"
37-A- 10023	AMPA "VIRGEN DE LA CUESTA"	MIRANDA DEL CASTAÑAR	AMPA "VIRGEN DE LA CUESTA"
37-A- 04872	AMPA "RUTA DE LA PLATA"	MONTEMAYOR DEL RIO	CP "RUTA DE LA PLATA" (no funciona)
37-A- 02333	AMA "COLEGIO PÚBLICO"	NAVASFRIAS	CRA "ALTO ÁGUEDA"
37-A- 05648	AMPA "ALTO ÁGUEDA"	NAVASFRIAS	CRA "ALTO ÁGUEDA"
37-A- 10037	AMPA "LA ALAMEDA"	NUEVO NAHARROS	AMPA "LA ALAMEDA"
37-A- 05657	AMPA "SAN ANDRÉS"	PALACIOSRUBIOS	CRA "CAMPOPETRE"

37-A-0007	AMPA "MARIA F"	PERDUELO EL BAÑO	CP "SAN ANTONIO"
37-A-0079	AMPA "LOS CANTAROS"	PERDUELO LLIBRA	CP "VEGA DE LA PLATA"
37-A-00158	AMPA "EL CASTILLO"	PERDUELO	CP "EL RECREO"
37-A-00004	AMPA "SAN JESÚS"	PERDUELO DE BRACAMONTE	CP
37-A-00008	AMPA "SAN JUAN BOSCO"	PERDUELO DE BRACAMONTE	IES "GERMÁN SÁNCHEZ RUIFÉNCZ"
37-A-00006	AMPA "SAN MIGUEL"	PERDUELO DE BRACAMONTE	CP "MIGUEL DE LINIENS"
37-A-00008	AMPA "LA ENCARNACIÓN"	PERDUELO DE BRACAMONTE	CO "LA ENCARNACIÓN"
37-A-00008	AMPA "SAN Lázaro"	PERDUELO DE BRACAMONTE	CP "FERNANDO MONTORO"
37-A-00007	AMPA "SAN JOSÉ"	PERDUELO DE BRACAMONTE	IES "GERMÁN SÁNCHEZ RUIFÉNCZ"
37-A-00008	AMPA "MISERICORDIA DEL CASTILLO"	PUNEJA DE LAS CORTES	CP "COMPOETRY"
37-A-00008	AMPA "SAN JOSÉ"	PUERTO DE BELIAN	CO "NTRA. SRA. DE LA ANUNCIACIÓN" (NF)
37-A-10000	AMPA CP "PUERTO DE BELIAN"	PUERTO DE BELIAN	AMPA CP "PUERTO DE BELIAN"
37-A-00400	AMPA "LA LAGUNA"	RELEDA	CP "EL RECREO"
37-A-00000	AMPA "TRINIDAD VICENTE"	RELLAN	CP "MIRACULO" (NF)
37-A-00004	AMPA "CAMPO CHARRO"	SALAMANCA	CP "CAMPO CHARRO"
37-A-00008	AMPA "FERNANDO DE ROMÁN"	SALAMANCA	IES "FERNANDO DE ROMÁN"
37-A-00008	AMPA "FRAY LUIS DE LEÓN"	SALAMANCA	AMPA "FRAY LUIS DE LEÓN"
37-A-00007	AMPA "LA INMACULADA"	SALAMANCA	CO "LA INMACULADA"
37-A-00008	AMPA "JOSÉ ANTONIO ALONSO"	SALAMANCA	CO "MISERICORDIA DE LA PROVINCIA"
37-A-00008	AMPA "LUS VIVES"	SALAMANCA	CP "LUS VIVES"
37-A-00008	AMPA "MARÍA ALDELAOORA"	SALAMANCA	CO "MARÍA ALDELAOORA"
37-A-00008	AMPA "CIVIL MINEIRO"	SALAMANCA	CO "CIVIL MINEIRO"
37-A-00008	AMPA "QUILLERMO ANCIÓ"	SALAMANCA	IES "QUILLERMO ANCIÓ" (NF)
37-A-00001	AMPA "TRES"	SALAMANCA	CO "TRES"
37-A-00002	AMPA "JESÚS CRISTO"	SALAMANCA	CO "MIGUEL DE LINIENS" (NF)
37-A-00003	AMPA "LA MILAGROSA"	SALAMANCA	CO "LA MILAGROSA"
37-A-00004	AMPA "MONTENEGRO"	SALAMANCA	CO "MONTENEGRO"
37-A-00006	AMPA "NICOLÁS RODRÍGUEZ ANCIÓ"	SALAMANCA	CP "NICOLÁS RODRÍGUEZ ANCIÓ"
37-A-00008	AMPA "VILLAN Y MACÍO"	SALAMANCA	CP "FRANCISCO VILLAN Y MACÍO"
37-A-00007	AMPA "LA PESQUERA"	SALAMANCA	CP "VEGA ANCIÓ"
37-A-00008	AMPA "RODRÍGUEZ FARIAS"	SALAMANCA	IES "RODRÍGUEZ FARIAS"
37-A-00008	AMPA "RUFINO BLANCO"	SALAMANCA	CP "RUFINO BLANCO"
37-A-00008	AMPA "SAN AGUSTÍN"	SALAMANCA	CO "SAN AGUSTÍN"
37-A-00001	AMPA "SAN JUAN BOSCO"	SALAMANCA	CO "SAN JUAN BOSCO"
37-A-00002	AMPA "SANTA TERESA"	SALAMANCA	CP "SANTA TERESA"
37-A-00008	AMPA "TORRES VILLARREAL"	SALAMANCA	IES "TORRES VILLARREAL"
37-A-00004	AMPA "SAN JOSÉ"	SALAMANCA	CO "FRANCISCO SAN JOSÉ"
37-A-00000	AMPA "AÑO DE DIOS"	SALAMANCA	CO "AÑO DE DIOS"
37-A-00000	AMPA "OPINATE"	SALAMANCA	CO "OPINATE"
37-A-00001	AMPA "MISERICORDIA DE LOS DESAMPARADOS"	SALAMANCA	CP "SAN CAYETÁN"
37-A-00002	AMPA "VIRGEN DE LA CADELARCA"	SALAMANCA	IES "VIRGEN DE LA PALMA"
37-A-00008	AMPA "SAN DEL ESPINO"	SALAMANCA	CP "SAN DEL ESPINO"
37-A-00004	AMPA "LA LITIA"	SALAMANCA	CP "MATEO BLANCO"
37-A-00008	AMPA "LUCA DE MEDRANO"	SALAMANCA	IES "LUCA DE MEDRANO"
37-A-00008	AMPA "MARCOS CHAMPANET"	SALAMANCA	CO "MISERICORDIA - CHAMPANET"
37-A-00007	AMPA "MATEO BLANCO"	SALAMANCA	IES "MATEO BLANCO"
37-A-00008	AMPA "SAGRADA FAMILIA"	SALAMANCA	CO "SAGRADA FAMILIA SERRAS DE SAN JOSÉ"
37-A-00008	AMPA "LA PAZ"	SALAMANCA	CO "FRANCISCO GIBAZÓN"
37-A-00000	AMPA "SAN JOSÉ"	SALAMANCA	CO "SAN JOSÉ"
37-A-00001	AMPA "SAN JUAN DE BATA"	SALAMANCA	CO "FRANCISCO TORRELLANO"
37-A-03052	AMPA "SANTA CATALINA"	SALAMANCA	CP "SANTA CATALINA"
37-A-03053	AMPA "SANTA TERESA DE JESÚS"	SALAMANCA	CO "SANTA TERESA DE JESÚS"
37-A-03054	AMPA "SANTÍSIMA TRINIDAD"	SALAMANCA	CO "SANTÍSIMA TRINIDAD"
37-A-03055	AMPA "VICTORIANO LUCAS"	SALAMANCA	CP "VICTORIANO LUCAS"
37-A-03676	AMPA "LOS CIPRESSES"	SALAMANCA	IES
37-A-03948	AMPA "SAN LORENZO"	SALAMANCA	CO "NTRA. SRA. VIRGEN DE LA VEGA" (NF)

37-A-0002	AMPA "VIRGEN DE LA VIRGEN"	BALAMONCA	CP "VIRGEN DE LA VIRGEN"
37-A-0003	AMPA "CHARRA"	BALAMONCA	NEE "RODRIGUEZ PAREDES"
37-A-0004	AMPA "BALAMONCA"	BALAMONCA	CO "BALAMONCA DEL ANTIPOLO CORONACION DE JESUS"
37-A-0005	AMPA "FRAY LUIS DE LEON"	BALAMONCA	NEE "FRAY LUIS DE LEON"
37-A-0006	AMPA "SAN MATIAS"	BALAMONCA	REC. MUNICIPAL DE MEXICO
37-A-0007	AMPA "MEXICALT"	BALAMONCA	COLEGIO (IN DEFINITIVO)
37-A-0008	AMPA "LAZARILLO DE TORRES"	BALAMONCA	CP "LAZARILLO DE TORRES"
37-A-0009	AMPA "ELIPSE"	BALAMONCA	NEE "FERNANDO BLANCO"
37-A-0010	AMPA "SÓ TORRES"	BALAMONCA	CP "LUIS FELIPE"
37-A-0011	AMPA "LOS FERRALES"	BALAMONCA	NEE "LOS FERRALES"
37-A-0012	AMPA "DANIELA"	BALAMONCA	CP "FRANCISCA MARQUEZ"
37-A-0013	AMPA "FUENTE LAUREL"	BALAMONCA	CP "TOTAL SRA. DE LA ASUNCION"
37-A-0014	AMPA "RAMON Y CAJAL"	BALAMONCA	NEE "FRANCISCA URBANO"
37-A-0015	AMPA "ROMANCORUM"	BALAMONCA	CP "FELIBERTO VILLALBA"
37-A-0016	AMPA "SAN ISIDRO"	BALAMONCA	CP "GUA. DE ANDRÉS"
37-A-0017	AMPA "LA INMACULADA"	BALAMONCA	CO "LA INMACULADA"
37-A-0018	AMPA "DALABANI"	BALAMONCA	CO "DALABANI"
37-A-0019	AMPA "TRINA SOPA"	BALAMONCA	CEE "TRINA SOPA"
37-A-0020	AMPA "MIGUEL FELIX"	BALAMONCA	CP "FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE"
37-A-0021	AMPA "SAN ESTANISLAO DE KOSTKA"	BALAMONCA	CO "SAN ESTANISLAO DE KOSTKA"
37-A-0022	AMPA "MEXICALT"	BALAMONCA	CP "JOSE HERNANDEZ"
37-A-0023	AMPA "SENTINELAS DE AVILA"	BALAMONCA	CP "FELIBERTO VILLALBA"
37-A-0024	AMPA "CHICHENBUENAVISTA"	BALAMONCA	NEE (IN DEFINITIVO)
37-A-0025	AMPA "FEDERICO GARCIA SERRAVALLE"	BALAMONCA	NEE "FEDERICO GARCIA SERRAVALLE"
37-A-0026	AMPA "MEXICALT"	BALAMONCA	CP "SAN MATEO"
37-A-0027	AMPA "MINISTRO DE AVILA"	BALAMONCA	CO "MINISTRO DE AVILA"
37-A-0028	AMPA "VICUELA INFANTE SERRAVALLE"	BALAMONCA	EE "MEXICALT"
37-A-0029	AMPA "ANTONIO MACHADO"	BALAMONCA	COLEGIO "ANTONIO MACHADO"
37-A-0030	AMPA "SAN JOSE"	BALAMONCA	CO "SAN JOSE"
37-A-0031	AMPA "FRAY LUIS DE LEON"	BALAMONCA	CP "SAN JUAN"
37-A-0032	AMPA "EL ALTORNO"	SAN MARTIN DEL CASTAÑO	CRA "EL ALTORNO"
37-A-0033	AMPA "SANTA INEZA"	SANTA INEZA DE TORRES	CP "MIGUEL HERNANDEZ"
37-A-0034	AMPA "CARMEN"	SANTA INEZA DE TORRES	CP "CARMEN MARTIN GATE"
37-A-0035	AMPA "SANTA INEZA"	SANTA INEZA DE TORRES	REC "SANTA INEZA"
37-A-0036	AMPA "SAN BLAS"	SANTA INEZA DE TORRES	CP "SAN BLAS"
37-A-0037	AMPA "SANTA ELENA"	SANTA INEZA DE TORRES	NEE "SANTA ELENA" (NF)
37-A-0038	AMPA "RONALDO TORRENTE BALLESTER"	SANTA INEZA DE TORRES	NEE "RONALDO TORRENTE BALLESTER"
37-A-0039	AMPA "CRA. N.º 16 DE BALAMONCA"	SANTOYO DE LA FUENTE	CRA "MIGUEL DELREAL"
37-A-0040	AMPA "VALPARAISO"	SANTOYO DE BEMAR	CRA "VALPARAISO"
37-A-0041	AMPA "ALBERTO MENDOZA"	SANTI-ESPITUS	CP "BALAN FUENTE"
37-A-05312	AMPA "SAN MIGUEL ARCÁNGEL"	SANTIZ	CRA "RIBERA DE CAÑEDO"
37-A-05213	AMPA "ALVAREZ MORATO"	SANTOS (LOS)	CP "ALVAREZ MORATO"
37-A-02339	AMPA "VALVANEDA"	SORIHUELA	CP "ELEJIDO" (NF)
37-A-02340	AMPA "SANTO CRISTO"	SOTOSERRANO	CRA "LOS CEREZOS"
37-A-04526	AMPA "LOS ALFAREROS"	TAMAMES	CRA "LAS DEHESAS"
37-A-04041	AMPA "RAFAEL ALBERTI"	TERRADILLOS	CP "RAFAEL ALBERTI" (NF)
37-A-02341	AMPA "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"	TRABANCA	CP "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" (NF)
37-A-05299	AMPA "LLANOGRANDE"	VALDECARROS	CRA "LLANOGRANDE"
37-A-02342	AMPA "VIRGEN DE LA ASUNCIÓN"	VALDEFUENTES DE SANGUSIN	CRA "LOS BANDALES"
37-A-04871	AMPA "SAN ANTONIO ABAD"	VALDELAMATANZA	CP "SAN ANTONIO" (NF)
37-A-05342	AMPA "LA JARA"	VALERO	CRA "LOS JARRALES"
37-A-04687	AMPA "SAN AGUSTÍN"	VILLAFLORES	CRA "CAMPOPETRE"
37-A-02343	AMPA "PIEDRA FRANCA"	VILLAMAYOR	CP "PIEDRA DE ARTE"
37-A-05839	AMPA "EL CAMINO-ASPACE"	VILLAMAYOR	CO "EL CAMINO-ASPACE"
37-A-05059	AMPA "LA RAYA"	VILLAR DE CIERVO	CRA "RIO AGUEDA"
37-A-04720	AMPA "EL TEJAR"	VILLAR DE PERALONSO	CRA "EL TOMILLAR"

37-A-00402	AMPA "VILLANES DE LA NIENA"	VILLANES DE LA NIENA	CP (NF)
37-A-00407	AMPA "LA DE CENDE"	VILLARINO	CPA "LOS ARRIBES"
37-A-00414	AMPA "VILLARINO"	VILLARINO	CPA "EL MOJALBA"
37-A-00414	AMPA "VIRGEN DE LOS CABALLEROS"	VILLARINIA DE YELTER	CPA "TRIO YELTER"
37-A-00422	AMPA "VILLARINIA Y GALÁN"	VILLARINIA	CP "VILLARINIA Y GALÁN"
37-A-00414	AMPA "VILLA DE FELIPE II"	VILLARINIA	CP "VILLA DE FELIPE II"
37-A-00414	AMPA "EL PILAR"	VITIGUDINO	CP "EL PILAR"
37-A-02347	AMPA "VIRGEN DEL SOCORRO"	VITIGUDINO	CP "MANUEL MORENO BLANCO"
37-A-04595	AMPA "LOS SIERRAS"	VITIGUDINO	IES "RAMOS DEL MANZANO"

PROVINCIA: SEGOVIA

## CENSO DE AMPAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NÚM. CENSO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	CENTRO
40-A-00249	AMPA "LOS ROSALES"	ABADIA	CP "LOS ROSALES" (no funciona)
40-A-00254	AMPA "LAS FUENTES"	AGUILARPUENTE	CPA "AGUILARPUENTE"
40-A-00250	AMPA "SAN NICOLÁS"	ALLEN REN	CP "ALDEA RENA" (no funciona)
40-A-02321	AMPA "NUESTRA SEÑORA DEL PINAREJO"	ALDEANUEVA DEL CODOBAL	CP DE ALDEANUEVA DEL CODOBAL (no funciona)
40-A-02452	AMPA "NUESTRA SEÑORA DE LA LASTRA"	ARCONES	CP "ARCONES" (no funciona)
40-A-02518	AMPA "DOCTOR TAPIA"	AYLLÓN	CPA DE AYLLÓN
40-A-02578	AMPA "SIERRA DE AYLLÓN"	AYLLÓN	IES "SIERRA DE AYLLÓN"
40-A-01303	AMPA "SAN VICENTE"	BERNARDO	CP "VIRGEN DEL CASTILLO" (no funciona)
40-A-02440	AMPA "SARDANA CISNEROS"	BUCOSILLAS	CP "CARDENAL CISNEROS"
40-A-02352	AMPA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"	CABZUELA	CP DE CABZUELA (no funciona)
40-A-02454	AMPA "CASTILLA"	CAMPO DE SAN PEDRO	CP "CASTILLA" (no funciona)
40-A-02058	AMPA "JOSÉ MARÍA PEMÁN"	CANTALEJO	CP "JOSÉ MARÍA PEMÁN"
40-A-02059	AMPA "INSTITUTO DE BACHILLERATO"	CANTALEJO	IES "VICIOS DEL CURATÓN"
40-A-02353	AMPA "ANTONIO MADRADO"	CANTALEJO	CP "CAMPUS CASTELLANOS"
40-A-02354	AMPA "SAN JUAN BAUTISTA"	CARDENUNO EL MAYOR	CP "SAN JUAN BAUTISTA"
40-A-02060	AMPA "EXTENSIÓN DE BACHILLERATO"	CARDENUNO EL MAYOR	IES "VEGA DEL PIÓN"
40-A-02355	AMPA "TEODOSIO EL GRANDE"	CIJARR	CPA "TELAMA"
40-A-02649	AMPA "INSTITUTO DE BACHILLERATO"	COCA	IES "CAUSA HUMANA"
40-A-02650	AMPA "TEODOSIO EL GRANDE"	COCA	CP "TEODOSIO EL GRANDE"
40-A-02648	AMPA "SAN ANTONIO"	COORNIZ	CP "COORNIZ" (no funciona)
40-A-02647	AMPA "INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL"	CUJILAR	IES "COLLEGE DE ALBURJERQUE"
40-A-02646	AMPA "CRISTO SAN GIL"	CUJILAR	CP "SAN GIL"
40-A-112011	AMPA "SANTA CLARA"	CUJILAR	CP "SANTA CLARA"
40-A-04621	AMPA "TIEMPO DE REINA"	CUELLAR	CP "LA VILLA"
40-A-04622	AMPA "MARQUÉS DE LEROYA"	CUELLAR	IES "MARQUÉS DE LEROYA"
40-A-02423	AMPA "VIRGEN DE LA CRUZ"	ENCARNACION DEL PRADO	CPA "AGUILARPUENTE"
40-A-02429	AMPA "SAN BENITO ABADE"	ENCARNACION DE CABEZOS	CPA "CAMPOS DE CASTILLA"
40-A-02321	AMPA "ILEA"	EMPAN (E.)	IES "MUSA ZUMERAY"
40-A-02322	AMPA "EL ACEÑO"	EMPAN (E.)	CP "VICENTE DE MITA"
40-A-02323	AMPA "SAN MIGUEL"	FUENTEPILAYO	CP "SAN MIGUEL" (no funciona)
40-A-02324	AMPA "SAN ANTONIO DE PADUA"	FUENTEPILAYO	CP "SANTA DEBIA"
40-A-02325	AMPA "SANTA DE LA VIRGEN"	FUENTEPILAYO DE FUENTEBUERA	CP DE FUENTEPILAYO DE FUENTEBUERA (no funciona)
40-A-02327	AMPA "SANTA MARCELENA"	COMBERNACION	CP (no funciona)
40-A-02328	AMPA "LAS OLIVAS"	FONTAUBILLA	CP "SANTA OLIVAS" (no funciona)
40-A-02329	AMPA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"	JARRÓN DE MOLTOVA	CP (no funciona)
40-A-02330	AMPA "SAN PEDRO APÓSTOL"	LALAGÜE	CP "LOS LALAGÜE" (no funciona)
40-A-02331	AMPA "MARCELANO"	LANTILLA (LA)	CP "SANTO DOMINGO" (no funciona)
40-A-02332	AMPA "LA LOMA"	LOSA (LA)	CPA "EL ESCORAL"
40-A-02333	AMPA "MADRONA"	MADRONA	CP "NTRA. SRA. DE LA CRUZ" (no funciona)
40-A-02334	AMPA "MADON"	MARTÍN MUÑOZ DE LAS PERANAS	CPA "CAMPOS DE CASTILLA"
40-A-02335	AMPA "COLENO FÉLIX MESTRE"	MARIBAN	CP DE MARIBAN (no funciona)
40-A-02336	AMPA "EL CAMIÓN"	MATANUBIA	CP DE MATANUBIA (no funciona)

40-A-0110	AMPA "MANUEL MEDALLA"	MOCÓNOLLO	CP (no funciona)
40-A-0102	AMPA "TIEMPO FRAY SERAFÍN"	MANA DE LA ANUNCIACION	CP "TIEMPO FRAY SERAFÍN"
40-A-0104	AMPA "LUIS CAL DE MEDALLA"	MANA DE LA ANUNCIACION	IES "CAL DE MEDALLA"
40-A-0106	AMPA "SANTA TERESA"	MOCÓNOLLO	CP (no funciona)
40-A-02360	AMPA "SAN JUSTO Y PASTOR"	NAVALMANZANO	CP "MIGUEL DE CERVANTES"
40-A-04197	AMPA "AMIGOS DE LA ESCUELA"	NAVAS DE ORO	CRA "EL PINAR"
40-A-01305	AMPA "VIRGEN DEL ROSARIO"	OLOMBRADA	CRA "EL OLMAR"
40-A-03841	AMPA "EL ENCINAR"	ORTIGOSA DEL MONTE	CP (no funciona)
40-A-03372	AMPA "SANTOS JUSTO Y PASTOR"	OTERO DE HERREROS	CP DE OTERO DE HERREROS (no funciona)
40-A-02361	AMPA "SAN ANTONIO"	PALAZUELOS DE ERESMA	CP "SAN ANTONIO DE PADUA"
40-A-03373	AMPA "LA ATALAYA"	PALAZUELOS DE ERESMA	CP "LA ATALAYA"
40-A-05640	AMPA "PEDRAZA"	PEDRAZA	CRA "LA SIERRA"
40-A-03677	AMPA "COLEGIO PÚBLICO PRADENA"	PRADENA	CRA "LA SIERRA"
40-A-02362	AMPA "SAN ANTONIO DE PADUA"	REMONDO	CP "RÍO PURAS" (no funciona)
40-A-01306	AMPA "COLEGIO PÚBLICO COMARCAL"	RIAZA	CRA DE RIAZA
40-A-04631	AMPA "SANTA ANA"	SACRAMENIA	CRA DE SACRAMENIA
40-A-04009	AMPA "MARQUÉS DEL ARCO"	SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA	CP "MARQUÉS DEL ARCO"
40-A-04116	AMPA "AGAPITO MARAZUELA"	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	CP "AGAPITO MARAZUELA"
40-A-05145	AMPA "SAN ILDEFONSO-LA SIERRA"	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	IES "SAN ILDEFONSO"
40-A-02363	AMPA "CARLOS MENDOZA"	SAN RAFAEL	CP "SAN RAFAEL"
40-A-02364	AMPA "FUTURO EDUCATIVO"	SANCHONUÑO	CRA "EL CARRACILLO"
40-A-01307	AMPA "PEÑUELAS"	SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA	CRA "EL PIZARRAL"
40-A-03556	AMPA "CATALINA DE LANCASTER"	SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA	IES "CATALINA DE LANCASTER"
40-A-04483	AMPA "VIRGEN DEL CARMEN"	SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA	CRA "SAN ISIDRO"
40-A-01300	AMPA "DOCTOR LAGUNA"	SEGOVIA	IES "ANDRÉS LAGUNA"
40-A-01301	AMPA "ATALAYA"	SEGOVIA	CP "ERESMA"
40-A-01302	AMPA "NUESTRA SEÑORA DE LA FUENCISLA"	SEGOVIA	COLEGIO "MARISTAS"
40-A-02348	AMPA "COOPERATIVA DE ENSEÑANZA ALCÁZAR"	SEGOVIA	COLEGIO "ALCÁZAR DE SEGOVIA"
40-A-02349	AMPA "CLARET"	SEGOVIA	COLEGIO "CLARET"
40-A-02350	AMPA "RELIGIOSAS CONCEPCIONISTAS MISENSE"	SEGOVIA	COLEGIO "MADRES CONCEPCIONISTAS"
40-A-02365	AMPA "EL CRISTO"	SEGOVIA	CP "VILLALPANDO"
40-A-03063	AMPA "MARTÍN CHICO"	SEGOVIA	CP "MARTIN CHICO"
40-A-03064	AMPA "COLMENARES"	SEGOVIA	CP "PRIMO DE RIVERA"
40-A-03065	AMPA "NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA"	SEGOVIA	CEE"NTA. SRA. DE LA ESPERANZA"
40-A-03066	AMPA "SAN JOSÉ"	SEGOVIA	CP "SAN JOSÉ OBRERO"
40-A-03269	AMPA "CARLOS DE LECEA"	SEGOVIA	CP "CARLOS DE LECEA"
40-A-03458	AMPA "GINER DE LOS RÍOS"	SEGOVIA	IES "GINER DE LOS RÍOS"
40-A-03842	AMPA "DOMINGO DE SOTO"	SEGOVIA	CP "DOMINGO SOTO"
40-A-03843	AMPA "MARIANO QUINTANILLA"	SEGOVIA	IES "MARIANO QUINTANILLA"
40-A-03844	AMPA "SANTA EULALIA"	SEGOVIA	CP "SANTA EULALIA"
40-A-04117	AMPA "CALVO SOTELO"	SEGOVIA	CP "EL PEÑASCAL"
40-A-04118	AMPA "PAIDOS"	SEGOVIA	CP "NUEVA SEGOVIA"
40-A-04272	AMPA "SAN JUAN BOSCO"	SEGOVIA	IES "MARÍA MOLINER"
40-A-04527	AMPA "JESUITINAS"	SEGOVIA	COLEGIO "SAGRADO CORAZÓN"
40-A-04552	AMPA "EZEQUIEL GONZÁLEZ"	SEGOVIA	IES "EZEQUIEL GONZÁLEZ"
40-A-05108	AMPA "ANEJA"	SEGOVIA	CP "PRÁCTICAS FRAY JUAN DE LA CRUZ"
40-A-05225	AMPA "ANGEL DEL ALCÁZAR"	SEGOVIA	IES "ÁNGEL DEL ALCÁZAR"
40-A-10054	AMPA "ELENA FORTÚN"	SEGOVIA	CP "ELENA FORTÚN"
40-A-04010	AMPA "VIRGEN DE LA PEÑA"	SEPULVEDA	CP "VIRGEN DE LA PEÑA"
40-A-04043	AMPA "MARQUÉS DE LOZOYA"	TORRECABALLEROS	CP "MARQUÉS DE LOZOYA"
40-A-10011	AMPA "CI DE TRENCALAN"	TRENCALAN	CP "TRIN CALAN"
40-A-03007	AMPA "EL CASTILLO"	TURISIANO	CRA "REYES CATÓLICOS"
40-A-03008	AMPA "LA FUNDACIÓN"	VILLALBA	CRA "LA BETÁN"
40-A-03009	AMPA "TIEMPO TREINTA DE AÑO"	VILLALBA	CP "LA PRADERA"
40-A-03010	AMPA "SAN ROQUE"	VIRGAS DEL MATUTE	CP "VIRGEN DE MATUTE" (no funciona)
40-A-03011	AMPA "COLEGIO PÚBLICO COMARCAL MOTO"	VILLAMANTIN	CRA "PARADOR DE LA NEBRIA"

42-A-0405	AMPA "LA VILLA VERDE"	VILLAVIEJA DE IGAR	CP DE VILLAVIEJA DE IGAR (no funciona)
42-A-0406	AMPA "VIRGEN DEL CARMEN"	ZARZUELA DEL MONTE	CP DE ZARZUELA DEL MONTE (no funciona)
42-A-0407	AMPA "EL MAZO"	ZARZUELA DEL MONTE	CP "TOMÁS CORDERO"

PROVINCIA: SORIA

## CENSO DE AMPAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NUM. CENSO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	CENTRO
42-A-0405	AMPA "VIRGEN DEL CAMINO"	ARTILLAR	CRA "FINAN GRANDE" (no funciona)
42-A-0406	AMPA "SOR MARIA JESUS"	ALDELA	CP "SOR MARIA DE JIQUÍO"
42-A-0407	AMPA "MARQUITA DE FUENMAYOR"	AURETA	ITS "MARQUITA DE FUENMAYOR"
42-A-0408	AMPA "POLÍTICO"	ALMAZAN	CRA "EL VALLE"
42-A-01296	AMPA "COLEGIO CALASANCIO"	ALMAZAN	COLEGIO "CALASANCIO"
42-A-02373	AMPA "CAYA RUÑO"	ALMAZAN	IES "CAYA RUÑO"
42-A-03070	AMPA "NUESTRA SEÑORA DEL CAMPANARIO"	ALMAZAN	ITIO "NTRA. SRA. DEL CAMPANARIO"
42-A-04151	AMPA "DIEGO LAINEZ"	ALMAZAN	CP "DIEGO LAINEZ"
42-A-04274	AMPA "SECCIÓN INSTITUTO DE H"	ALMAZAN	ITS "CAYA RUÑO"
42-A-04110	AMPA "VIRGEN DE LA LLANA"	ALMENAR DE SORIA	CP "VIRGEN DE LA LLANA" (no funciona)
42-A-02374	AMPA "INSTITUTO DE H"	ARCOS DE JALÓN	IES "HERERA DE JALÓN"
42-A-03057	AMPA "ELIVANIESES"	ARCOS DE JALÓN	CRA "ARCOS DE JALÓN"
42-A-04011	AMPA "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO"	BELLAGUA DE DUERO	CRA "TIERRA DE BFRANGA"
42-A-04111	AMPA "VIRGEN DE LOS SANTOS"	BORDOÑA	CP "VIRGEN DE LOS SANTOS" (no funciona)
42-A-03072	AMPA "DOMINGO MONREAL"	BUNCO DE OSMA (EL) (CAPITAL)	IES "SANTO CATALINA"
42-A-03058	AMPA "JUAN YAGÜE"	BUNCO DE OSMA (EL) (CAPITAL)	CP "MANUEL MUEZ ZORRILLA"
42-A-04246	AMPA "SANTA CATALINA"	BUNCO DE OSMA (EL) (CAPITAL)	IES "SANTA CATALINA"
42-A-04006	AMPA "CELESTINO ARRANT"	CARRIZAS DEL FINAN	CP (no funciona)
42-A-02375	AMPA "PICOS DE URBIÓN"	COVALEDA	IES "PICOS DE URBIÓN"
42-A-04152	AMPA "MANUEL PEÑA"	COVALEDA	CP "MANUEL PEÑA"
42-A-04112	AMPA "SANTO CRISTO DEL CONSUELO"	DEZA	CI "SANTO CRISTO DEL CONSUELO" (no funciona)
42-A-04480	AMPA "SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS"	DURUELO DE LA SIERRA	CP "SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS"
42-A-04153	AMPA "CORTES DE GÓMARA"	GÓMARA	CRA "CAMPOS DE GÓMARA"
42-A-04091	AMPA "LA HERERA"	LANZA DE DUERO	CRA "LA HERERA"
42-A-04071	AMPA "COLEGIO PÚBLICO"	MATAMALA DE ALMAZAN	CP "MATAMALA DE ALMAZAN" (no funciona)
42-A-04080	AMPA "SAN JUAN BAUTISTA"	MEDINACELI	CP (no funciona)
42-A-04047	AMPA "CRA FINAN GRANDE"	MAYUELO	CRA "FINAN GRANDE"
42-A-04057	AMPA "VIRGEN DEL REBUCO"	MOYEROS	CP (no funciona)
42-A-04056	AMPA "VIRGEN DE OLIVARDO"	OLVEGA	CP "VIRGEN DE OLIVARDO"
42-A-04058	AMPA "VIRGEN DE OLIVARDO"	OLVIDA	CP "VIRGEN DE OLIVARDO"
42-A-04048	AMPA "RÍO DUERO"	QUINTANA REDONDA	CRA "RÍO DUERO"
42-A-01297	AMPA "VIRGEN DEL RIVERO"	SAN ESTEBAN DE GÓMARA	CP "VIRGEN DEL RIVERO"
42-A-04090	AMPA "LA RAMBLA"	SAN ESTEBAN DE GÓMARA	IES "LA RAMBLA"
42-A-01298	AMPA "MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ DEL CAMPO"	SAN LEONARDO DE YAGÜE	CP "MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ DEL CAMPO"
42-A-04088	AMPA "SAN LEONARDO"	SAN LEONARDO DE YAGÜE	IES "SAN LEONARDO"
42-A-04438	AMPA "CRA TIERRAS ALTAS"	SAN PEDRO MARQUEL	CRA "TIERRAS ALTAS"
42-A-03017	AMPA "SAGRADO CORAZÓN"	SANTA MARA DE HUERTA	COLEGIO "SAGRADO CORAZÓN"
42-A-03059	AMPA "ANTONIO MICHADO"	SORIA	IES "ANTONIO MICHADO"
42-A-03059	AMPA "CASTILLA"	SORIA	IES "CASTILLA"
42-A-03060	AMPA "LOS DOCE LINAJES"	SORIA	CP "LOS DOCE LINAJES"
42-A-03060	AMPA "SANTA ISABEL"	SORIA	CIE "SANTA ISABEL"
42-A-03060	AMPA "FUENTE DEL REY"	SORIA	IES "POLITÉCNICO"
42-A-03060	AMPA "ISIDRO ESPINOSA"	SORIA	IES "POLITÉCNICO"
42-A-03070	AMPA "NUESTROS SEÑORES"	SORIA	COLEGIO "NTRA. SRA. DEL PLAN"
42-A-03071	AMPA "SANTA BARBARA"	SORIA	IE (no funciona)
42-A-03072	AMPA "VIRGEN DEL ESPINO"	SORIA	IES "VIRGEN DEL ESPINO"

42-A- 03073	AMPA "SANTA TERESA DE JESÚS"	SORIA	COLEGIO "SANTA TERESA DE JESÚS"
42-A- 03074	AMPA "LAS PEDRIZAS"	SORIA	CP "LAS PEDRIZAS"
42-A- 03076	AMPA "SAGRADO CORAZÓN"	SORIA	COLEGIO "SAGRADO CORAZÓN"
42-A- 03951	AMPA "VIRGEN DEL MIRÓN"	SORIA	EI (no funciona)
42-A- 04012	AMPA "INFANTES DE LARA"	SORIA	CP "INFANTES DE LARA"
42-A- 04155	AMPA "LA ARBOLEDA"	SORIA	CP "LA ARBOLEDA"
42-A- 10032	AMPA "NUMANCIA"	SORIA	CP "PRÁCTICAS DE NUMANCIA"
42-A- 10043	AFA "SAN JOSÉ"	SORIA	COLEGIO "SAN JOSÉ"
42-A- 01298	AMPA "VIRGEN DEL PINO"	VINUESA	CRA "PINARES ALTOS"

PROVINCIA: VALLADOLID

CENSO DE AMPAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NÚM. CENSO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	CENSO
47-A- 10001	AMPA "MIGUEL DE CERVANTES"	MIRAFLORES	CP "MIGUEL DE CERVANTES"
47-A- 01068	AMPA "NUESTRA SEÑORA DE COMPASCO"	MIRAFLORES DE SAN MARÍN	CP "MIGUEL DELIBES"
47-A- 02519	AMPA "LOS ALAGÜINES"	ATAQUINES	CRA "LLANO ALTO"
47-A- 04070	AMPA "VALDERADUPE"	BOCILLA DE VALDERADUPE	CRA "CAMPOS DE CASTILLA"
47-A- 05208	AMPA "TIERRAS DE MEDINA"	BOBADILLA DEL CAMPO	CRA "TIERRAS DE MEDINA"
47-A- 02520	AMPA "CENTRO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL"	BUCILLU	CEB de Navarra
47-A- 02660	AMPA "SAN CRISTÓBAL"	BUCILLU	CP "SAN CRISTÓBAL"
47-A- 02678	AMPA "SAN FERNANDO"	BOLANOS DE CAMPOS	CP "SAN FERNANDO" (no funciona)
47-A- 02721	AMPA "TOMÁS HUMBARDO"	CARDEÓN	CP "MIGUEL GUADES HIDALGO"
47-A- 02522	AMPA "LAS CHURRAS"	CAMPASPEÑO	CP "JOSÉ GUILLEN"
47-A- 02523	AMPA "EL PINAR"	CARPIO	CP "SAN SEBASTIÁN"
47-A- 02628	AMPA "LA SANTA ESPINA"	CASIMONTE	COLEGIO "SANTA ESPINA"
47-A- 02708	AMPA "GRAN FLORES DEL DUERO"	CARSTRONERO	CRA "EL ORTO DEL DUERO"
47-A- 02720	AMPA "ANA DE AUSTRIA"	CERRITOS	CRA "ANA DE AUSTRIA"
47-A- 10007	AMPA "TERESA DE CASTILIA ASOCIACIÓN DIGNAS"	CIGALES	ETS DE DIGNAS
47-A- 02532	AMPA "COLEGIO PÉREZ"	CIGÜEJUELA	CP (no funciona)
47-A- 02281	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE ALUMNOS	CISTERNAS	CP "EL CUADRADO DE OMAS"
47-A- 02440	AMPA "SAN ROQUE"	COQUEA DE ESCOBAR	CP "SAN ROQUE"
47-A- 02624	AMPA "ARMODILLA"	COQUEA DEL MONTE	CP "JUAN DE RODRIGO"
47-A- 02526	AMPA "ARAVE"	ESQUINILLAS DE ESCUEVA	CRA "LA ESCUEVA"
47-A- 02530	AMPA "LA ESCUEVA"	ESQUINILLAS DE ESCUEVA	CRA "LA ESCUEVA"
47-A- 04475	AMPA "EL PRUHO"	EL PRUHO (LA)	CP "RAMUNDO DE BLAS"
47-A- 02656	AMPA "TERESA REVELLA"	FRESNO EL VIEJO	CP "TERESA REVELLA"
47-A- 02488	AMPA "SERRA"	GARRA	CP "LOS SERRALES"
47-A- 02488	AMPA "SOLÍS"	HERRERA DE DUERO	COLEGIO "SOLÍS-EL DUERO"
47-A- 02488	AMPA "SANTO TOMÁS DE AQUINO"	ISCAR	IES "SANTO TOMÁS DE AQUINO"
47-A- 02488	AMPA "ALVAR PAREZ"	ISCAR	CP "ALVAR PAREZ"
47-A- 02488	AMPA "MIGUEL HERRÁNDEZ"	LAGUNA DE DUERO	CP "MIGUEL HERRÁNDEZ"
47-A- 02487	AMPA "LA LAGUNA"	LAGUNA DE DUERO	CP "LA LAGUNA"
47-A- 02488	AMPA "INSTITUTO LAGUNA"	LAGUNA DE DUERO	IES "MARIA SOLÍS"
47-A- 02488	AMPA "TORRES QUEVEDO"	LAGUNA DE DUERO	IES
47-A- 02487	AMPA "LAS SALINAS"	LAGUNA DE DUERO	IES "LAS SALINAS"
47-A- 02488	AMPA "SERRA"	LAGUNA DE DUERO	IES "SERRA DEL MONTE"
47-A- 10010	AMPA "OLGA PUERTO"	LAGUNA DE DUERO	CP "OLGA PUERTO DEL VILLAR"
47-A- 02488	AMPA "JOSÉ ANTONIO LEONET"	MAGNOCUELVA	CRA "JOSÉ ANTONIO"
47-A- 02488	AMPA "SERRA"	MAYORCA	COLEGIO FAMILIAR RURAL "SAN AGUSTÍN"
47-A- 02488	AMPA "SERRA"	MAYORCA	CP "SAN FRANCISCO"
47-A- 01108	AMPA "MIRIAM DE CASTELLANO"	MEDINA DE RÍOSEO	CP "CAMPOS GÓTICOS"
47-A- 02488	AMPA "CAMPOS GÓTICOS"	MEDINA DE RÍOSEO	CRA "CAMPOS GÓTICOS"
47-A- 02488	AMPA "INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL"	MEDINA DE RÍOSEO	IES "CAMPOS GÓTICOS"

47-A-0108	AMPA "SAN VICENTE DE PAÚL"	MEDINA DE RÍOVEDO	COLEGIO "SAN VICENTE DE PAÚL"
47-A-0109	AMPA "SAN VICENTE DE PAÚL"	MEDINA DE RÍOVEDO	IES "CAMPOS TORREDO"
47-A-0110	AMPA "SAN BUENAVENTURA"	MEDINA DE RÍOVEDO	COLEGIO "SAN BUENA VENTURA"
47-A-0111	AMPA "CLEMENTE FERNÁNDEZ DE LA DEBERN"	MEDINA DEL CAMPO	CP "CLEMENTE FERNÁNDEZ DE LA DEBERN"
47-A-0112	AMPA "LOPE DE VEGAS"	MEDINA DEL CAMPO	COLEGIO "LOPE DE VEGAS"
47-A-0113	AMPA "PADRE AGOSTA"	MEDINA DEL CAMPO	IES "SAN FLORENTINO CALZÓ I"
47-A-02534	AMPA "ROSA CHACEL"	MEDINA DEL CAMPO	CP "OBISPO BARRIENTOS"
47-A-02535	AMPA "SAN JOSÉ"	MEDINA DEL CAMPO	COLEGIO "SAN JOSÉ"
47-A-02536	AMPA "SAN JUAN DE LA CRUZ"	MEDINA DEL CAMPO	COLEGIO "SAN JUAN DE LA CRUZ"
47-A-02537	AMPA "SANTO TOMÁS DE AQUINO"	MEDINA DEL CAMPO	IES "GÓMEZ PEREIRA"
47-A-03847	AMPA "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES"	MEDINA DEL CAMPO	CP "NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES"
47-A-04904	AMPA "EL PRADO"	MEGECES	CP "EL PRADO"
47-A-05793	AMPA "LA CORRALIZA"	MELGAR DE ARRIBA	CP "VIRGEN DE LA VEGA"
47-A-02540	AMPA "MIGUEL DE CERVANTES"	MOJADOS	CP "TIERRA DE PINARES"
47-A-02541	AMPA "LAS NAVAS"	MONTEMAYOR DE PILILLA	CP "ROSA CHACEL"
47-A-03282	AMPA "MIGUEL DELIBES"	NAVA DEL REY	CP "MIGUEL DELIBES"
47-A-03848	AMPA "TOMAS ROMOJARO"	OLMEDO	CP "TOMÁS ROMOJARO"
47-A-03380	AMPA "DON CAMILO"	PEDRAJA DE PORTILLO (LA)	CP "EUROPA"
47-A-05463	AMPA "MIGUEL DELIBES"	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	CP "VIRGEN DE SACEDÓN"
47-A-02542	AMPA "COLEGIO PÚBLICO COMARCAL"	PEÑAFIEL	CRA "LA VILLA"
47-A-04081	AMPA "INSTITUTO DE FP"	PEÑAFIEL	IES "CONDE LUCANOR"
47-A-04121	AMPA "PUENTE ROMANO"	PEÑAFIEL	IES "CONDE LUCANOR"
47-A-04148	AMPA "SANTA ANA"	PEÑAFIEL	COLEGIO "LA INMACULADA"
47-A-02543	AMPA "RÍO HORNIJA"	PEÑAFLORES DE HORNIJA	CP (no funciona)
47-A-04194	AMPA "MIGUEL DELIBES"	POLLOS	CP (no funciona)
47-A-02544	AMPA "ÁLVARO DE LUNA"	PORTILLO	IES "PÍO RÍO HORTEGA"
47-A-02545	AMPA "TIERRA DE PINARES"	PORTILLO	CP "PIO RÍO ORTEGA"
47-A-04342	AMPA "ESCUELAS NUEVAS"	POZALDEZ	CP DE POZALDEZ
47-A-03644	AMPA "LAS DAMAS"	PUENTE DUERO-ESPARRAGAL	CP "NTRA. SRA. DEL DUERO"
47-A-01101	AMPA "CAÑADA REAL"	QUINTANILLA DE ONDINO	CP (no funciona)
47-A-01102	AMPA "MANRIQUÍA PEREZ DE DUERO"	QUINTANILLA DE ONDINO	CRA "TIERRA DUERO"
47-A-01103	AMPA "RINEDO"	RINEDO	CP "JOSE MANRIQUÍA SUÑIZA GUTIERREZ"
47-A-01104	AMPA "SAN ROMÁN DE SAUTAN"	RUBIA	CP "NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN"
47-A-01105	AMPA "SAN VICENTE"	SAN MIGUEL DEL ARROYO	CP "SAN VICENTE"
47-A-01106	AMPA "LA MITILLA"	SAN PABLO DE LANTANZA	CRA "VILLAS DEL BEQUILLO"
47-A-01107	AMPA "FLORIDA DEL DUERO"	SAN ROMÁN DE HORNIJA	CRA (no funciona)
47-A-01108	AMPA "SAN JUAN"	SANTOPIÑA DE PELETERA	CP "VICENTE DE MAZ"
47-A-01109	AMPA "FUENTES CLARAS"	SAN VICENTE DE DUERO	CRA "TIERRA DUERO"
47-A-01110	AMPA "SANTA BERNARDO"	VEGA LAJ	CP "SANTA BERNARDO"
47-A-01111	AMPA "SAN PEDRO"	VERRADA	CP "SAN PEDRO DE CASTILLA"
47-A-01112	AMPA "SAN PELAYO"	VILLA DE SAN PEDRO DE TRINIDAD	CP "SAN PELAYO (no funciona)"
47-A-01113	AMPA "COLEGIO PEÑAFIEL"	VILLANOVILLA	COLEGIO "PEÑAFIEL"
47-A-01114	AMPA "COLEGIO PROBLEMA"	VILLANOVILLA	COLEGIO "PROBLEMA"
47-A-01115	AMPA "LOS ZURRACHILLOS"	VILLANOVILLA	CP "LOS ZURRACHILLOS"
47-A-01116	AMPA "SOLANES GALVO"	TORREBLANCA	CRA "VILLAS DEL BEQUILLO"
47-A-01117	AMPA "FUENTEPIÑA"	TORREBLANCA	CP "FUENTEPIÑA"
47-A-01118	AMPA "VIRGEN DE LA OLA"	TORREBLANCA	COLEGIO "VIRGEN PROBLEMA"
47-A-01119	AMPA "TRIO DUERO"	TORREBLANCA	IES "JUAN I DE CASTILLA"
47-A-01120	AMPA "JUAN I DE CASTILLA"	TORREBLANCA	IES "JUAN I DE CASTILLA"
47-A-01121	AMPA "PADRE HONORIO"	TORREBLANCA	CRA "PADRE HONORIO"
47-A-01122	AMPA "LOS PINARES"	TORREBLANCA	CRA "TIERRA DUERO"
47-A-01123	AMPA "TRINIDAD"	TUDELA DE DUERO	CP "TRINIDAD"
47-A-01124	AMPA "LA MANILA"	TUDELA DE DUERO	IES "TRIO DUERO"
47-A-01125	AMPA "COLEGIO LA MILAGROSA"	TUDELA DE DUERO	COLEGIO "LA MILAGROSA"
47-A-01126	AMPA "EL PRADO"	VILLACASTELL	CP "EL PRADO"
47-A-01127	AMPA "LA OLA"	VILLACASTELL	IES "CONDOMINIO ALFONSO"
47-A-01128	AMPA "SAN VICENTE"	VILLACASTELL	IES "LA OLA"

47-A-01000	AMPA "ORIENTAL COLÓN"	WALLADOLID	CP "ORIENTAL COLÓN"
47-A-01001	AMPA "LA EMPERADORA"	WALLADOLID	COLEGIO "COMPAÑIA DE MARÍA"
47-A-01002	AMPA "SAMUEL Y GALÁN"	WALLADOLID	CP "SAMUEL Y GALÁN"
47-A-01003	AMPA "COLIBRÍ ORAL"	WALLADOLID	COLEGIO "ORAL"
47-A-01004	AMPA "SAMUEL LA CATÓLICA"	WALLADOLID	CP "SAMUEL LA CATÓLICA"
47-A-01005	AMPA "LEONES Y GUILLOTIN"	WALLADOLID	CP "JOSÉ ZEPHELLA"
47-A-01006	AMPA "SANTO TRINIDAD"	WALLADOLID	COLEGIO "FARMACIA FAMILIAR"
47-A-01007	AMPA "ORAL"	WALLADOLID	CP "BENEDICTO DE BENCIO"
47-A-01008	AMPA "PABLO PICHOSO"	WALLADOLID	CP "PABLO PICHOSO"
47-A-01009	AMPA "SAN FRANCISCO DE ASÍS"	WALLADOLID	COLEGIO "SAN FRANCISCO DE ASÍS"
47-A-01010	AMPA "ZEPHELLA"	WALLADOLID	IES "ZEPHELLA"
47-A-01011	AMPA "ZORRA"	WALLADOLID	CP "JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ ZURRO" (en trámite)
47-A-01012	AMPA "ALONSO BERRAQUETE"	WALLADOLID	CP "ALONSO BERRAQUETE"
47-A-01013	AMPA "AMOR DE DIOS"	WALLADOLID	COLEGIO "AMOR DE DIOS"
47-A-01014	AMPA "ANTONIO ALLEN MORET"	WALLADOLID	CP "ANTONIO ALLEN MORET"
47-A-01015	AMPA "ANTONIO MACHADO"	WALLADOLID	CP "ANTONIO MACHADO"
47-A-01016	AMPA "VALENTÍN BALBUENA"	WALLADOLID	COLEGIO "APOSTOLADO"
47-A-01017	AMPA "MARÍA MARÍA"	WALLADOLID	COLEGIO "MARÍA MARÍA"
47-A-01018	AMPA "MARÍA MARÍA"	WALLADOLID	COLEGIO "MARÍA MARÍA CARABALLA"
47-A-01019	AMPA "EL BUEN PASTOR"	WALLADOLID	COLEGIO (en trámite)
47-A-01020	AMPA "NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN"	WALLADOLID	COLEGIO "NTRA. SRA. DELA CONSOLACIÓN"
47-A-01021	AMPA "CONVICCIÓN"	WALLADOLID	En trámite
47-A-01022	AMPA "CHAMPAGNE"	WALLADOLID	COLEGIO "NTRA. SRA. DEL PLAG"
47-A-01023	AMPA "LOS DELICIAS"	WALLADOLID	IES "DELICIAS"
47-A-01024	AMPA "SANTO RUEL"	WALLADOLID	COLEGIO "SANTO RUEL"
47-A-01025	AMPA "FELIPE II"	WALLADOLID	CP "FELIPE II"
47-A-01026	AMPA "FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLANAR"	WALLADOLID	CP "FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLANAR"
47-A-01027	AMPA "FRAY LUIS DE LEÓN"	WALLADOLID	CP "FRAY LUIS DE LEÓN"
47-A-01028	AMPA "FRAY PEDRO FONCE DE LEÓN"	WALLADOLID	CP "FONCE DE LEÓN"
47-A-01029	AMPA "VALLEO"	WALLADOLID	IES "VALLEO"
47-A-01030	AMPA "MARÍA GUSTANAR"	WALLADOLID	CP "MARÍA GUSTANAR"
47-A-01031	AMPA "BENEDICTO DE CORDOBA"	WALLADOLID	CP "BENEDICTO DE CORDOBA"
47-A-01032	AMPA "BERNARDO FERNÁNDEZ"	WALLADOLID	COLEGIO "BERNARDO FERNÁNDEZ"
47-A-01033	AMPA "CUBELCA"	WALLADOLID	CP "JOSÉ MARÍA SUTÉRREZ DEL GUILLOT"
47-A-01034	AMPA "SAGRADA FAMILIA"	WALLADOLID	COLEGIO "FRAY DE JESÚS"
47-A-01035	AMPA "BENEDICTA"	WALLADOLID	COLEGIO "BENEDICTA CONSOLACIÓN"
47-A-01036	AMPA "SANTO INMACENTE"	WALLADOLID	CP (en trámite)
47-A-01037	AMPA "BERNARDO LERMA"	WALLADOLID	COLEGIO "BERNARDO LERMA" (en trámite)
47-A-01038	AMPA "JOSÉ Y MARÍA"	WALLADOLID	COLEGIO "HERNÁNDEZ CARABALLA"
47-A-01039	AMPA "JOSÉ GUILLOT"	WALLADOLID	CP "JOSÉ GUILLOT"
47-A-01040	AMPA "SAN MARTÍN EL EMPERADOR"	WALLADOLID	CP "SAN MARTÍN EL EMPERADOR" (en trámite)
47-A-01041	AMPA "SAN JOSÉ"	WALLADOLID	COLEGIO "SAN JOSÉ"
47-A-01042	AMPA "LITORAL"	WALLADOLID	COLEGIO "LITORAL"
47-A-01043	AMPA "LIZET"	WALLADOLID	COLEGIO "LIZET POLÍTICOS"
47-A-01044	AMPA "LUIS MIGUEL FERRER"	WALLADOLID	COLEGIO "HERNÁNDEZ DE MARÍA"
47-A-01045	AMPA "ANTONIO CHAMPAGNE"	WALLADOLID	COLEGIO "CENTRO CULTURAL WALLADOLIDANCO"
47-A-01046	AMPA "MARÍA DE MOLINA"	WALLADOLID	CP "MARÍA MOLINA"
47-A-01047	AMPA "MARCEL DELIBÉ"	WALLADOLID	CP "MARCEL DELIBÉ"
47-A-01048	AMPA "MARCEL HERNÁNDEZ"	WALLADOLID	CP "MARCEL HERNÁNDEZ"
47-A-01049	AMPA "NUESTRA SEÑORA DEL CARMÍN"	WALLADOLID	COLEGIO "NTRA. SRA. DEL CARMÍN"
47-A-01050	AMPA "NUESTRA SEÑORA DE LA PURÍSSIMA"	WALLADOLID	COLEGIO "NTRA. SRA. DE LA PURÍSSIMA"
47-A-01051	AMPA "MARE DE ANÍS"	WALLADOLID	IES "MARE DE ANÍS"
47-A-01052	AMPA "OLIVIA"	WALLADOLID	COLEGIO "MARIOLA MARÍA"
47-A-01053	AMPA "PATROCINIO DE SAN JOSÉ"	WALLADOLID	COLEGIO "PATROCINIO DE SAN JOSÉ"
47-A-01054	AMPA "LA PAZ"	WALLADOLID	CP "JOSÉ ZEPHELLA"
47-A-01055	AMPA "PARQUE DE LA FUENTE"	WALLADOLID	IES "PARQUE DE LA FUENTE"
47-A-01056	AMPA "PÍO DEL RÍO HORTERA"	WALLADOLID	CP "PÍO DEL RÍO HORTERA"

47-A-02502	AMPA "PROFESOR TIERRA GALIÁN"	VALLADOLID	CP "PROFESOR TIERRA GALIÁN"
47-A-02503	AMPA "TIERRAÑO"	VALLADOLID	COLEGIO "TIERRAÑO CORAZÓN"
47-A-02504	AMPA "TORNILLO Nº1"	VALLADOLID	IES "SANTA TERESA"
47-A-02505	AMPA "LA SEGUNDA FAMILIA"	VALLADOLID	COLEGIO "LUIS DE JESÚS"
47-A-02506	AMPA "SAN AGUSTÍN"	VALLADOLID	COLEGIO "SAN AGUSTÍN"
47-A-02507	AMPA "LA CORDILLERA"	VALLADOLID	CP "SAN FERNANDO"
47-A-02508	AMPA "SAN JOSÉ"	VALLADOLID	COLEGIO "SAN JOSÉ"
47-A-02509	AMPA "SAN JUAN DE ÁVILA"	VALLADOLID	COLEGIO "SAN JUAN DE ÁVILA" (no funciona)
47-A-02510	AMPA "SAN JUAN BOSCO"	VALLADOLID	IES "LA MERCED"
47-A-02511	AMPA "SAN LUIS"	VALLADOLID	COLEGIO FP "SAN LUIS"
47-A-02512	AMPA "SAN VIATOR"	VALLADOLID	COLEGIO "SAN VIATOR"
47-A-02513	AMPA "SANTA MARÍA MICAELA"	VALLADOLID	COLEGIO "SANTA MARÍA MICAELA"
47-A-02514	AMPA "SANTA MARÍA LA REAL DE HUEL GAS"	VALLADOLID	COLEGIO "SANTA MARÍA LA REAL DE HUEL GAS"
47-A-02515	AMPA "SANTA TERESA DE JESÚS"	VALLADOLID	IES "LEOPOLDO CANO"
47-A-02516	AMPA "TERESIANAS"	VALLADOLID	COLEGIO "SANTA TERESA DE JESÚS"
47-A-02517	AMPA "VICENTE ALEIXANDRE"	VALLADOLID	EI "VICENTE ALEIXANDRE"
47-A-02518	AMPA "VIRGEN DE LA LUZ"	VALLADOLID	COLEGIO "GRIAL"
47-A-03123	AMPA "CANAL DE CASTILLA"	VALLADOLID	CP "PEDRO GÓMEZ BOSQUE"
47-A-03124	AMPA "FONTIVEROS"	VALLADOLID	CP "SAN JUAN DE LA CRUZ" (no funciona)
47-A-03125	AMPA "NARCISO ALONSO CORTÉS"	VALLADOLID	CP "NARCISO ALONSO CORTÉS"
47-A-03126	AMPA "NIÑO DIOS"	VALLADOLID	COLEGIO "SAN JUAN DE DIOS"
47-A-03283	AMPA "CARDENAL MENDOZA"	VALLADOLID	CP "CARDENAL MENDOZA"
47-A-03284	AMPA "CAPRA"	VALLADOLID	COLEGIO "CRISTO REY"
47-A-03285	AMPA "EMILIO ALARCOS"	VALLADOLID	CP "EMILIO ALARCOS"
47-A-03286	AMPA "INSTITUTO DE BACHILLERATO MIXTO Nº 10"	VALLADOLID	IES "JUAN DE JUNI"
47-A-03287	AMPA "LEÓN FELIPE"	VALLADOLID	CP "LEÓN FELIPE"
47-A-03288	AMPA "RAMÓN Y CAJAL"	VALLADOLID	IES "RAMÓN Y CAJAL"
47-A-03289	AMPA "SANTIAGO LÓPEZ"	VALLADOLID	CP "CRISTÓBAL COLÓN"
47-A-03366	AMPA "MARÍA TERESA ÍNIGO DE TORO"	VALLADOLID	CP "MARÍA TERESA ÍNIGO DE TORO"
47-A-03382	AMPA "EL CLAVEL"	VALLADOLID	CP "FEDERICO GARCÍA LORCA"
47-A-03407	AMPA "FRANCIS COLL"	VALLADOLID	COLEGIO "FRANCISCO CORAZÓN"
47-A-03408	AMPA "VICEN NÍN"	VALLADOLID	COLEGIO "VICEN NÍN"
47-A-03409	AMPA "LA CASCADA"	VALLADOLID	CP "CONDE JUANES"
47-A-03410	AMPA "MANUEL DE CERVANTES"	VALLADOLID	CP "MANUEL DE CERVANTES"
47-A-03411	AMPA "SAN PEDRO APÓSTOL"	VALLADOLID	CP "SAN PEDRO APÓSTOL"
47-A-03412	AMPA "LA INMACULADA"	VALLADOLID	COLEGIO "LA INMACULADA MARÍA"
47-A-03413	AMPA "ARALUF"	VALLADOLID	IES "SAN DE HEREDIA"
47-A-03414	AMPA "EL SALVADOR"	VALLADOLID	COLEGIO "EL SALVADOR"
47-A-03415	AMPA "ALONSO DE EGUIA"	VALLADOLID	COLEGIO "ALONSO DE EGUIA"
47-A-03416	AMPA "LÓPEZ VICIARI"	VALLADOLID	COLEGIO "MARÍA INMACULADA"
47-A-03417	AMPA "EL DOLORE"	VALLADOLID	CP "SAN AGUSTÍN BARRIO"
47-A-03418	AMPA "LA PAZ"	VALLADOLID	IES "ARCA REAL"
47-A-03419	AMPA "TERRETES"	VALLADOLID	COLEGIO "NTRA. SRA. DEL ROSARIO"
47-A-03420	AMPA "EMILIO FERRARI"	VALLADOLID	IES "EMILIO FERRARI"
47-A-03421	AMPA "FRANCISCO GEMER DE LOS RÍOS"	VALLADOLID	CP "FRANCISCO GEMER DE LOS RÍOS"
47-A-03422	AMPA "LUIS VIVIER"	VALLADOLID	CP "LUIS VIVIER" (no funciona)
47-A-03423	AMPA "LA BALLE"	VALLADOLID	COLEGIO "SAN JUAN BAUTISTA"
47-A-04464	AMPA "ANTONIO TONAR"	VALLADOLID	IES "ANTONIO TONAR"
47-A-04465	AMPA "CORAZONISTAS"	VALLADOLID	COLEGIO "SAGRADO CORAZÓN"
47-A-04467	AMPA "VEGA DEL PRADO"	VALLADOLID	IES "VEGA DEL PRADO"
47-A-04468	AMPA "MANUEL HONAT"	VALLADOLID	CP "MANUEL HONAT"
47-A-04469	AMPA "MANUEL BARTOLOMÉ DE CORTÉS"	VALLADOLID	CP "MANUEL BARTOLOMÉ DE CORTÉS"
47-A-04470	AMPA "FRANCISCO"	VALLADOLID	IES "JULIÁN MARÍA"
47-A-04654	AMPA "COLEGIO FRANCÉS"	VALLADOLID	COLEGIO "INTERNACIONAL VALLADOLID"
47-A-04764	AMPA "AMERICAN SCHOLL OF VALLADOLID"	VALLADOLID	COLEGIO "SAGRADA FAMILIA"
47-A-04778	AMPA "OCHO DE DICIEMBRE"	VALLADOLID	COLEGIO "LA INMACULADA"

47-A-0000	AMPA "DESDO DE PRANÉS"	VALLADOLID	ES "DESDO DE PRANÉS"
47-A-0001	AMPA "EL PINO"	VALLADOLID	CELEBR "EL PINO"
47-A-0002	AMPA "EL PRONTOYO"	VALLADOLID	ES "EL PRONTOYO"
47-A-0003	AMPA "LA MILASOCHA Y SANTA FLORENTINA"	VALLADOLID	CELEBR "LA MILASOCHA Y SANTA FLORENTINA"
47-A-0004	AMPA "TIERRA DE CASTILLA"	VALLADOLID	ES "TIERRA DE CASTILLA"
47-A-0005	AMPA "ORNA SOOAL DEL SANTUARIO"	VALLADOLID	CELEBR "ORNA SOOAL DEL SANTUARIO"
47-A-0006	AMPA "JULIÁN MARÍN"	VALLADOLID	ES "JULIÁN MARÍN"
47-A-0007	AMPA "PLATERO"	VALLADOLID	ES "PLATERO"
47-A-0008	AMPA "NUESTRO PARQUEOCEL"	VALLADOLID	CP "MARINA MEDINA"
47-A-0009	AMPA "MAYALDA Y GULLIE"	VALLADOLID	ES "MAYALDA Y GULLIE"
47-A-0010	AMPA "LA OVENUELA"	VALLADOLID	CP "TRAY LUIS DE GRANADA"
47-A-0011	AMPA "THOUAL ALANZO"	VALLADOLID	CP "THOUAL ALANZO"
47-A-0012	AMPA "CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL COMENIUS"	VALLADOLID	CELEBR EN "COMENIUS"
47-A-0013	AMPA "LA COMETA"	VALLADOLID	ES "LA COMETA"
47-A-0014	AMPA "JULIÁN MARÍN"	VALLADOLID	ES "JULIÁN MARÍN"
47-A-0015	AMPA "LA CHIDEÑA"	VALLADOLID	ES "LA CHIDEÑA"
47-A-0016	AMPA "TORVADES COMENIUS"	VILLALBA LA REINA	CP (en trámite)
47-A-0017	AMPA "TORVADES PERDÓN"	VANAS DE ORO	CP "TORVADES PERDÓN"
47-A-0018	AMPA "SAMUEL"	VILLARREAL	CP (en trámite)
47-A-0019	AMPA "VILLAS DEL BOCULLO"	VILLARREAL	CPA "VILLAS DEL BOCULLO"
47-A-0020	AMPA "VILLAS DEL BOCULLO"	VILLARREAL	CPA "VILLAS DEL BOCULLO"
47-A-0021	AMPA "LA CONCEPCIÓN"	VILLAFRANCA DE DUERO	CP "LA CONCEPCIÓN" (en trámite)
47-A-0022	AMPA "SAN DOMINGO"	VILLASOBA DE CAMPOS	CPA "VILLAS DEL BOCULLO"
47-A-0023	AMPA "XOFES GULLÉN"	VILLALON DE CAMPOS	ES "XOFES GULLÉN"
47-A-0024	AMPA "TIERRA DE CAMPOS"	VILLALON DE CAMPOS	CP "TIERRA DE CAMPOS"
47-A-0025	AMPA "MARCELO BENZÁLEZ MARTÍN"	VILLAVIEJA	CPA "EL PRONTOYO"
47-A-01101	AMPA "SAN ANTONIO"	VILLAVIEJA DE DUERO	CP "SAN ANTONIO"
47-A-0026	AMPA "VILLALÓN"	VILLAVIEJA DE LOS CABALLEROS	CPA "VILLAS DEL BOCULLO"
47-A-0027	AMPA "SAMUEL"	VILLAVIEJA DE LOS CABALLEROS	CPA "VILLAS DEL BOCULLO"
47-A-01104	AMPA "SAN GREGORIO"	VILLAVIEJA DE MEDINA	CP "SAN GREGORIO" (en trámite)
47-A-0028	AMPA "VILORIA"	VILORIA	CP "VILORIA DEL HERNO"
47-A-0029	AMPA "MIGUEL"	VIVERNA	CP "MIGUEL" (en trámite)
47-A-0030	AMPA "SANTOÁN"	ZARZAN	CP "MIGUEL DEL PINO"

PROVINCIA: ZAMORA

ENSO DE AMPAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NOM. CENTRO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	CENTRO
48-A-05798	AMPA "ALISTE"	ALLANICES	ES "ALISTE"
48-A-06051	AMPA "VIRGEN DE LA SALUD"	AI CARRETES	CP "VIRGEN DE LA SALUD"
48-A-07055	AMPA "SANTA BÁRBARA"	ARROYO DE	CP DE ARROYO DE (NF)
48-A-04556	AMPA "ANTONIO MACHADO"	ATI VEIR DE LOS MONTES	CP "VILLARON DE CAMPOS"
48-A-02126	AMPA "ANTONIO MACHADO"	BENAVENTE	CP "BUENOS AIRES"
48-A-02254	AMPA "EL PINO"	BENAVENTE	CP "EL PINO"
48-A-03129	AMPA "FERNANDO II"	BENAVENTE	CP "FERNANDO II"
48-A-03200	AMPA "TRAY TOMBIO DE MOTOLIMA"	BENAVENTE	CP "LAS UNAS"
48-A-05211	AMPA "LA SINDA"	BENAVENTE	CP "LOS SALADOS"
48-A-03795	AMPA "LEÓN FELIPE"	BENAVENTE	ES "LEÓN FELIPE"
48-A-03130	AMPA "LOS SAUCES"	BENAVENTE	ES "LOS SAUCES"
48-A-02565	AMPA "MIGUEL DE CERVANTES"	BENAVENTE	CP "SAN ISIDRO"
48-A-02586	AMPA "LOS SALADOS"	BENAVENTE	CP "LOS SALADOS"
48-A-02587	AMPA "SAN VICENTE DE PAULI"	BENAVENTE	CP "SAN VICENTE DE PAULI"
48-A-01000	AMPA "VIRGEN DE LA VECA"	BENAVENTE	CP "VIRGEN DE LA VECA"
48-A-06424	AMPA "LOS ARRIBES"	BERRUJO DE SAYAGO	ES "ARRIBES DE SAYAGO"
48-A-04507	AMPA "NUESTRA SEÑORA DE GRACIA"	BOHILLO DE SAYAGO	CP "NUESTRA SEÑORA DE GRACIA"

49-A-0100	AMPA "SIGUI DE LINAMUNO"	BOVEDA DE TONU (LA)	CRA "LOS ALMENDROS"
49-A-0210	AMPA "COLEGIO PÚBLICO"	BUNGANES DE VAL VERDE	CRA DE BUNGANES DE VAL VERDE
49-A-0211	AMPA "EL TERRA"	CAMARZANA DE TERA	CP "EL TERRA"
49-A-0212	AMPA "COMARCA DE ALBA"	CRBAJANES DE ALBA	CP "CAMARZANA"
49-A-0404	AMPA "RIO CILA"	CASTILLOUNZALO	CRA "VA DE LA PLATA"
49-A-0472	AMPA "VANDICOT"	COLINAS DE TRASMUNTE	UNA "TRES RIOS"
49-A-0517	AMPA "CRA DE CORRES"	CORRES	CRA DE CORRES
49-A-0518	AMPA "LUNO CAMBO"	CORRILES	CP "LUNO CAMBO"
49-A-0524	AMPA "MONTE DOMINGO"	CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL)	CRA "VALO DUERO"
49-A-0525	AMPA "MONTE DOMINGO"	FUENTE (EL)	CP "MONTE DOMINGO"
49-A-0526	AMPA "COLEGIO PÚBLICO"	FERNONELLE	CP DE FERNONELLE
49-A-0528	AMPA "SABIELA MITRAL"	FUENTELABRA	CP "SABIELA MITRAL"
49-A-0529	AMPA "VALLE DEL BUNYER"	FUENTEBUICO	CP "VALLE DEL BUNYER"
49-A-0530	AMPA "EL ZUCCO"	FUENTEBUICO	IES DE FUENTEBUICO
49-A-0531	AMPA "VEMA DEL VINO"	SEMA	CRA "VEMA DEL VINO"
49-A-0532	AMPA "VALLES DE TULA Y BIEY"	LURAN	CP "TULA Y BIEY"
49-A-0533	AMPA "TERRELA"	MAHES	CRA DE MAHES
49-A-0534	AMPA "MANRIÑESES DE LA POLYORSA"	MANGANES DE LA POLYORSA	CRA "TRES RIOS"
49-A-0535	AMPA "AGRICULTACIÓN ESCOLAR"	MANGANES DE LA LAMPREANA	CRA DE VILLARIN DE CAMPOS
49-A-0536	AMPA "ALONSO ESCUDERO"	MONBURY	CP DE MONBURY (NF)
49-A-0537	AMPA "TIERRA DEL PAN"	MONTAMARTA	CRA "TIERRA DEL PAN"
49-A-0538	AMPA "EL MODOCÓN"	MORALIA DE SAYAGO	CP DE MORALIA DE SAYAGO
49-A-0539	AMPA "EDUARDO BARRÓN"	MORALIA DEL VINO	CRA DE MORALIA DEL VINO
49-A-0540	AMPA "VALDES DE TONO"	MORALES DE TONO	CRA "VALDES DE TONO"
49-A-0541	AMPA "CRA SAN MELAYO"	MORALES DE REY	CRA "SAN MELAYO"
49-A-0542	AMPA "MORALES DEL VINO"	MORALES DEL VINO	CRA DE MORALIA DEL VINO
49-A-0543	AMPA "TIERRAS DE SAYAGO"	MORRALIA	CRA "TIERRAS DE SAYAGO"
49-A-0544	AMPA "COLEGIO PÚBLICO"	MULLAN DEL PAN	CP "VIGATO"
49-A-0545	AMPA "NUESTRA SEÑORA DE FERNONELLE"	MUSA DE SAYAGO	CRA "TIERRAS DE SAYAGO"
49-A-0546	AMPA "VIGEN DE LA ASUNCIÓN"	PANVICO DE VALVERDE	CP "VIGEN DE LA ASUNCIÓN (NF)"
49-A-0547	AMPA "VINO MONTENOSO"	PALACIOS DE SANABRIA	CRA DE PALACIOS DE SANABRIA
49-A-0548	AMPA "EMIL CALVO"	PODANTELO	CP "EMIL CALVO (NF)"
49-A-0549	AMPA "FRAY LUIS DE GRANADA"	PUEBLA DE SANABRIA	CP "FRAY LUIS DE GRANADA"
49-A-0550	AMPA "NUESTRA SEÑORA DE LAS VICTORIAS"	PUEBLA DE SANABRIA	CO "NUESTRA SEÑORA DE LAS VICTORIAS"
49-A-0551	AMPA "VALVERDE DE LUORAN"	PUEBLA DE SANABRIA	IES "VALVERDE DE LUORAN"
49-A-0552	AMPA "TRAY"	QUIJELAS DE MORALIA	CRA "TRES RIOS"
49-A-0553	AMPA "ENTREVÍAS"	SAN CRISTOBAL DE ENTREVÍAS	CRA "VA DE LA PLATA"
49-A-0554	AMPA "VITA ALBERTE"	SANTA CRISTINA DE LA POLYORSA	CRA "TRES RIOS"
49-A-0555	AMPA "SABUELA"	SANTIBÁÑEZ DE MORALIA	CP "SABUELA"
49-A-0556	AMPA "SAN ZOLO"	SANZOLAN	CRA DE MORALIA DEL VINO
49-A-0557	AMPA "COLEGIO RURAL AGRUPADO"	TABARA	CRA DE TABARA
49-A-0558	AMPA "AMOR DE DIOS"	TORO	CO "AMOR DE DIOS"
49-A-0559	AMPA "CARDENAL PANDO DE TAVERA"	TORO	IES "CARDENAL PANDO DE TAVERA"
49-A-0560	AMPA "DOÑA ELYSA"	TORO	CO "DOÑA ELYSA (NF)"
49-A-0561	AMPA "GONZÁLEZ ALLENDE"	TORO	IES "GONZÁLEZ ALLENDE"
49-A-0562	AMPA "HOSPITAL DE LA CRUZ"	TORO	CP "HOSPITAL DE LA CRUZ"
49-A-0563	AMPA "MAGDALENA ULLÓN"	TORO	CP "MAGDALENA ULLÓN"
49-A-0564	AMPA "VIRGEN DEL CAMÍO"	TORO	CP "VIRGEN DEL CAMÍO"
49-A-0565	AMPA "COLEGIO PÚBLICO"	TORRES DEL CARRIZAL	CP DE TORRES DEL CARRIZAL (NF)
49-A-0566	AMPA "TERRENBUELDO ALFAGEME"	VEZORRIBAN	CP DE VEZORRIBAN (NF)
49-A-0567	AMPA "MIGUEL DELIBO"	VILLANUEVA DEL PUENTE	CRA "LOS ALMENDROS"
49-A-0568	AMPA "SAN VICENTE"	VILLAPUELA	CRA DE VILLAPUELA
49-A-0569	AMPA "LA INMACULADA"	VILLARAND	CP "LA INMACULADA"
49-A-0570	AMPA "CURROUS LIO"	VILLAMOR DE LOS BUCIENOS	CRA DE VILLAMOR DE LOS BUCIENOS

49-A- 0028	AMPA "VALA DE VILLANUEVA DE AZDARQUE"	VILLANUEVA DE AZDARQUE	CPA "TRES RÍOS"
49-A- 0041	AMPA "SAGUNE, Y GALÁN"	VILLANUEVA DEL CAMPO	CPA DE VILLANUEVA DEL CAMPO
49-A- 0070	AMPA "NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ"	VILLAPALMO	CP "NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ"
49-A- 0107	AMPA "VILLAR PALAS"	VILLARRIN DE CAMPOS	CPA DE VILLARRIN DE CAMPOS
49-A- 0107	AMPA "ALEJANDRO GARCÓN"	ZAMORA	CP "ALEJANDRO GARCÓN"
49-A- 0124	AMPA "ALFONSO DE"	ZAMORA	EEI "ALFONSO DE"
49-A- 0307	AMPA "MARÍA GONZALO"	ZAMORA	CP "MARÍA GONZALO"
49-A- 0308	AMPA "LA Candelaria"	ZAMORA	CP "NTRA. SRA. DE LA Candelaria"
49-A- 0400	AMPA "CLAUDIO MOYANO"	ZAMORA	EEI "CLAUDIO MOYANO"
49-A- 0301	AMPA "LA COMETA"	ZAMORA	EEI "LA COMETA"
49-A- 0100	AMPA "CORAZÓN DE MARÍA"	ZAMORA	CO "CORAZÓN DE MARÍA"
49-A- 0100	AMPA "DIVINA PROVIDENCIA"	ZAMORA	CO "DIVINA PROVIDENCIA"
49-A- 0242	AMPA "TOME"	ZAMORA	CO "TOME"
49-A- 0140	AMPA "GONZALO DE BERCIO"	ZAMORA	CP "GONZALO DE BERCIO"
49-A- 1001	AMPA "SANTA CRUZ"	GARCIA	CPA DE VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS
49-A- 1002	AMPA "VIRGEN DEL CASTILLO"	ZAMORA	EEI "VIRGEN DEL CASTILLO"
49-A- 1001	AMPA "LA FRAGUA"	COENEN	CPA DE COENEN
49-A- 1017	AMPA "SECCION DE SECUNDARIA DE LOS SALADOS"	BERNABÉ	CP "LOS SALADOS"
49-A- 1010	AMPA "LAS MEJES DE CIEQUE"	SAN PEDRO DE CIEQUE	CP "ENTREVALLER"
49-A- 1006	AMPA "MINISTRO HAIEDO"	ZAMORA	EEI "MINISTRO HAIEDO"
49-A- 1000	AMPA "TIERRA DE CAMPOS"	VILLALPANDO	EEI "TIERRA DE CAMPOS"
49-A- 1010	AMPA "EL SALICÓ"	FUENTEBALDO	EEI DE FUENTEBALDO
49-A- 0407	AMPA "SOLÍSIO RURAL AMPUPADO"	PONFRIA	CPA DE PONFRIA
49-A- 0400	AMPA "LA HERRANON"	ZAMORA	CP "LA HERRANON"
49-A- 0140	AMPA "JACINTO BENAVENTE"	ZAMORA	CP "JACINTO BENAVENTE"
49-A- 0104	AMPA "JOSÉ GALIÑA MORENO"	ZAMORA	CP "JOSÉ GALIÑA MORENO"
49-A- 0000	AMPA "JUAN JOSE"	ZAMORA	CP "JUAN JOSE"
49-A- 0000	AMPA "LA VAGUADA"	ZAMORA	EEI "LA VAGUADA"
49-A- 0000	AMPA "MARÍA INMACULADA"	ZAMORA	CO "MARÍA INMACULADA"
49-A- 0000	AMPA "MARÍA DE MOLINA"	ZAMORA	EEI "MARÍA DE MOLINA"
49-A- 0001	AMPA "MEDALLA MILAGROSA"	ZAMORA	CO "MEDALLA MILAGROSA"
49-A- 0140	AMPA "MISUEL DE CERDANTES"	ZAMORA	CP "MISUEL DE CERDANTES"
49-A- 0004	AMPA "NUESTRA SEÑORA DE LA CONCHA"	ZAMORA	EEI "NUESTRA SEÑORA DE LA CONCHA"
49-A- 0000	AMPA "NUESTRA SEÑORA DEL ROSO"	ZAMORA	CO "NUESTRA SEÑORA DEL ROSO"
49-A- 0100	AMPA "OSMPO NIETO"	ZAMORA	CP "OSMPO NIETO"
49-A- 0000	AMPA "PABLO UBERA"	ZAMORA	CO "BARRIO CORAZÓN DE JESÚS"
49-A- 0144	AMPA "TÍO DUBO"	ZAMORA	EEI "TÍO DUBO"
49-A- 0000	AMPA "TRINIDADAN"	ZAMORA	CP "TRINIDADAN"
49-A- 0000	AMPA "SAN JOSÉ DE CALABAZ"	ZAMORA	CP "SAN JOSÉ DE CALABAZ"
49-A- 0147	AMPA "SAN JOSÉ"	ZAMORA	CO "SAN JOSÉ"
49-A- 0100	AMPA "SAN VICENTE DE PAUL"	ZAMORA	CO "SAN VICENTE DE PAUL"
49-A- 0000	AMPA "SANCIO I"	ZAMORA	CP "SANCIO I"
49-A- 0040	AMPA "UNIVERSIDAD LABORAL"	ZAMORA	EEI "UNIVERSIDAD LABORAL"
49-A- 0101	AMPA "LA VIRA"	ZAMORA	CP "LA VIRA"
49-A- 04149	AMPA "VIRGEN DE LA CONCHA"	ZAMORA	EEI "VIRGEN DE LA CONCHA"
49-A- 02564	AMPA "SANTÍSIMA TRINIDAD"	ZAMORA	CO "SANTÍSIMA TRINIDAD"



IES MARTÍNEZ URIBARRI	SALAMANCA	SA
IES MATEO HERNÁNDEZ	SALAMANCA	SA
COL. MISIONERAS DE LA PROVIDENCIA	SALAMANCA	SA
C.P. NTRA.SRA. DE LA ASUNCIÓN	SALAMANCA	SA
COL. PRÁCTICAS GABRIEL Y GALÁN	SALAMANCA	SA
IES RODRÍGUEZ FABRÉS	SALAMANCA	SA
C.P. RUFINO BLANCO	SALAMANCA	SA
COL. SAGRADA FAMILIA SIERVAS DE SAN JOSÉ	SALAMANCA	SA
COL. SALESIANOS SAN JOSÉ	SALAMANCA	SA
COL. SAN AGUSTÍN	SALAMANCA	SA
COL. SAN ESTANISLAO DE KOSTKA	SALAMANCA	SA
COL. SAN JOSÉ	SALAMANCA	SA
COL. SAN JUAN BOSCO	SALAMANCA	SA
COL. SANTÍSIMA TRINIDAD	SALAMANCA	SA
IES TORRES VILLARROEL	SALAMANCA	SA
IES VAGUADA DE LA PALMA	SALAMANCA	SA
IES VENANCIO BLANCO	SALAMANCA	SA
IES CALISTO Y MELIBEA	SANTA MARTA-DE TORMES	SA
IES SIERRA DE AYLÓN	AYLLÓN	SG
IES HOCÉS DEL DURATÓN	CANTALEJO	SG
C.P. JOSÉ MARÍA PEMÁN	CANTALEJO	SG
IES FRANCISCO FRANCO	COCA	SG
IES DUQUE DE ALBURQUERQUE	CUÉLLAR	SG
C.P. ARCIPRESTA DE HITA	EL ESPINAR	SG
CRA EL ENCINAR	LA LOÑA	SG
CRA EL ENCINAR	REVENGA	SG
COL. ALCÁZAR DE SEGOVIA	SEGOVIA	SG
COL. CLARET	SEGOVIA	SG
IES EZEQUIEL GONZÁLEZ	SEGOVIA	SG
COL. MADRES CONCEPCIONISTAS	SEGOVIA	SG
IES MARÍA MOLINER	SEGOVIA	SG
IES MARIANO QUINTANILLA	SEGOVIA	SG
COL. NTRA.SRA. DE LA FUENCISLA	SEGOVIA	SG
COL. SAGRADO CORAZÓN	SEGOVIA	SG
CRA EL ENCINAR	VEGAS DE MATUTE	SG
C.P. MANUELA PEÑA	COVALEDA	SO
COL. NTRA. SRA. DEL PILAR	SORIA	SO
IES POLITÉCNICO	SORIA	SO
COL. SAN JOSÉ	SORIA	SO
IES VIRGEN DEL ESPINO	SORIA	SO
IES SANTO TOMÁS DE AQUINO	ISCAR	VA
IES LAS SALINAS	LAGUNA DE DUERO	VA
IES CAMPOS Y TOROZOS	MEDINA DE RIOSECO	VA
IES EMPERADOR CARLOS	MEDINA DEL CAMPO	VA
IES GÓMEZ PEREIRA	MEDINA DEL CAMPO	VA
COL. SAN JOSÉ	MEDINA DEL CAMPO	VA
IES ALFONSO VI	OLMEDO	VA
IES CONDE LUCANOR	PEÑAFIEL	VA
C.P. DE PEÑAFIEL	PEÑAFIEL	VA
IES PÍO DEL RÍO HORTEGA	PORTILLO	VA
IES JUANA I DE CASTILLA	TORDESILLAS	VA
C.P. TUDELA DE DUERO	TUDELA DE DUERO	VA
C.P. ALONSO BERRUGUETE	VALLADOLID	VA
COL. AMOR DE DIOS	VALLADOLID	VA
COL. APOSTOLADO SAGRADO CORAZÓN	VALLADOLID	VA
IES ARCA REAL	VALLADOLID	VA
COL. CENTRO CULTURAL VALLISOLETANO	VALLADOLID	VA
CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	VALLADOLID	VA
CENTRO DE F.P. ALCAZARÉN	VALLADOLID	VA
COL. COMPAÑÍA DE MARÍA	VALLADOLID	VA

IES DELICIAS	VALLADOLID	VA
IES DIEGO DE PRAVES	VALLADOLID	VA
COL. EL SALVADOR	VALLADOLID	VA
IES EMILIO FERRARI	VALLADOLID	VA
ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	VALLADOLID	VA
IES GALILEO	VALLADOLID	VA
C.P. GINER DE LOS RÍOS	VALLADOLID	VA
COL. GREGORIO FERNÁNDEZ	VALLADOLID	VA
C.P. IGNACIO MARTÍN BARÓ	VALLADOLID	VA
IES JOSÉ ZORRILLA	VALLADOLID	VA
CO. JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	VALLADOLID	VA
IES JUAN DE HERRERA	VALLADOLID	VA
IES JUAN DE JUNI	VALLADOLID	VA
COL. JUAN XXIII	VALLADOLID	VA
IES LA MERCED	VALLADOLID	VA
C.P. LEÓN FELIPE	VALLADOLID	VA
IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID	VA
C.P. MIGUEL DELIBES	VALLADOLID	VA
C.P. NARCISO ALONSO CORTÉS	VALLADOLID	VA
COL. NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	VALLADOLID	VA
COL. NTRA. SRA. DEL CARMEN	VALLADOLID	VA
COL. NUESTRA SRA. DE LOURDES	VALLADOLID	VA
COL. NUESTRA SRA. DEL ROSARIO	VALLADOLID	VA
IES NÚÑEZ DE ARCE	VALLADOLID	VA
IES PARQUESOL	VALLADOLID	VA
COL. PATROCINIO DE SAN JOSÉ	VALLADOLID	VA
IES RAMÓN Y CAJAL	VALLADOLID	VA
COL. REINADO DEL CORAZÓN DE JESÚS	VALLADOLID	VA
COL. SAGRADA FAMILIA	VALLADOLID	VA
COL. SAGRADA FAMILIA (HIJAS DE JESÚS)	VALLADOLID	VA
COL. SAN JOSÉ	VALLADOLID	VA
COL. SAN JUAN BOSCO DE LA SALLE	VALLADOLID	VA
COL. SANTA MARÍA LA REAL DE LAS HUELGAS	VALLADOLID	VA
IES SANTA TERESA	VALLADOLID	VA
IES VEGA DE PRADO	VALLADOLID	VA
C.P. BUENOS AIRES	BENAVENTE	ZA
IES LEÓN FELIPE	BENAVENTE	ZA
C.P. LOS HAEDOS	BENAVENTE	ZA
IES LOS SAUCES	BENAVENTE	ZA
COL. SAN VICENTE DE PAÚL	BENAVENTE	ZA
IES FRAY LUIS DE GRANADA	PUEBLA DE SANABRIA	ZA
IES VALVERDE DE LUCERNA	PUEBLA DE SANABRIA	ZA
COL. AMOR DE DIOS	TORO	ZA
COL. CARDENAL PARDO TAVERA	TORO	ZA
CENTRO DE ADULTOS	TORO	ZA
IES GONZÁLEZ ALLENDE	TORO	ZA
IES VILLALPANDO	VILLALPANDO	ZA
IES ALFONSO IX	ZAMORA	ZA
IES CLAUDIO MOYANO	ZAMORA	ZA
IES MAESTRO HAEDO	ZAMORA	ZA
IES MARÍA DE MOLINA	ZAMORA	ZA
COL. MARÍA INMACULADA	ZAMORA	ZA
COL. MEDALLA MILAGROSA	ZAMORA	ZA
COL. NUESTRA SRA. DEL ROCÍO	ZAMORA	ZA
IES RÍO DUERO	ZAMORA	ZA
COL. SAGRADO CORAZÓN	ZAMORA	ZA
COL. SAN VICENTE DE PAÚL	ZAMORA	ZA
COL. SANTÍSIMA TRINIDAD	ZAMORA	ZA
COL. SIERVAS DE SAN JOSÉ	ZAMORA	ZA
IES VAGUADA DE LA PALMA	ZAMORA	ZA

**P.E. 3645-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3645-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a plazas públicas de Primer Ciclo de Educación Infantil en Castilla y León,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3645-I, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, del

Grupo Parlamentario Mixto, relativa a plazas públicas de Primer Ciclo de Educación Infantil en Castilla y León.

Según los datos estadísticos de la Consejería de Economía y Hacienda, la población de nacidos en nuestra Comunidad en el año 2000 asciende a 17.874 y en el año 2001 (datos provisionales), 17.559.

El número de plazas públicas correspondientes al Primer Ciclo de Educación Infantil existentes en la Comunidad de Castilla y León es de 3.750, de ellas, 2.180 están vinculadas a la Junta de Castilla y León y 1.570 están vinculadas a las Corporaciones Locales.

Valladolid, 18 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

### P.E. 3646-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3646-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a incremento de personal en el Centro de Salud de Pizarrales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3646-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al incremento de personal en el Centro de Salud de Pizarrales.

La Junta de Castilla y León se ha comprometido a incrementar el personal médico del Centro de Salud de Pizarrales. La incorporación de estos profesionales se producirá una vez se resuelva el concurso de traslados que se convocará tras la publicación del Decreto de Reestructuración.

Valladolid, 18 de noviembre de 2002

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

### P.E. 3647-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3647-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a estructuración de la Zona Básica de Salud de Pizarrales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3647-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Centro de Salud de Pizarrales en Salamanca.

La Zona Básica de Salud de Pizarrales-Vidal de Salamanca ha experimentado, en los últimos años, un incremento de tres facultativos mediante el sistema de Atribución Temporal de Funciones. Conforme a lo establecido en el decreto 6/2002 de 6 de enero, por el que se establecen las demarcaciones asistenciales en las Zonas Básicas de Salud, está previsto un nuevo incremento de dos médicos, cuando se lleven a cabo los trámites previos contemplados en la disposición adicional primera del mismo. El presupuesto para la dotación de las plazas, correspondientes a la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, está incluido en el presupuesto global del año 2003.

Atendiendo a las nuevas circunstancias demográficas de la capital de Salamanca, se han iniciado los trámites para el desdoblamiento de la zona actual y la creación de la Zona Básica de Salud Capuchinos. La publicación de la modificación de Mapa Sanitario de esta zona se realizará cuando se hayan cumplido los trámites establecidos en la normativa vigente.

Valladolid, 22 de noviembre de 2002

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

### P.E. 3648-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3648-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a construcción del Centro de Salud de Capuchinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3648-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Centro de Salud de Capuchinos.

El Ayuntamiento de Salamanca acordó, en pleno de fecha 14 de noviembre de 2002, la cesión a la Gerencia Regional de Salud de una parcela de 6.165 m<sup>2</sup> del sector 62-A, para la construcción del Centro de Salud.

La Consejería de Sanidad tramitará la cesión legal y uso de los terrenos y a continuación se confeccionarán el plan de ejecución de obras y la programación presupuestaria.

Valladolid, 18 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

### P.E. 3650-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3650-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a administración de toxina botulínica a niños con parálisis cerebral en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3650-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la administración de toxina botulínica en el Hospital Universitario de Salamanca a los niños con parálisis cerebral.

En el Hospital Universitario de Salamanca, al día de la fecha, está disponible el Servicio para aplicar terapias con toxina botulínica a los niños con parálisis cerebral.

Valladolid, 21 de noviembre de 2002

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

### P.E. 3651-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3651-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ubicación de la Unidad del Dolor en el Hospital «Los Montalvos», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3651-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Unidad del Dolor de Los Montalvos.

Con motivo de la integración del Hospital Los Montalvos en el Complejo Hospitalario de Salamanca, se ha procedido a reubicar la zona de Hospitalización de la Unidad de Dolor y de Cuidados Paliativos en el edificio principal para así estructurar mejor todas las zonas de hospitalización del centro, eliminar disfunciones relacionadas con los Servicios Centrales y Generales y aumentar la capacidad de hospitalización de dicha Unidad.

No toda la Unidad se ha trasladado, las áreas de consultas externas, docencia, telemedicina y exploraciones diagnósticas y terapéuticas que se ampliarán en número, permanecerán en el edificio actual. Dada la integración de este Centro en el Complejo Hospitalario se incrementará la demanda y la cartera de servicios, por lo que se está atendiendo a la mayor necesidad de locales de consulta externa que se ubicarían en este edificio.

Valladolid, 22 de noviembre de 2002

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

### P.E. 3652-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3652-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a atención a enfermos terminales en Salamanca en los años 2001 y 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3652-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre atención domiciliaria a enfermos terminales.

El número de pacientes que se atendieron en Salamanca en el año 2001 fueron 160 y en 2002, 284.

El personal sanitario destinado a este servicio en Salamanca han sido los profesionales de los Equipos de Atención Primaria, de la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital Universitario así como los de la Unidad del Dolor del Hospital de los Montalvos.

Valladolid, 22 de noviembre de 2002

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

### P.E. 3655-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3655-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a creación de una Unidad de Convalecencia Psiquiátrica en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3655-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Unidad de Convalecencia Psiquiátrica de Los "Montalvos" de Salamanca.

El expediente para la contratación de la obra de adaptación de una unidad del Hospital de Los Montalvos a los requerimientos de una unidad de convalecencia psiquiátrica prevista para 18 o 20 plazas, dependiendo del uso de habitaciones con carácter individual o doble según patología, ya se ha iniciado. Igualmente, se ha aprobado por el Consejo de Administración del Consorcio la contratación del personal para la citada unidad, proceso que también se ha iniciado.

Para las obras de la Unidad de Convalecencia Psiquiátrica y de la Unidad de trastornos duales se ha previsto destinar 297.736,24 € para la reforma, a lo que habría que sumar el personal 375.807,29 €.

La plantilla inicial es de 1 psiquiatra, 1 psicólogo, 1 trabajador social de apoyo, 7 profesionales de enfermería y 8 auxiliares de enfermería.

El proceso de contratación se ha iniciado, y hay presupuesto reservado, por tanto, los plazos vienen marcados por los trámites administrativos.

Valladolid, 22 de noviembre de 2002

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

### P.E. 3656-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3656-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a Centro Musical «Santa Cecilia» de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3656-I, formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Centro Musical Sta. Cecilia de Valladolid.

Con fecha 10 de junio de 2002, el titular del Centro Autorizado Elemental de Música Santa Cecilia, sito en la c/ Bao, nº 1 de Valladolid, solicita Autorización por traslado de sus instalaciones y por ampliación de enseñanzas, para impartir Grado Elemental y Medio. El centro se ubicaría en un edificio sito en la c/ Felipe II, 4-6 de Valladolid.

Mediante Resolución de 5 de agosto de 2002, de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento, se aprueba el proyecto de obras del Centro Autorizado Profesional de Música Santa Cecilia de Valladolid.

Siguiendo el procedimiento establecido, con fecha de entrada 5 de septiembre de 2002, el promotor del centro comunica que el centro se encuentra adaptado según planos y está dispuesto para su apertura. No obstante, en el Informe del Área Técnica de construcciones y Equipamientos de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid de fecha 25 de octubre de 2002, se señala que la realidad física del edificio concuerda básicamente con los planos, excepto una serie de incidencias, las cuales se están comprobando desde la Dirección General de infraestructuras y equipamiento para proceder en su caso a conceder la autorización definitiva.

Esta autorización tiene efectos para el curso 2002/2003, por lo que no afectaría a la validez académica de los estudios allí cursados.

Valladolid, 18 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3657-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3657-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a contratos de cultivo del cardo dentro del Plan de Experimentación Agraria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, P.E. 3657-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a contratos de cultivo del cardo dentro del Plan de Experimentación Agraria.

En relación con la pregunta escrita referenciada se informa lo siguiente:

1. Relación de agricultores que, dentro del Plan de Experimentación Agraria, han firmado contratos de cultivo del cardo (*Cynara cardunculus*) con la Consejería: Ver anexo I.

2. Criterios de selección de los cultivadores para la suscripción de estos contratos:

Tanto en el Plan de Experimentación Agraria como en el Convenio suscrito (con fecha 24 de mayo de 1999) con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, se contempla la implantación de campos de ensayo para conocer el comportamiento y puesta a punto del cultivo del cardo en las diferentes comarcas de la totalidad de las provincias de Castilla y León, como cultivo productor de biomasa, alternativo y no excedentario.

Con esta premisa, se plantaron inicialmente los siguientes campos, por provincias:

Ávila: 4, Burgos: 9, León: 9; Palencia: 5, Salamanca: 9, Segovia: 5, Soria: 5, Valladolid: 4 y Zamora: 9.

Algunos de los campos previstos, por diversas causas, no llegaron a implantarse o se han anulado durante el periodo de vigencia del contrato.

El criterio de selección de los diferentes agricultores-colaboradores ha sido agricultores representativos de la zona y dispuestos a aportar los medios necesarios para llevar a buen fin los ensayos.

La elección de dichos agricultores se realiza por los técnicos de los Servicios Territoriales, así como por las Secciones Agrarias Comarcales, por ser éstos los que por su contacto continuo conocen a esos posibles colaboradores, potencialmente dispuestos en la ejecución de trabajos que se salen de sus normales prácticas agrícolas.

Dicha colaboración no siempre es fácil de conseguir por la serie de inconvenientes que ocasionan la ejecución de estos programas de experimentación.

3. Cantidades económicas percibidas por cada uno de los agricultores que han suscrito dichos contratos, desde la fecha de la firma hasta el momento actual:

La cantidad que se ha abonado al agricultor colaborador por hectárea ha sido:

Año 1999: 45.000

Año 2000: 60.000

Año 2001: 60.000 más 15.000 si cosecha el cardo con sus propios medios el titular de la parcela.

Año 2002: 60.000 más 15.000 si cosecha el cardo con sus propios medios el titular de la parcela.

El agricultor tiene como ingresos además de dicho importe, la ayuda que solicite por la PAC, en concepto de retirada de cultivo. Como ejemplo en zonas de rendimientos 2'2 Tn/Ha supone 21.476 pts./ha.

Sin embargo, el agricultor colaborador deja de percibir los ingresos de la comercialización de otros cultivos tiene salida habitualmente en el mercado y los posibles ingresos de ayudas PAC para otros cultivos con mayores ayudas que la derivada por retirada (guisante proteaginoso, leguminosas grano y oleaginosas).

El agricultor colaborador está obligado, en este PEA, a poner los medios de producción a excepción de semillas.

Valladolid, 25 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

**Anexo I**

**Cynara cardunculus**

BENEFICIARIO	PROVINCIA
Agustín López Martín	Ávila
José Ignacio Rodríguez Díaz	Ávila
Caja Burgos	Burgos

José Camarero Domínguez	Burgos
Juan José Esteban Delgado	Burgos
Juan José García Río	Burgos
Vicente Torres Antolínez	Burgos
Luis Antonio Domingo Martín	Burgos
Gordonzello, S.A.	León
David González González	León
Encarna Vallejo Pérez	León
Fabriciano Prieto Valderrey	León
José Antonio García Caballero	León
M.ª Carmen García González	León
Miguel Ángel Villarubia Merino	Palencia
Jesús Ángel Noriega González	Palencia
José Luis Fernández Fernández	Palencia
Jaime Laso Rezuelo	Palencia
Teresa Barrado Holgado	Salamanca
Juan del Pozo Prieto	Salamanca
Agraisa, S.A.	Salamanca
Francisco José Gómez Gallego	Salamanca
José Ángel Vicente Barbeo	Salamanca
SAT el Campillo	Segovia
Guedan, C.B.	Segovia
José Luis Rodríguez Sanz	Segovia
CB Hnos. Sanz Nieto	Segovia
Julián Galindo Ulloa	Segovia
Construcciones F.J.J. González Moreno, SL	Soria
Miguel Domingo Angulo	Soria
Fausto Sanz Tarancón	Soria
Juan Miguel Álvarez Domínguez	Valladolid
Gregorio Palomero Casado	Valladolid
M.ª de los Angeles Rupérez García	Valladolid
Alfonso Ballesteros de La Cuesta	Valladolid
Valin SAT	Valladolid
Ángel Custodio Guerra Rodríguez	Valladolid
M.ª Luisa Polo Rodríguez	Zamora
Silverio Noriega Rico	Zamora
Miguel Ángel Neches Fidalgo	Zamora
Bernardo Gago García	Zamora
Felicísimo Huerga Pérez	Zamora

**P.E. 3658-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3658-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Nieves Tascón López, relativa a transporte escolar del Colegio Público «Menéndez Pidal» en Matallana de Torío, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3658-I, formulada por la Procuradora Dña. Nieves Tascón López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a transporte escolar del Colegio Público Menéndez Pidal en Matallana de Torío.

La Dirección Provincial de Educación en León suscribió, con fecha 18 de septiembre de 1996, un convenio de colaboración con los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), suscrito asimismo por el Presidente de la Asociación de Padres de Alumnos de Matallana de Torío, que tenía por objeto facilitar el desplazamiento de los alumnos de la Ribera del Torío a León para cursar estudios no universitarios

La Asociación de Padres de Alumnos de Matallana de Torío participa en el convenio de colaboración, no constando en ningún momento protesta formal de los padres de los alumnos usuarios del servicio. La Estipulación Séptima del Convenio dice textualmente: *“La Asociación de padres manifiesta en este Acto expresamente su conformidad al Convenio que se suscribe [ ... ]”*.

En el curso escolar 2001/2002 se concedieron un total de 22 ayudas individualizadas de transporte escolar a los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo a la Orden de 16 de noviembre de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan *ayudas individualizadas de transporte escolar para el alumnado de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Educación Especial, matriculados en centros docentes públicos o, por necesidades de escolarización, en centros docentes concertados, no universitarios de Castilla y León, para el curso académico 2001/2002*, donde se establecen los criterios para la concesión de las ayudas y las cuantías, que oscilaron en este caso entre 368,90 y 502,17 €/curso.

En el curso escolar 2002/2003 se estableció un servicio de autocar para realizar el transporte escolar, teniendo en cuenta que de esta forma se evitan los transbordos,

ya que en cursos anteriores existía un servicio de autocar que acercaba a los alumnos desde sus localidades de residencia hasta la estación de FEVE más próxima a la misma y, además, los alumnos, llegan en el autocar hasta la puerta del centro, lo que evita riesgos y mejora el control de asistencia y puntualidad de los alumnos por parte del centro.

Por otra parte, establecer un servicio de autocar permite extender el servicio de transporte escolar gratuito a los alumnos de Bachillerato y Ciclos Formativos y facilitar el transporte de los alumnos que asisten a otros institutos de León capital y que no podían utilizar el tren por la excesiva distancia de la estación al IES.

Valladolid, 18 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3659-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3659-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Nieves Tascón López, relativa a aportación de la provincia de León en el sector turismo a la economía regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0503659, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Nieves Tascón López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aportación de la provincia de León en el sector turismo a la economía regional.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

El turismo en nuestra Comunidad Autónoma es uno de los sectores o actividades económicas que cada día adquiere un mayor protagonismo, tal y como reflejan los datos de su aportación a la economía regional y la creación de empleos. Situación a la que no es ajena el turismo en la provincia de León, cuya participación en el gasto turístico regional se sitúa en torno al 17%; considerando el gasto turístico referido únicamente a los viajeros que se han alojado en establecimientos reglados, es decir, hoteles, hostales, pensiones, campamentos y alojamientos de turismo rural. Por lo que respecta a la distribución provincial del empleo en la Comunidad, la indus-

tria turística leonesa emplea a casi 10.500 personas, lo que representa aproximadamente un 6,94% del empleo turístico regional.

El incremento, tanto en el número de viajeros como en el de pernoctaciones, producido a nivel regional, tiene un diferente reflejo a nivel provincial; así la provincia de León se sitúa como una de las que mayor número de viajeros han alojado a lo largo del año pasado, situándose las pernoctaciones por encima del millón cuatrocientas mil y el número de viajeros en torno a los novecientos mil.

Durante los últimos años, en la provincia de León, al igual que en el resto de provincias de nuestra Comunidad, se ha producido un aumento constante del número de establecimientos y, por ende, en el número de plazas ofertadas. En el último año (septiembre 2001-septiembre 2002) se ha producido un incremento del 6,86% en el número de establecimientos ubicados en la provincia de León, alcanzando la cifra de 592, así como del 4,09% en el número de plazas ofertadas, situándose en las 20.824 plazas. La distribución de estas cifras en función del tipo de establecimientos sería la siguiente:

AÑO	HOTELERÍA		HOSTALERÍA		PENSIONES		TURISMO RURAL		OTROS ESTABLECIMIENTOS	
	ESTAB.	PLAZAS	ESTAB.	PLAZAS	ESTAB.	PLAZAS	ESTAB.	PLAZAS	ESTAB.	PLAZAS
2001	50	4.007	140	4.020	111	1.027	200	1.771	51	1.027
2002	54	4.277	140	2.590	111	1.027	207	2.072	51	1.027

Por lo que respecta al grado de ocupación de los establecimientos, los hoteles alcanzan el mayor grado de ocupación, manteniendo la tendencia general existente a nivel regional, con un número de viajeros alojados superior a los trescientos sesenta y cinco mil, lo que representa una variación interanual del 4,07%, y unas pernoctaciones cercanas a las quinientas mil, suponiendo un incremento del 2,70% respecto a los datos del año anterior. A continuación hay que destacar las cifras de los hostales por los que han pasado más de doscientos mil viajeros, lo que supone un incremento del 2,23% respecto al año anterior, y en los que han pernoctado más de trescientos mil. En último lugar, se situarían los campamentos, cuyos datos muestran un número de viajeros superior a los cuarenta y tres mil y un número de pernoctaciones superior a las ciento veinticinco mil, cifras muy similares a las correspondientes al año 2001.

Los mayores incrementos se han registrado en los alojamientos de turismo rural, incluyendo tanto a las casas rurales, como los centros de turismo rural y las posadas. El número de viajeros que han pasado por ellos hasta septiembre de 2002 se sitúa en torno a los doscientos cincuenta mil, lo que supone un incremento del 25,70% respecto los mismos periodos del año anterior. Por lo que se refiere a las pernoctaciones, se sitúan por encima de las seiscientas mil, incrementándose pues, respecto al mismo período del año anterior en un 27,1%. Estos datos reflejan claramente buen momento que atra-

viesa el turismo rural en Castilla y León y, por ende, en la provincia de León.

Valladolid, 22 de noviembre de 2002

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,  
Fdo.: José Luis González Vallvé

P.E. 3660-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3660-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Nieves Tascón López, relativa a empresas creadas en la provincia de León desde enero de 1999 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0503660, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Nieves Tascón López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresas creadas en la provincia de León desde enero de 1999 y otros extremos.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Respecto a los puntos 1º, 2º y 3º, información relativa a empresas creadas, empresas cerradas, puestos de trabajo perdidos, ocupados diferenciando puestos de trabajo fijos y eventuales y parados durante los años 1999 a 2002, y siempre relativos a la provincia de León, indicar que esta Consejería, por las competencias que tiene atribuidas, sólo tiene constancia del número de parados registrados en las Oficinas de Empleo, y de los contratos notificados a las mismas.

Por lo que respecta al número de desempleados registrados, con especificación por sexos y el número de contratos notificados con indicación de los fijos y eventuales la información se contiene en los cuadros que se acompañan como Anexos I y II.

En contestación al punto 4º, ha de manifestarse que durante el año 2001 se ha gestionado la subvención de 1.876 puestos de trabajo y durante el año 2002, referido a fecha 31 de octubre, el Servicio de Fomento del Empleo en el Ámbito Local ha gestionado 955 puestos y el Servicio de Inserción Laboral ha gestionado 597 puestos de trabajo.

En contestación al punto 5º, se indica que, previsiblemente, se superarán los datos del año anterior. El número de ayudas subvencionadas para próximos ejercicios está en función de las solicitudes que se presenten.

Valladolid, 22 de noviembre de 2002

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,  
Fdo.: José Luis González Vallvé

ANEXO I: EVOLUCIÓN DE LA CONTINGENCIA EN LA PROVINCIA DE LEÓN

SEXO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
INDIFERENCIADO	683	777	948	888	1.082	798	876	882	888	828	878	888	11.236
TEMPORALES	8.880	8.880	7.777	8.885	8.880	8.880	8.880	7.088	8.888	8.888	7.988	8.888	88.888

SEXO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
INDIFERENCIADO	811	871	788	888	788	788	811	778	788	888	788	888	11.236
TEMPORALES	8.884	8.881	8.887	8.880	7.888	8.887	8.884	7.880	7.888	8.880	7.888	8.888	88.888

SEXO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
INDIFERENCIADO	1.888	878	888	878	888	888	888	788	788	1.888	888	888	11.236
TEMPORALES	8.880	8.880	8.880	8.888	8.888	8.888	11.238	8.888	7.888	18.788	7.888	8.888	88.888

ANEXO II: EVOLUCIÓN DEL EMPLEO POR SEXOS EN LA PROVINCIA DE LEÓN

SEXO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
INDIFERENCIADO	8.888	7.888	8.888	7.888	7.888	8.888	8.888	8.888	8.888	8.888	8.888	8.888	7.888
TEMPORALES	8.888	12.888	11.888	11.888	12.888	12.888	11.888	11.888	11.888	12.888	11.888	11.888	12.888

SEXO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
INDIFERENCIADO	7.888	7.888	8.888	8.888	8.888	8.888	8.888	8.888	8.888	8.888	8.888	8.888	8.888
TEMPORALES	12.888	11.888	12.888	11.888	12.888	12.888	11.888	11.888	11.888	12.888	11.888	11.888	12.888

**P.E. 3661-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3661-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a modificación de la parada de transporte escolar en Orbaneja del Castillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3661-I, formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la modificación de la parada de transporte escolar en Orbaneja del Castillo (Burgos).

La Dirección Provincial de Educación de Burgos tiene establecido que sean los directores de los centros afectados los que comuniquen a los padres de los alumnos el horario y lugar de la parada del autobús escolar. La comunicación se realiza bien mediante carta personal, bien a través de una llamada telefónica, o bien mediante una reunión.

En el caso de la ruta referenciada, (0900033) Sargentos de Lora/CP San Miguel Arcángel de Escalada, se comunicó a los padres de los tres alumnos la hora y el lugar de la parada mediante una carta personal.

La parada establecida con anterioridad a la actual se encontraba en la confluencia de la calle principal con la carretera comarcal. El transportista, unilateralmente y con la intención de mejorar el servicio a las familias, decidió ascender por la calle principal hasta un ensanchamiento que denominan plaza.

Tras apercibirse de lo dificultoso de maniobrar con el vehículo en dicho emplazamiento, el transportista solicitó una inspección de transporte.

Esta Inspección de transporte terrestre, realizada por técnicos adscritos al Servicio Territorial de Fomento de Burgos, finaliza con un acta de inspección (nº 268/2002), de la que se desprende la peligrosidad en el acceso a la parada situada en la plaza así como de las maniobras que han de desarrollarse para recobrar el sentido de la marcha. Asimismo, los técnicos de fomento, una vez estudiados los posibles emplazamientos de la parada del transporte escolar, consideran la más adecuada la situada a la entrada de la localidad, junto a la cascada y el molino.

Esta parada permite a los alumnos subirse y apearse junto a una acera que da acceso al casco urbano mediante unas escaleras, y ello, sin tener que cruzar la carretera en ningún momento. La distancia entre la parada actual y el casco urbano a través de la escalera es de cien metros aproximadamente.

En relación con las obras para configurar la parada, son competencia de la Consejería de Fomento.

Valladolid, 26 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3662-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3662-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a importe y partida presupuestaria de la subvención prevista para la Asociación del Síndrome de Down en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3662-I, formulada por D. Manuel Lozano San Pedro, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la subvención a la Asociación Síndrome de Down de Zamora.

La Asociación Síndrome de Down de Zamora presentó su solicitud en el marco de la convocatoria de subvenciones para el presente año 2002, a entidades locales y entidades privadas sin ánimo de lucro, para la realización de inversiones en centros de personas mayores y de personas con discapacidad.

Para proceder a la tramitación del expediente, se ha requerido a la entidad para que aporte la documentación necesaria que permita definir los gastos específicos que pueden atenderse mediante la convocatoria citada.

Una vez concluyan los trámites, se procederá, en su caso, al pago de la cantidad resultante, con cargo a la partida presupuestaria destinada a esta finalidad que es la 03.05.21.313A03. 78009/CP2002/564.

Valladolid, 2 de diciembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 3663-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3663-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a inversiones del PIER en la provincia de Zamora en el ejercicio 2001 y cuánto corresponde a lo invertido por IBERDROLA, SA, y UNIÓN FENOSA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0503663, formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones del PIER en la provincia de Zamora en el ejercicio 2001, y cuánto corresponde a lo invertido por IBERDROLA, SA y UNIÓN FENOSA.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Conviene señalar, en primer lugar, que ha sido aprobado un plan especial de actuación para la provincia de Zamora para los años 2002-2005 de la empresa IBERDROLA, en el cual participa la Junta de Castilla y León, para aquellos proyectos que puedan ser calificados como PIER.

Como consecuencia de la entrada en vigor de este plan, las inversiones en el área de distribución en la provincia de Zamora, para la empresa IBERDROLA, registran los siguientes datos:

Distribución	Año 2001	Año 2002	Diferencia
(Mptas.)	179,5	670,8	+491,3

El PIER 2002 ha alcanzado en Zamora una inversión de 268,5 Mptas., lo que representa un incremento de 190,9 Mptas. (+246% sobre el año 2001), colocando a Zamora como la primera provincia, en cuanto a inversión ejecutada en el citado año 2002.

En el ejercicio PIER del año 2001, se registran los siguientes datos:

	Inversión (Mptas.)	Subvención (Mptas.)
IBERDROLA	48,7	21,9
UNIÓN FENOSA	18,6	9,4
ARPYDECAL	10,3	4,6
TOTAL	77,6	35,9

Los municipios en los que se han realizado inversiones dentro del PIER del ejercicio 2001 en Zamora son los siguientes:

**Proyectos de IBERDROLA**

OBRA	INVERSIÓN (MPTA.)
CT y Enlaces RBT en Torres del Carrizal	4.066.000
RBT en Villalobos	11.252.960
RBT en Vega de Villalobos	7.036.076
RBT en San Esteban del Molar	7.075.000
RBT en San Pedro de Zamudia	6.905.330
RBT en Perilla de Castro	12.340.000

**Proyectos de UNIÓN FENOSA**

OBRA	INVERSIÓN (MPTA.)
Retranqueo LMT CT 160 KVA y RBT	
Monasterio de San Martín de Castañeda	3.580.000
LMT Enlace LMTMilla-Villadeciervos con	
LMT Cobrerros-Mombuey	6.527.000
LMT Derivación Valleluengo a LMT Mombuey	8.500.201

**Proyectos de ELECTRO DISTRIBUIDORA CASTELLANO LEONESA**

OBRA	INVERSIÓN (MPTA.)
Adecuación LAMT Bermillo y Almeida	2.823.181
REF Varias LAMT en Casco urbano de Almeida de Sayago	5.854.763
REF LAMT CTRS Gas granja en Almeida de Sayago.	1.565.527

En el ejercicio 2001, en el municipio de Zamora, las inversiones en mejora de la infraestructura eléctrica alcanzaron la cantidad de 254.750 euros.

En documento Anexo se exponen los datos reglamentarios sobre calidad en el suministro de energía eléctrica correspondientes a los índices TIEPI y NIEPI, directamente relacionados con el número de interrupciones y tiempo de las mismas, según se especifica en el Artículo 100 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones eléctricas.

Estos datos se presentan desglosados por municipios y por empresas (IBERDROLA y UNIÓN FENOSA).

Valladolid, 2 de diciembre de 2002.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

### ÍNDICES CALIDAD DE SUMINISTRO ACUMULADOS A OCTUBRE DE 2002 EN LOS MUNICIPIOS DE ZAMORA (UNIÓN FENOSA)

MUNICIPIO	Nº de Puntos (min.)	Nº de Puntos (máx.)
ALCUBILLA DE NOGALES	100	6.0
ASTURIANOS	321	4.4
AYO DE VIDRIALES	91	4.8
BRIME DE SOG	190	6.1
CALZADILLA DE TERA	212	4.3
CAMARZANA DE TERA	541	9.5
CERNADILLA	110	7.4
CIONAL	88	6.0
COBREROS	94	2.2
COOMONTE DE LA VEGA	45	2.5
CUBO DE BENAVENTE	27	5.0
ESPADAÑEDO	7	4.4
FERRERAS DE ARRIBA	120	8.4
FUENTEENCALADA	100	5.0
GALENDE	29	1.1
HERMISENDE	586	5.1
JUSTE	7	3.8
LUBIAN	558	4.1
MAIRE DE CASTROPONCE	108	3.9
MANZANAL DE ARRIBA	86	6.4
MANZANAL DE INFANTES	108	7.4
MOLEZUELA CARBALLEDA	70	7.1
MOMBUEY	91	5.8
MUELAS DE CABALLEROS	7	3.8
OTERO DE BODAS	103	7.2
PALACIOS DE SANABRIA	311	3.3
PEDRALBA DE PRADERIA	98	2.0
PEQUE DE CARBALLEDA	25	6.0
PIAS	270	4.5
POBLADURA DEL VALLE	100	3.0
POEBLA DE SANABRIA	49	2.1
REQUEJO	228	3.0
RIONEGRO DEL PUENTE	62	5.4
ROBLADA CERVANTES	267	3.1
ROSINOS DE REQUEJADA	286	4.0
SAN JUSTO	163	2.0
SAN PEDRO DE CEQUE	183	7.7
SANTIBANEZ DE VIDRIALES	160	6.4
TREFAZIO	155	2.0
VILLAGERIZ	100	5.7
VILLARDECIERVOS	88	7.9

### ÍNDICES CALIDAD DE SUMINISTRO ACUMULADOS A OCTUBRE DE 2002 EN LOS MUNICIPIOS DE ZAMORA (IBERDROLA)

Area	Zona	KVA Inst.	Nº Municp.	Nº de Clientes	TIEPI Imprevisto	NIEPI Imprevisto
ABEZAMES	RD	65	1	76	11	1
ALCANICES	RC	1.801	1	1.088	77,61	3,3
ALFAZ DE SAYAGO	RD	303	1	174	587,36	5,43
ALGOIRE	RD	119	1	185	61,09	1,81
ALMAZAR DE DUERO	RC	361	1	382	38,27	2,66
ALMEDA	RD	425	1	37	147,74	2,66
ANDAVIAS	RC	535	1	323	180,23	1,95
ARCEÑILLAS	RD	1.999	1	219	225,81	4,35
ARCOS DE LA POLVOROSA	RD	278	1	186	63,8	0
ARGANIN	RD	100	1	111	345	3
ARGUIJULO	RC	639	1	295	516,28	7,15
ARQUILLINOS	RD	108	1	137	32,91	0,99
ARRABALDE	RC	289	1	340	62,7	3,34
ASPARIEGOS	RC	461	1	298	31,04	1,15
ASTURIANOS	RD	0	1	0	0	0
BARCIAL DEL BARCO	RD	718	1	186	197,31	2,96
BELVER DE LOS MONTES	RC	475	1	400	166	3
BENAVENTE	S	35.957	1	11.349	12,37	0,43
BENEJILES	RC	308	1	278	59,21	1,49
BERMILLO DE SAYAGO	RC	1.438	1	1.049	139,11	2,68
BRETO	RC	190	1	280	515,83	6,84
BRETOCINO	RC	350	1	241	64	1
BRIME DE URZ	RD	100	1	135	59	2
BURGANES DE VALVERDE	RC	750	1	589	149,53	2,2
BUSTILLO DEL ORO	RD	217	1	180	186,16	2,45
CANIZAL	RC	1.183	1	590	89,89	1,51
CANIZO	RC	400	1	294	168	3
CABANAS DE SAYAGO	RD	436	1	171	282,79	4,02
CAMARZANA DE TERA	RC	1.481	1	678	82,94	1,95
CARBALJAS DE ALBA	RC	758	1	651	305,19	2,99
CARBELLINO	RC	715	1	220	269,23	4,89
CASASECA DE CAMPEAN	RD	129	1	157	172,98	4,07
CASASECA DE LAS CHANAS	RC	917	1	375	404,84	5,96
CASTRILLO DE LA GUARENA	RC	1.303	1	178	432,7	1,56
CASTROGONZALO	RC	1.279	1	385	39,8	1,23
CASTRONUEVO	RC	449	1	261	166,15	3
CASTROVERDE DE CAMPOS	RC	424	1	414	103,18	1,94
CAZURRA	RD	222	1	97	148,9	4
CERECINOS DE CAMPOS	RC	472	1	360	101,92	2
CERECINOS DEL CARRIZAL	RD	192	1	117	45,55	1,25
CORRES	RC	4.559	1	993	73,04	1,76
CORRALES	RC	3.985	1	1.006	112,41	2,87
COTANES	RD	100	1	148	187	3
CUBILLOS	RC	300	1	259	216,58	4,74
CUELGAURES	RD	100	1	106	560	9
EL CUBO DE TIERRA DEL VINO	RC	472	1	378	19,83	0,99
EL MADERAL	RC	250	1	332	489	7
EL PEGO	RC	531	1	410	569,34	2,63
EL PERDIGON	RC	2.396	1	728	322,25	5,11
EL PIMERO	RC	657	1	252	420	6,88
ENTRALA	RC	579	1	208	333,17	6,13
FARAMONTANOS DE TABARA	RC	363	1	365	634,14	3,09
FARIZA	RC	440	1	688	337,8	2,78

FERMOSELLE	RC	2.194	1	1.655	170,71	1,3
FERRERAS DE ABAJO	RC	641	1	588	12,79	1,97
FERRERUELA	RC	415	1	588	567,99	2,42
FIGUERUELA DE ARRIBA	RC	631	1	770	27,97	2,99
FONFRÍA	RC	1.587	1	1.119	19,22	1,28
FRESNO DE LA POLVOROSA	RD	100	1	183	892	5
FRESNO DE LA RIBERA	RC	799	1	246	303,09	2,19
FRESNO DE SAYAGO	RC	570	1	241	458,83	4,14
FRIERA DE VALVERDE	RD	100	1	372	13	2
FUENTEALPENA	RC	952	1	650	311,72	1,42
FUENTES DE ROPEL	RC	2.011	1	624	42,33	1,07
FUENTESAJCO	RC	5.019	1	1.505	688,44	1,07
FUENTESBECAS	RD	50	1	87	125	2
FUENTESPHEADAS	RC	1.113	1	282	491,48	7,08
GALLEGOS DEL PAN	RD	215	1	132	18	1
GALLEGOS DEL RIO	RC	322	1	785	83	1,23
GAMONES	RD	100	1	110	0	0
GEMA	RC	250	1	283	532,98	5,92
GRANJA DE MOREUELA	RC	551	1	355	602,73	6,14
GRANUCILLO	RC	236	1	236	95,29	1,91
GUARRATE	RC	858	1	348	533,21	1,9
JAMBRIÑA	RC	559	1	290	155,53	4,08
LA BOVEDA DE TORO	RC	2.442	1	621	301,55	1,42
LA HINIESTA	RC	191	1	309	491,4	4,91
LA TORRE DEL VALLE	RD	178	1	80	486,88	3,94
LOSACINO	RC	180	1	293	57,5	1,34
LOSACIO	RD	100	1	39	415	0
LUELMO	RC	184	1	201	220,27	2,89
MADRIDANOS	RC	1.230	1	386	90,87	1,84
MAHIDE	RC	962	1	579	54,62	2,84
MALVA	RC	325	1	210	150,85	2,31
MANGANESOS DE LA LAMPREANA	RC	806	1	723	142,31	2,22
MANGANESOS DE LA POLVOROSA	RC	878	1	978	369,85	4,6
MANZANAL DEL BARCO	RD	100	1	98	357,4	4
MATILLA DE ARZON	RD	200	1	89	40	1,9
MATILLA LA SECA	RD	79	1	45	107,78	0,88
MAYALDE	RC	584	1	287	20,55	1,03
MELGAR DE TERA	RC	321	1	404	28	2
MICEROSOS DE TERA	RC	595	1	511	20,48	1,98
MILLES DE LA POLVOROSA	RC	211	1	214	64	1
MOLACILLOS	RC	678	1	225	58,42	1,2
MONFARRACINOS	RC	962	1	482	249,5	3,82
MONTAMARTA	RC	1.006	1	540	119,27	1,38
MORAL DE SAYAGO	RC	300	1	291	49,83	1,17
MORALEJA DE SAYAGO	RC	187	1	244	441,68	3,48
MORALEJA DEL VINO	RC	1.758	1	969	317,09	4
MORALES DE REY	RC	363	1	531	516,98	3,4
MORALES DE TORO	RC	1.451	1	883	214,12	1,98
MORALES DE VALVERDE	RC	183	1	214	89,12	2,86
MORALES DEL VINO	RC	5.453	1	1.420	191,11	4,18
MORALINA	RC	153	1	374	0	0
MORERUELA DE LOS INFANZONES	RC	200	1	391	253	4
MORERUELA DE TABARA	RC	695	1	421	972,24	6,78
MUELAS DE LOS CABALLEROS	RD	0	1	0	359	5
MUELAS DEL PAN	RC	3.147	1	313	0	0
MUGA DE SAYAGO	RC	356	1	357	220,74	2,99
NAVIANOS DE VALVERDE	RD	278	1	155	106,67	2,03
OLMILLOS DE CASTRO	RC	394	1	359	587,94	3,88
PAJARES DE LA LAMPREANA	RC	350	1	378	69,09	0,74
PALACIOS DEL PAN	RC	315	1	269	248,81	2,95
PENASENDE	RC	1.549	1	483	493,72	4,3
PELEAZ DE ABAJO	RC	672	1	304	355,51	4,64
PERERUELA	RC	975	1	154	200,1	4,54
PERILLA DE CASTRO	RC	1.669	1	707	71,43	0,92
PIEDRITA DE CASTRO	RD	100	1	130	83	1
PIÑILLÁ DE TORO	RC	859	1	281	177,9	2,98
PINO	RC	183	1	205	61,0	0,99
POBLADURA DE VALDERADUEY	RD	75	1	81	186	3
POZOANTIGUO	RC	639	1	253	25,85	1,26
POZUELO DE TABARA	RD	300	1	190	994	7
PRADO	RD	216	1	35	85,10	1,71
PUBLICA DE VALVERDE	RD	225	1	273	13	2
QUINTANILLA DE URZ	RD	381	1	119	60,88	1,68
QUINTANILLA DEL MONTE	RD	454	1	189	168,73	2,76
QUINTANILLA DEL OLMO	RD	50	1	53	102	2
QUIJUELAS DE VIDRIALES	RC	889	1	723	62,85	2,01
RABANOS	RC	654	1	631	151,7	3,82
RABANO DE ALISTE	RC	325	1	620	84,95	3,07
REVELLINOS	RC	311	1	247	221	4
RIOFRIO DE ALISTE	RC	1.408	1	812	136,39	2,35
ROALES	RC	2.338	1	380	504,45	4,96
ROELOS	RD	100	1	152	321	7
SALGE	RD	50	1	91	275	5
SAMIR DE LOS CANOS	RD	150	1	212	149	3,83
SAN AGUSTIN DEL POZO	RD	275	1	187	221	4
SAN CEBRIAN DE CASTRO	RC	915	1	399	145,9	1,15
SAN CRISTOBAL DE ENTREVINAS	RC	2.505	1	989	21,77	1,09
SAN ESTEBAN DEL MOLAR	RD	300	1	150	121,68	2,33
SAN MARTIN DE VALDERADUEY	RD	107	1	94	263,59	4,2
SAN MIGUEL DE LA RIBERA	RC	653	1	338	446	7,16
SAN MIGUEL DEL VALLE	RC	174	1	251	303,11	2,53
SAN PEDRO DE LA NAVÉ ALMENDRA	RC	281	1	445	147,87	2,04
SAN VICENTE DE LA CABEZA	RC	631	1	467	35,94	1
SAN VITERO	RC	1.439	1	818	32,83	3,04
SANTA CLARA DE AVELLIDO	RC	687	1	218	444,87	6,7
SANTA OLIVERA DE LAS MONJAS	RD	275	1	206	64	1
SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA	RC	3.75	1	111	122,9	1,7
SANTA CROYA DE TERA	RC	375	1	313	88	2
SANTA EUFEMIA DEL BARCO	RC	100	1	243	597,9	5
SANTA MARIA DE LA VEGA	RC	322	1	306	505,22	3
SANTA MARIA DE VALVERDE	RD	75	1	98	183,87	4
SANTIBANEZ DE TERA	RC	725	1	510	78,53	2,91
SANTIBANEZ DE VIDRIALES	RC	289	1	822	111,72	2,16
SANTOVENIA	RC	500	1	437	404,25	5,15
SANZOLES	RC	805	1	621	215,73	3,99
TABARA	RC	707	1	836	677,78	2,23
TAPIALES	RD	150	1	147	126,33	2,33
TORO	S	22.651	1	6.133	160,48	2,03
TORREGAMONES	RC	250	1	295	0	0
TORRES DEL CARRIZAL	RC	493	1	529	280,3	4,2
TRABAZOS	RC	518	1	628	86,16	3,1
VALDILLO DE LA GUARENA	RC	705	1	330	258,52	0,99
VALCABADO	RC	1.416	1	297	323,73	3,44
VALDEFINIAS	RD	100	1	105	294	4
VALDESCORRIEL	RD	821	1	31	104,23	1,01
VALLESA	RD	117	1	115	0	0
VEGA DE TERA	RC	50	1	0	0	0
VEGA DE VILLALOBOS	RD	100	1	141	102	2
VEGALTRAIVE	RD	50	1	122	175	2



Este establecimiento dispondrá de 90 plazas residenciales para personas mayores asistidas y 20 plazas de estancias diurnas.

Los precios determinados en el contrato ascienden a 39,07 euros diarios en plaza residencial y 16,23 euros diarios en plaza de estancias diurnas, sin perjuicio de futuras revisiones que puedan realizarse a través de la actualización en el índice de precios al consumo.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a través de la Gerencia de Servicios Sociales realizará, en este sentido, un estudio de necesidades con el fin de proceder a la concertación de las plazas precisas que permitan acceder a este centro a las personas mayores en las mismas condiciones que en los centros propios y otros concertados.

Valladolid, 2 de diciembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 3666-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3666-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a ayudas o subvenciones concedidas a FÉMUR, SL; CENTEXMUR, SL; CENTRALTUR, SL; CETEMA, SL; CONSERVAS ORTIGOSA, SL; y COPEMUR, SL; durante los años 2000, 2001 y 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la pregunta con Respuesta Escrita, P.E./3666, formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "ayudas o subvenciones concedidas a FÉMUR, SL; CENTEXMUR, SL; CENTRALTUR, SL; CETEMAR, SL; CONSERVAS ORTIGOSA, SL; y COPEMUR, SL, durante los años 2000, 2001 y 2002".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la solicitud formulada por SS, debo informarle que la Consejería de Industria, Comercio y Turismo durante el ejercicio 2002 y con fecha 25 de noviembre de 2002 ha concedido a la empresa CENTEXMUR, SL una ayuda por un importe de 3.606 €, con cargo a la línea de ayuda integración de

desempleados en empresas de economía social, incorporación de socios -.

Valladolid, a 4 de diciembre de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

**P.E. 3667-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3667-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a información provincializada de los descuentos por participación en la huelga del 14-J a profesionales de la docencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3667-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a información provincializada de los descuentos por participación en la huelga del 20 de junio a profesionales de la docencia.

El número de profesionales de la docencia a los que se les ha practicado el descuento de haberes por su participación en la jornada de huelga del 20 de junio de 2002, asciende a 3.933 profesores en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La cantidad global retenida por este concepto es de 298.697,57 €.

Los recursos de reposición presentados por los profesores contra la deducción de haberes practicada como consecuencia de su participación en la huelga referenciada, son 13 en la Comunidad Autónoma.

La distribución por provincias se especifica en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	Nº DE DOCENTES	IMPORTE RETENIDO (en euros)	Nº DE RECURSOS
Ávila	255	17.022,15	
Burgos	585	40.729,70	
León	590	45.247,49	
Palencia	379	27.041,28	5
Salamanca	417	47.042,45	
Segovia	340	25.791,28	
Soria	267	19.629,22	

Valladolid	826	59.556,23	
Zamora	274	16.637,77	8
Total	3.933	298.697,57	13

Por otro lado, la deducción de haberes correspondiente como consecuencia del ejercicio del derecho de huelga se efectúa sobre las retribuciones del trabajador.

Los créditos presupuestarios con cargo a los que se imputan los gastos del personal docente se incluyen en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 07.06.422A01, para los profesores de Educación Infantil y Primaria.

- 07.06.422A02, para los profesores de Educación Secundaria, Formación Profesional, Educación Especial, Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

En consecuencia, las cantidades retenidas permanecen en las aplicaciones presupuestarias correspondientes, destinadas a dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Consejería de Educación y Cultura en materia de personal en los diferentes niveles educativos.

Valladolid, 26 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

#### P.E. 3668-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3668-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a pruebas y puntuaciones para la selección de personal interino derivadas de la Orden de 12 de febrero de 2001 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0503668, formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a pruebas y puntuaciones para la selección de personal interino derivadas de la Orden de 12 de febrero de 2001, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1) La Orden de 12 de febrero de 2002, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se efectúa convocatoria pública para cubrir vacantes mediante nombramiento de personal interino, preveía la cobertura de 33 plazas (31 plazas Auxiliar, 1 plaza Técnico Medio, 1 plaza Jefe de Sección).

La selección de los aspirantes fue realizada de acuerdo con el procedimiento recogido en la Base Cuarta de la citada convocatoria, es decir, respetando en todo caso los márgenes indicados en el punto 1 a 5 de dicha base.

2) Para determinar la mejor idoneidad de los candidatos, la Comisión de Valoración acordó convocarles a la realización de pruebas de ordenador y/o entrevista, dependiendo de las características de las plazas a cubrir.

Las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados de la Base Cuarta por todos los aspirantes constan en el expediente originado en este proceso selectivo y, debido al volumen del mismo, se pone a disposición del Procurador para su consulta.

Valladolid, 20 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

#### P.E. 3669-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3669-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Jambrina Sastre, relativa a subvenciones concedidas por las distintas Consejerías al Ayuntamiento de Palencia durante el 2001 y 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./3669, formulada por el Procurador D. Francisco Jambrina Sastre, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, relativa a "subvenciones concedidas por las distintas Consejerías al Ayuntamiento de Palencia durante el 2001 y 2002".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por SS en la Pregunta de referencia, adjunto remito a VE la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

ANEXO I: Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

ANEXO II: Consejería de Fomento.

ANEXO III: Consejería de Medio Ambiente.

ANEXO IV: Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

ANEXO V: Consejería de Educación y Cultura.

ANEXO VI: Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Valladolid, a 4 de diciembre de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: Alfonso Fernández Mañueco

ANEXO I:  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Consejería de Presidencia y A.T. Servicio de Cooperación		- Fondo de Cooperación Local - Transferencia de Ayudas al Ayuntamiento de PALENCIA (PALENCIA)			AYUDA: Fecha: 12/1/2002 Pág: 1 de 1	
Código de Proyecto: 0114-20020002		Denominación:				
Participación: 80,00%						
Cód. Prog.	Descripción	Importe Total	Importe C.A.L.L.	Participación A.T.	Importe	F. y F. 2002
010101/0101	ACTIVIDADES DE OTRAS DE COOPERACIÓN LOCAL DE OTRAS	913.321,41	378.319,09		0,00	
010101/0101	ASOCIACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO: ASOCIACIÓN Médica de los	308.327,44	348.404,88	361.366,92	311.430,48	01/01/2001
	PROYECTOS					
010101/0101	ACTIVIDADES DE PROYECTOS PARTICIPATIVOS DE LOS SERVICIOS (1º FASE)	400.013,05	308.319,09	451.072,74	188.826,84	01/01/2001
010101/0101	PARTICIPACIÓN DE LA PLAZA DEL ACCESO (1ª FASE)	116.899,02	40.852,88	128.329,12	48.469,44	01/01/2001
010101/0101	Intervención comunitaria en el sector urbano de desarrollo	310.000,00	158.300,00	170.000,00	139.357,40	01/01/2001
010101/0101	Asociación de los vecinos de la zona	116.899,02	33.000,00	100.000,00	112.394,87	01/01/2001
010101/0101	ACTIVIDADES DE OTRAS DE COOPERACIÓN LOCAL DE OTRAS	348.764,84	158.319,09	182.800,00	59.804,98	01/01/2002
010101/0101	ACTIVIDADES DE OTRAS DE COOPERACIÓN LOCAL DE OTRAS	127.700,00	40.852,88	11.000,00	12.304,16	01/01/2002
010101/0101	CONSTRUCCIÓN MUNICIPAL 2002	14.500,00	40.852,88	10.000,00	40.852,88	01/01/2002
TOTAL suma de líneas anteriores: 19.999.999,99 100,00%		3.404.200,00	1.018.000,00	2.386.200,00	1.018.000,00	
Total suma 2002/0202 01 Prog 01		3.404.200,00	1.018.000,00	2.386.200,00	1.018.000,00	
Fondo de Ayuda Municipal 2001		883.000,00 80,00%				
Fondo de Ayuda Municipal 2002		205.000,00 60,00%				

ANEXO II:  
CONSEJERÍA DE FOMENTO

Examinada la cuestión planteada, ha de informarse que durante los ejercicios 2001 y 2002, se han concedido al Ayuntamiento de Palencia las siguientes subvenciones directas, amparadas en los Convenios que se relacionan:

- Subvención directa para realojo de minorías étnicas y población marginal. Convenio firmado con el Ayuntamiento de Palencia de 4 de junio de 1999. Importe 2001: 90.151,82 euros.

- Subvención directa para situaciones especiales de vivienda. Convenio firmado con el Ayuntamiento de Palencia de 11 de febrero de 2002. Importe:

2002: 150.253,03 euros

2003: 150.253,03 euros

2004: 150.253,03 euros

- Subvención directa al Ayuntamiento de Palencia por valor máximo de 601.012 € para cofinanciar el 80%

del coste de las obras necesarias para completar la urbanización del tramo de carretera P-900, comprendido entre la Plaza Ponce de León y la glorieta de Acceso al Puente Nicolás Castellanos, cuya titularidad fue cedida al mencionado Ayuntamiento en virtud del Convenio suscrito con la Junta de Castilla y León el 31 de julio de 2001.

Durante el año 2001, se anticiparon más de 240.000 € para iniciar la ejecución de las citadas obras, las cuales han sido objeto de desarrollo durante el presente ejercicio, justificando una inversión total de 583.360 €, de los cuales la administración autonómica ha financiado 430.000 € en función de su cuota de participación en las obras.

En el momento presente, las obras se encuentran en fase de finalización, de forma que existe una previsión económica de 170.000 € para el año 2003, destinada a sufragar los compromisos de la administración regional que se puedan derivar de la liquidación de las obras.

ANEXO III:

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Se adjunta un listado con las subvenciones concedidas por la Consejería de Medio Ambiente al Ayuntamiento de Palencia, durante las anualidades 2001 y 2002 así como su situación actual.

OBJETO	ANUALIDADES		SITUACIÓN
	2001	2002	
Subvención Directa Programa de educación ambiental	18.030,36 €	18.030,36 €	La anualidad de 2001 está al corriente de cobro. La de 2002 se encuentra pendiente de pago al estar en plazo de justificación
Subvención para el "Día sin mi coche"		327,00 €	Abonados 163,50 €

ANEXO IV:

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Se relacionan a continuación las subvenciones concedidas por la Consejería de Sanidad y, Bienestar Social al Ayuntamiento de Palencia durante los años 2001 y 2002:

- En el marco del Decreto 37/1997, de 20 de febrero, por el que se dictan normas sobre financiación de actuaciones en cumplimiento de objetivos en materia de Residencias del Plan Regional Sectorial de Personas Mayores, modificado por Decreto 17/2000, de 27 de enero, le fue concedida al Ayuntamiento de Palencia con fecha 29 de noviembre de 2001, una subvención para la reforma del antiguo edificio de Cruz Roja en la parte destinada a Centro de Día para Personas Mayores.

El importe a financiar por la Comunidad Autónoma no excederá, según el Decreto antes citado, del 70 por ciento del presupuesto de la inversión, por tanto se concede una subvención por un importe de 670.750,57 € en tres anualidades: 60.101,21 € en 2001; 360.607,26 € en 2002 y 250.042,42 € en 2003.

Una vez iniciadas las obras, el Ayuntamiento ha detectado deficiencias en la estructura del edificio, lo que ha originado la necesidad de modificar el proyecto inicial, incrementándose el presupuesto para las obras del Centro de Día en 158.035,44 €. A tal fin el Ayuntamiento solicitó con fecha 18 de octubre de 2002 la subvención del 70% relativa al referido modificado, solicitud que en la actualidad se está tramitando.

- A través de la línea de ayudas a Corporaciones Locales para la contratación de personas con discapacidad, se han concedido al Ayuntamiento de Palencia ayudas en el año 2001 y 2002 por importe de 3.173,94 € y 2.349 € respectivamente, para la contratación de una persona en cada ejercicio.

- En la línea de ayudas de fomento del empleo con apoyo a personas con discapacidad se concedieron

3.606,07 € en el año 2001, para la contratación de un trabajador. En 2002, el Ayuntamiento no presentó solicitud.

- En la línea de subvenciones a Corporaciones Locales de apoyo al empleo de personas con riesgo de exclusión, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, se han concedido al Ayuntamiento de Palencia 10.426,06 € en el año 2001 pagados en su totalidad y 7.987 € en el año 2002 con un anticipo del 75%.

- Por otra parte, las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Palencia según el Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales y Prestaciones Básicas, que se firma con los Ayuntamientos con población superior a los 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales, han sido de 1.135.010,32 € en 2001 y, 1.201.465,90 € en 2002, para los programas Específicos de "Desarrollo Gitano", "Consejos Sociales", "Exclusión Social", "Teleasistencia", "Lucha contra la Pobreza", "Mantenimiento y Actividades de Apoyo a Familias de Menores de Protección", "Acciones Formativas dirigidas a colectivos en situación de exclusión social" y "Orientación y Asesoramiento para colectivos en exclusión social" y para las Prestaciones Básicas de Personal Técnico, Ayuda a Domicilio, Información Orientación y Asesoramiento (Art. 6 Ley de Acción Social y Servicios Sociales), Ayudas Emergencia Social, Acción Social Comunitaria y Voluntariado.

Las actuaciones subvencionadas para el año 2001 están pagadas en su totalidad. En cuanto al año 2002, se encuentran pagadas las relativas a Programas Específicos y anticipado el 60% de las Prestaciones Básicas.

- Por último, se han concedido subvenciones para mantenimiento y acciones en centros de acogida de la red de asistencia a la mujer, para Cursos de Formación para la mujer, para Planes de Igualdad de la mujer y para prevención e integración de drogodependientes, por importe de 56.150,89 € en 2001, de los que se han pagado 56.174,30 € y 49.905 € en 2002, de los que se han pagado 36.151,50 €.

ANEXO V:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2001	CONCEPTO	IMPORTE PPA	PAUSE CONTABLE
	Contratación y equipamiento. Instituciones deportivas	3.300.000	Liquidado 100%
	Contratación y equipamiento. Instituciones deportivas	22.000.000	Liquidado 100%
	Planificación general gestión y funcionamiento. Estudios e informes	1.340.000	Liquidado 100%
	Planificac. Acti-Activos. Escuelas de Formación, actividades, Tiempo Libre	760.000	Liquidado 100%
	Actividad, Equipamiento, Escuelas de Formación, actividades, Tiempo Libre	140.000	Liquidado 100%
	Actividades deportivas	200.000	Liquidado 100%
	Programas de Gestión Social	6.067.237	Liquidado 100%

CONCEPTO	IMPORTE €	FASE CONTABLE
Equipamiento y Equipamiento Instalaciones	144.374,73	Liquidado 100%
Programa de Comercio Social	34.921,35	Liquidado 100%
Rehabilitación, gestión, gestión y mantenimiento	17.200,00	Liquidado 75%
Trámites públicos		
Requisitos, Autorización Ejecución de Obras, autorización, Trámites L.	3.400,00	Liquidado 100%
Industria, Equipamiento, Recintos de Personal, autorización, Trámites L. (fin)	4.171,04	Liquidado 30%
Programa de Comercio Social	29.434,41	Liquidado 100%
Programa de Comercio Social	21.836,54	Liquidado 100%

(Ejercicio 2001, importe en pesetas)

ANEXO VI:

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de las siguientes subvenciones concedidas por esta Consejería:

- Desde la Dirección General de Industria, Energía y Minas no se ha concedido subvención alguna al Ayuntamiento de Palencia en el año 2001. En el año 2002 tampoco tiene concedida subvención alguna, hasta la fecha, no obstante, se encuentra en tramitación un expediente para colocación de "Paneles solares térmicos" con una inversión de 12.015 euros.

- Por parte de la Dirección General de Comercio y Consumo:

FERIAS				
AÑO	EXPEDIENTE	PROYECTO	CONCEDIDO	PAGADO
2001	09/01/PA/06	Mercado Medieval.	6.010,12 €	6.010,12 €
2002	03/02/PA/06	Mercado Medieval.	6.000,00 €	6.000,00 €
2002	03/02/PA/07	Obras Recinto Ferial.	(Renuncia 21-5-02)	
TOTAL			12.010,12 €	12.010,12 €

MEJORA ENTORNO COMERCIAL Y OTROS E.C.C.				
AÑO	EXPEDIENTE	PROYECTO	CONCEDIDO	PAGADO
2001	10/01/PA/0001	Acondicionamiento C/ Mayor.	60.101,21 €	60.101,21 €
2001	10/01/PA/0002	Ejec. Puestos exteriores Mercado Abastos.	60.101,21 €	(Renuncia 8/10/02)*(1)
2001	10/01/PA/0003	Acondicionamiento C/Menéndez Pelayo y Antonio Maura.	30.050,61 €	30.050,61 €
2002	04/02/PA/0002	Acondicionamiento C/ Valentín Calderón.	120.000,00 €	(En trámite)
2002	04/02/PA/0003	Acondicionamiento C/ Colón.	120.000,00 €	(Renuncia 07-02)*(2)
2002	04/02/PA/0004	Acondicionamiento C/ Lope de Vega.	60.000,00 €	(En trámite)
TOTAL			450.253,03 €	90.151,82 €

\* (1) Concedido en convocatoria de 2001 para justificar en 2002, dado el carácter plurianual de las convocatorias.

\* (2) Renunciaron porque no podían justificarla y se concedió la misma cantidad al expediente 04/02/PA/0002.

• Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Palencia a propuesta de la Dirección General de Turismo al amparo de las correspondientes ordenes de convocatoria de subvenciones se concretan en las siguientes:

- Orden de 19 de diciembre de 2000 por la que se convocan subvenciones en materia de turismo para Entidades Locales para los años 2001 y 2002:

Programa de Promoción Turística: 1.277.268 pesetas para elaboración de Plano-guía, apoyo a la celebración de la fiesta declarada de interés turístico regional "El Bautizo del Niño" y de la Semana Santa, pagadas en el ejercicio 2001.

- Orden de 19 de diciembre de 2001, por la que se convocan las subvenciones en materia de turismo para Entidades Locales para los años 2002 y 2003: Programa de Promoción Turística: 5.907,89 euros para apoyar la celebración de la fiesta declarada de interés turístico regional "El Bautizo del Niño" y de la Semana Santa, pagados en el ejercicio 2002.

Por otra parte, se encuentra en ejecución el Plan de Excelencia Turística de Palencia en el que participan el Ministerio de Economía, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Palencia. La ejecución del mismo se desarrolla en virtud del Convenio de Colaboración suscrito entre las mencionadas Administraciones en diciembre de 2000. El Plan de Excelencia Turística de Palencia se ejecutará en tres anualidades, si bien la vigencia del Convenio de Colaboración es de cuatro años, es decir, hasta diciembre de 2004.

El Plan está dotado con 901.518,16 €, que son aportados a partes iguales por las tres Administraciones, es decir 300.506,05 €, realizándose la aportación de esta Administración Autonómica a través de una subvención directa plurianual a la mencionada Entidad Local.

En este momento se ha ejecutado y justificado la primera anualidad del Plan de Excelencia Turística de Palencia por un importe de 525.885,59 €, habiéndose realizado las siguientes actuaciones:

ACTUACIONES	IMPORTE
1.- Mejoramiento de posibilidades de ocio y turismo. Programa "Ampliar Palencia" y gestión de actividades en materia de conservación de flora.	41.402,70 €
2.- Gestión de actividades turísticas de Palencia.	17.425,00 €
3.- Primeras Fases de la Implementación de la Estrategia Turística.	171.800,00 €
4.- Actuaciones de la Estrategia Turística de Palencia. Estudio e implementación de la línea acción turística.	142.472,89 €
5.- Campaña de promoción de Plan de Estrategia Turística.	12.010,12 €
6.- Promoción y Compras para actividades turísticas.	19.442,88 €
7.- Estudios para Turistas con Necesidades Especiales. Convenio con la Dirección General de Turismo de Palencia y con la Asociación de usuarios de gestión turística de esta ciudad (AUVGT).	208.889,59 €
8.- Gestión del Plan.	20.500,00 €
9.- Estudios del Plan Estratégico.	300,00 €
10.- Gestión de Calidad. Implementación de un sistema de calidad para la Estrategia.	600,00 €
11.- Costes de funcionamiento.	462,76 €
<b>TOTAL</b>	<b>525.885,59 €</b>

En la actualidad se está ejecutando la Segunda Anualidad del Plan de Excelencia Turística de Palencia, por un importe de 375.632,56 €, habiéndose ejecutado a fecha 20 de noviembre de 2002 la cantidad de 144.648,82 €. Las actuaciones que se están desarrollando en esta Segunda Anualidad son las siguientes:

ACTIVACIONES	IMPORTE
1.- Admisión de Bajas Tarifarias	3.000,00 €
2.- Financiación de actividades de ocio y culturales. Nuevo Programa "Político" y Cultural en la Ciudad.	60.111,00 €
3.- Subvención para el aprovechamiento docente de la Titulación del Curso de Gestión	11.442,25 €
4.- Trabajos Culturales.	14.000,00 €
5.- Trabajos de la Lengua	2.000,00 €
6.- Segunda Fase de la Implementación de la Especialidad Tecnológica.	10.000,00 €
7.- Implementación de la Especialidad Tecnológica	10.541,50 €
8.- Cooperación de Alumnos del Plan de Especialidad Tecnológica. Politécnico y Promoción de Pequeños emprendedores locales en sectores de manufacturas y Retail.	13.700,00 €
9.- Política y sus Programas Tecnológicos. Vídeos Tecnológicos generados, actualización y promoción de programas tecnológicos.	10.000,00 €
10.- Estudios de Promoción y Comercialización. Comisión del ANACE, Elaboración de información gráfica en la web del Ayuntamiento, visita a Centros de Investigación.	10.000,00 €
11.- Programas de Información y Difusión.	4.100,00 €
12.- Gestión del Plan.	25.700,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>202.696,00 €</b>

• Por último, la Viceconsejería de Trabajo, a través de la Dirección General de Empleo y Formación, ha concedido al Ayuntamiento de Palencia las siguientes subvenciones:

El día 1 de enero de 2002, la Junta asumió las competencias en materia de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo. Por ello, asumió la gestión y el pago de las subvenciones de los Talleres de Empleo aprobados por el INEM y que continuaban funcionando a lo largo del año 2002 y que son las siguientes:

- Taller de Empleo Barrio del Cristo II
- Fecha inicio 12.11.2001
  - Fecha fin 11.11.2002
  - Subvención pagada 126.407,61 €
  - Fecha de pago julio 2002

- Taller de Empleo Palencia Accesible
- Fecha inicio 20.12.2001
  - Fecha fin 19.12.2002
  - Subvención pagada 127.165,02 €
  - Fecha de pago julio 2002

En septiembre de 2002, se ha aprobado subvención para el funcionamiento de una nueva Escuela Taller durante 24 meses:

Escuela Taller Catedral de Palencia

- Subvención concedida 528.696 €
- Para 24 alumnos-trabajadores.
- Fecha prevista inicio de la actividad: 1ª quincena de diciembre.

Asimismo, y a través de la Dirección General de Relaciones e Intermediación Laboral, en el año 2002, y al mismo Ayuntamiento, se ha concedido subvención para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo por importe de 81.942,25 Euros, habiendo sido abonado el cien por cien de dicha subvención.

**P.E. 3670-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3670-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D.ª Nieves Tascón López, relativa a concesión de subvención a diversos municipios de la provincia de León para obras de interés arquitectónico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 3670 formulada por D. Cipriano González Hernández y D.ª María Nieves Tascón López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la concesión de una subvención por un importe de 1.171.976 euros a diversos municipios de la provincia de León, para la realización de obras de interés arquitectónico.

Examinada la cuestión planteada, ha de informarse que la subvención concedida ha sido para la realización de obras de interés arquitectónico en los siguientes municipios, para las obras que se relacionan y por las cantidades indicadas.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Benavides (León) para la realización de las obras de peatonalización de las calles Puente de Piedra y Tejar. Importe de 90.152 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Cacabelos (León) para la realización de las obras de restauración del Santuario de la Virgen de la Quinta Angustia. Importe de 150.254 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Carracedelo (León) para la realización de las obras de ampliación y reforma de la Casa Consistorial, Casa de Cultura y adecuación del entorno. Importe de 450.760 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Valencia de D. Juan (León) para la realización de las obras de remodelación de la Plaza Mayor. Importe de 480.810 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

Valladolid, 25 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3671-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3671-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D.ª Ana Granado Sánchez, relativa a concesión de subvención a diversos municipios de la provincia de Ávila para obras de interés arquitectónico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 3671 formulada por D. Cipriano González Hernández y D.ª Ana Granado Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la concesión de una subvención por un importe de 721.708 euros a diversos municipios de la provincia de Ávila, para la realización de obras de interés arquitectónico.

Examinada la cuestión planteada, ha de informarse que la subvención concedida ha sido para la realización de obras de interés arquitectónico en los siguientes municipios, para las obras que se relacionan y por las cantidades indicadas.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Crespos (Ávila) para la realización de las obras de construcción de edificio para Casa Consistorial y servicios complementarios. Importe de 240.100 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Horcajo de las Torres (Ávila) para la realización de las obras de restauración de la torre de la iglesia parroquial. Importe de 120.202 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Navatalgordo (Ávila) para la realización de las obras de urbanización de la calle del Camino de la Solana. Importe de 60.104 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Rasueros (Ávila) para la realización de las obras de remodelación de la Plaza. Importe de 132.222 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Tornadizos (Ávila) para la realización de las obras de remodelación de la Plaza. Importe de 169.080 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

Valladolid, 25 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3672-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3672-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a renovación del parque móvil de la Consejería de Educación y Cultura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3672-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la renovación del parque móvil de la Consejería de Educación y Cultura.

La cuantía máxima del contrato, que no incluye opción de compra, asciende a 83.226,24 €, importe que corresponde a la oferta del adjudicatario ya descontado el importe de la valoración de los dos vehículos, que forman parte del pago del precio y que se han entregado en las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Su plazo de ejecución es de 48 meses, que se abonarán en las anualidades y por los importes siguientes con cargo a las aplicaciones presupuestarias señaladas:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE
2002	07.01.421A01.20400.0	13.871,04
2003	07.01.421A01.20400.0	20.806,56
2004	07.01.421A01.20400.0	20.806,56
2005	07.01.421A01.20400.0	20.806,56
2006	07.01.421A01.20400.0	6.935,52
	TOTAL	83.226,24 €

El uso de estos vehículos, Renault Laguna G/L 7X E7, es el establecido en el contrato, uso en los Servicios Centrales de la Consejería de Educación y Cultura.

La modificación del acta nº 28 afecta al expediente inicial, ya que el importe final del contrato asciende a 83.226,24 €, que corresponde a la oferta del adjudicatario ya descontado el importe de la valoración de dos vehículos, que forman parte del pago del precio y que se han entregado en las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Valladolid, 26 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3673-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3673-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a arrendamiento sin opción de compra de tres vehículos turismo en los Servicios Centrales de la Consejería de Educación y Cultura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3673-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a arrendamiento sin opción de compra de tres vehículos en los servicios centrales de la Consejería de Educación y Cultura.

El presupuesto base de licitación era de setenta y dos mil euros (72.000 €). No hubo adjudicación por declararse desierto el concurso. Inicialmente, el plazo de ejecución del contrato estaba fijado en 48 meses, que se abonarían en las anualidades siguientes y por los importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias señaladas:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE
2002	07.01.421A01.20400.0	9.000
2003	07.01.421A01.20400.0	18.000
2004	07.01.421A01.20400.0	18.000

2005	07.01.421A01.20400.0	18.000
2006	07.01.421A01.20400.0	9.000
TOTAL		72.000

Valladolid, 26 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3674-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3674-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D. Ángel Gómez González, relativa a concesión de subvención a diversos municipios de la provincia de Segovia para obras de interés arquitectónico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 3674 formulada por D. Cipriano González Hernández y D. Ángel Gómez González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la concesión de una subvención por un importe de 845.640 euros a diversos municipios de la provincia de Segovia, para la realización de obras de interés arquitectónico.

Examinada la cuestión planteada, ha de informarse que la subvención concedida ha sido para la realización de obras de interés arquitectónico en los siguientes municipios, para las obras que se relacionan y por las cantidades indicadas.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Casla (Segovia) para la realización de las obras de rehabilitación de un edificio municipal para salón de actos y exposiciones. Importe de 120.000 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Encinillas (Segovia) para la realización de las obras de restauración de la iglesia parroquial y acondicionamiento del entorno de la iglesia. Importe de 120.000 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Laguna de Contreras (Segovia) para la realización de las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial. Importe de 66.000 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Navares de Ayuso (Segovia) para la realización de las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial. Importe de 50.000 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Sacramenia (Segovia) para la realización de las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial. Importe de 180.000 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva (Segovia) para la realización de las obras de adecuación de la Casa Consistorial. Importe de 105.000 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas (Segovia) para la realización de las obras de acondicionamiento de la Casa Consistorial. Importe de 60.000 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Sotosalbos (Segovia) para la realización de las obras de construcción de un edificio de usos múltiples. Importe de 96.000 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Veganzones (Segovia) para la realización de las obras de reparación y acondicionamiento de la Casa Consistorial. Importe de 48.640 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

Valladolid, 25 de noviembre de 2002

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3675-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3675-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a creación de Centros de Educación Obligatoria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3675-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de centros de Educación Obligatoria.

Previa la firma del correspondiente convenio de colaboración entre esta Consejería y los Ayuntamientos

correspondientes, de conformidad con lo establecido en el Decreto 34/2002, de 28 de febrero, por el que se regula la creación de Centros de Educación Obligatoria y por Acuerdo de 19 de septiembre de 2002, se crearon los centros de ESO de El Hoyo de Pinares y de La Virgen del Camino, situados en los municipios de Hoyo de Pinares (Ávila) y Valverde de la Virgen (León), respectivamente.

Las características técnicas de estos centros, creados con los presupuestos de esta Consejería, son las establecidas en el Real Decreto 1004/1991 de 14 de junio, que establece los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias. En ambos centros se imparte el Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

La puesta en funcionamiento de estos centros se dispuso por Orden de 30 de septiembre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura (BOCyL n.º 213 de 4 de noviembre).

Valladolid, 26 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3676-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3676-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a concesión de subvención a diversos municipios de la provincia de Salamanca para obras de interés arquitectónico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 3676 formulada por D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la concesión de una subvención por un importe de 3.137.958 euros a diversos municipios de la provincia de Salamanca, para la realización de obras de interés arquitectónico.

Examinada la cuestión planteada, ha de informarse que la subvención concedida ha sido para la realización de obras de interés arquitectónico en los siguientes municipios, para las obras que se relacionan y por las cantidades indicadas.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Aldeadávida de la Ribera (Salamanca) para la realización de las obras de acondicionamiento de la ermita y ejecución de un auditorio al aire libre. Importe de 90.152 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Calzada de D. Diego (Salamanca) para la realización de las obras de construcción de un edificio de usos múltiples. Importe de 90.152 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos (Salamanca) para la realización de las obras de remodelación de la Plaza Mayor. Importe de 90.152 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Guijuelo (Salamanca) para la realización de las obras de construcción de un edificio para biblioteca municipal y servicios complementarios. Importe de 300.506 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Montemayor del Río (Salamanca) para la realización de las obras de remodelación integral de la Plaza Mayor. Importe de 300.506 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Salamanca para la realización de las obras de rehabilitación de unos antiguos aljibes para Museo del Comercio y urbanización complementaria. Importe de 1.707.464 euros. Anualidades de 2002, 2003 y 2004.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Villarino de los Aires (Salamanca) para la realización de las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial. Importe de 252.508 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Villaseco de los Reyes (Salamanca) para la realización de las obras de remodelación de la Plaza del Campanario. Importe de 66.112 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Villoria (Salamanca) para la realización de las obras de restauración y adecuación de un edificio municipal para centro teatral. Importe de 180.304 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Yecla de Yeltes (Salamanca) para la realización de las obras de restauración y rehabilitación de un conjunto de edificaciones para centro de turismo y aula arqueológica. Importe de 60.102 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

Valladolid, 25 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## P.E. 3677-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3677-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a convalidación de gasto y reconocimiento de obligaciones derivadas del suministro de la revista «El Magisterio Español», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3677-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convalidación del gasto y reconocimiento de obligaciones derivadas del suministro de la revista El Magisterio Español.

Las obligaciones contraídas por esta Consejería con la empresa editora de la revista El Magisterio Español, son las derivadas del suministro de la citada publicación a 1.289 centros educativos de la Comunidad.

Valladolid, 26 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

## P.E. 3678-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3678-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cambio de denominación, transformación, integración y fusión de Centros en las Universidades de León y Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3678-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cambio de

denominación, transformación, integración y fusión de centros en las Universidades de León y Valladolid.

Por Acuerdo de 12 de septiembre de 2002, por el que cambia la denominación, transforman, integran y fusionan centros en las Universidades de León y Valladolid se acordó:

Primero.- autorizar a la Universidad de León el cambio de denominación de la EU de Enfermería, en EU de Ciencias de la Salud. Este cambio de denominación viene motivado por la impartición por la anterior EU Enfermería de la titulación de Diplomado en Fisioterapia.

Segundo.- autorizar a la Universidad de Valladolid la transformación de la EU de Relaciones Laborales y Turismo y del Colegio Universitario Domingo de Soto, centros del Campus de Segovia, en Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, que impartirá las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Diplomado de Relaciones Laborales, Diplomado en Turismo, Licenciado en Derecho, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas, y en la EU de Informática, que impartirá las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.

La transformación de estos centros viene motivada por la integración en la Universidad de Valladolid del Colegio Universitario Domingo de Soto (adscrito a la Universidad Complutense de Madrid) que ha exigido una racionalización y estructuración de los centros del campus de Segovia.

Tercero.- autorizar a la Universidad de Valladolid la integración de la EU de Enfermería Dr. Sala de Pablo de Soria en dicha Universidad. La integración se produce tras la firma del Convenio de 11 de marzo de 2002 formalizado entre la Universidad de Valladolid y la Diputación Provincial de Soria en el que se acuerda dicha integración.

Cuarto.- autorizar a la Universidad de Valladolid la fusión de la Facultad de Educación y la EU Universitaria de Trabajo Social en un solo centro denominado Facultad de Educación y Trabajo Social. Esta fusión ha sido solicitada por la Universidad por razones de ordenación académica.

Las Universidades han presentado las solicitudes de cambio de denominación, transformación, integración y fusión de los Centros, acompañadas de la propuesta de sus respectivos Consejos Sociales, así como de los informes de sus Consejos de Gobierno.

Examinada la documentación por la Consejería de Educación y Cultura, se someten los expedientes a

informe del Consejo Interuniversitario de Castilla y León, a efectos de tramitar el correspondiente Acuerdo de autorización.

Valladolid, 26 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3679-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3679-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a construcción de un centro de ESO de 8+0+0 unidades en Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3679-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a construcción de un centro de ESO de 8+0+0 unidades en Béjar.

Este Acuerdo se corresponde en efecto con lo que se ha venido denominando Aulario del IES Cuerpo de Hombre. La programación se ha hecho para que la finalización de las obras permita la entrada en funcionamiento en el curso escolar 2004/2005. Si no se producen alteraciones demográficas fuera de las proyecciones actuales, estas obras, junto con el resto de actuaciones previstas, suponen la reordenación de la ESO en la ciudad de Béjar.

Valladolid, 26 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3680-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3680-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a convalidación de gasto y reconocimiento de obligaciones derivadas de

ayudas individualizadas al transporte escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3680-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la convalidación del gasto y reconocimiento de obligaciones.

Se reconocen las obligaciones contraídas correspondientes a tres ayudas individualizadas al transporte escolar, por importe total de 936,61 €, gasto que se convalida.

En el primer caso, se trata de la ayuda solicitada para el transporte desde La Overuela a un centro de Valladolid capital y en los otros dos, desde la localidad de Wamba hasta un centro de la ciudad de Valladolid.

Efectivamente se trata de ayudas correspondientes al curso 2000/2001, que inicialmente desestimadas, se conceden tras la interposición del oportuno recurso por los interesados. El transcurso de los plazos de resolución de la convocatoria de ayudas, así como de interposición y resolución del recurso y de los trámites posteriores para el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la estimación del recurso y la convalidación del gasto, son la causa de que la efectividad del reconocimiento del derecho de los solicitantes a percibir la ayuda, se demore hasta 2002.

Valladolid, 26 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

### **P.E. 3681-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3681-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a reparto municipalizado de subvención concedidas para gastos de funcionamiento de los Servicios de Atención a la Primera Infancia en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3681-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al reparto municipalizado de subvenciones concedidas para gastos de funcionamiento de los servicios de Atención a la Primera Infancia.

Estos Convenios derivan del Programa para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia que puso en marcha en el año 1990 el Ministerio de Trabajo y Servicios Sociales en colaboración con las Comunidades Autónomas y cuyo desarrollo requiere anualmente la firma con carácter previo de un Convenio con dicho Ministerio, en el que se determinan los servicios que se van a financiar y el importe de la subvención.

Esto implica que los plazos para la tramitación de los Convenios con las Entidades Locales vienen condicionados por la firma del Convenio con el Ministerio, que se produce habitualmente en el último trimestre del año, una vez realizadas todas las actuaciones necesarias para ello (fijación de los criterios, objetivos de selección, presentación de proyectos por las Entidades Locales interesadas, tramitación administrativa, etc.) siendo a partir de ese momento cuando se puede iniciar su tramitación.

Los Convenios citados se han firmado con fecha 21 de noviembre de 2002.

Como se ha señalado anteriormente, estos Convenios derivan del Convenio de Colaboración suscrito con el Ministerio de Trabajo y Asuntos para la realización de programas cofinanciados para el desarrollo de Servicios de Atención a la Primera Infancia (0-3 años) de titularidad municipal en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma, en el marco de un proyecto más amplio de carácter nacional diseñado con el fin de favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral.

Por tanto, el objeto de los mismos es promover el desarrollo de Servicios de Atención a la Primera Infancia (0-3 años) de titularidad municipal y en ellos, se regulan las condiciones y requisitos de la subvención concedida para la cofinanciación de los gastos generados por el funcionamiento de dichos Servicios: importes concedidos, destino de la subvención, documentación justificativa, plazo de justificación, etc.

La determinación de los Servicios de Atención a la Primera Infancia (0-3 años) de titularidad de las Corporaciones Locales a subvencionar cada año se realiza de acuerdo con los criterios de selección acordados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales que se celebra cada año. En los últimos años estos criterios han sido:

- Que se trate de servicios (guarderías, ludotecas, etc.) que han sido financiados con cargo a este programa con anterioridad, que sean servicios de nueva creación (incluida la ampliación de plazas) o que se precisen cambios para adecuarse a los requisitos de la LOGSE.

- Que los servicios se creen en barrios suburbanos desfavorecidos o de nueva creación.

- Que los servicios se implanten en zonas de fuerte crecimiento demográfico.

El reparto provincializado de la subvención concedida y los gastos que se financian en cada caso se concretan en el siguiente cuadro:

ENTIDAD LOCAL	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN
AYTO. AGUILAR DE CAMPO	37.894,51 €	Escuela Infantil "La Corona"
AYTO. ANTONDA	28.773,48 €	Ludoteca "Doña Leocadia"
AYTO. AVILA	43.484,77 €	Ludoteca Zona Norte y Sur
AYTO. BELorado	18.381,09 €	Escuela Infantil "El Príncipe"
AYTO. BEMBIBE	24.428,94 €	Escuela Infantil
AYTO. BUENVISTA	37.734,43 €	Escuela Infantil "La Millagrosa"
AYTO. BURGO	144.737,01 €	Centro Educativo Infantil "Miguel Vico" y "Quercus"
ENTIDAD LOCAL	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN
AYTO. OLVEGA	22.571,50 €	Escuela Infantil "Arco Iris"
AYTO. PONFERADA	48.013,98 €	Ludoteca Interactiva "Flora del Sur" y "Zona Alta"
AYTO. SALAMANCA	144.180,70 €	Escuelas Infantiles "Los Financeros" y "García"
DEPUTACION PROV. SALAMANCA	33.458,86 €	Escuela Infantil "Un Mundo Acor"
AYTO. VALLADOLID	187.722,61 €	Escuelas Infantiles "El Toronado", "Florencia", "El Príncipe", y "Madrugada (Calle)"
AYTO. VILLABLANCA	26.898,35 €	Escuela Infantil "Wendy y Freddy"
AYTO. VILLAVIEJA	67.403,48 €	Escuela Infantil "Nuestro Ayuntamiento"

Valladolid, 26 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3682-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3682-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a reparto de la subvención concedida al Ayuntamiento de Salamanca destinada a financiar la rehabilitación y nueva construcción de diversas obras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estrella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3682-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al reparto de la subvención concedida al Ayuntamiento de Salamanca destinada a financiar la rehabilitación y nueva construcción de diversas obras.

El objeto de las obras a realizar por el Ayuntamiento de Salamanca con la subvención de la Junta de Castilla y León en virtud del Acuerdo de 30 de agosto de 2002, puede resumirse del siguiente modo:

**Teatro Liceo**

La recuperación y rehabilitación del teatro con mayor tradición dentro de la ciudad. Entre sus usos, acogerá, de un modo destacado, representaciones de teatro de repertorio, teatro clásico y escenificaciones de ópera.

Esta rehabilitación se ha completado con la edificación de nuevos volúmenes en la parte que da a la calle Pozo Amarillo. Además, el teatro dispone de salas anexas que completan sus funciones: oficinas, salas de ensayos, sala de prensa, etc.

**Sala de Exposiciones de Santo Domingo.**

La intervención proyectada ha supuesto la rehabilitación del antiguo Colegio de Santo Domingo y la recuperación de un espacio monumental para uso cultural. Esta sala viene a completar el catálogo de nuevas infraestructuras destinadas a la realización de exposiciones. Se recupera una antigua construcción histórica, y esta actuación viene acompañada de una reestructuración urbanística en la zona.

Asimismo, el exterior se ha renovado, configurándose una zona ajardinada y un espacio que puede acoger exposiciones al aire libre.

**Edificio Multiusos**

Es una obra de nueva planta, se configura como un espacio polivalente, planteado para la realización de actividades culturales y deportivas. Por su gran capacidad y versatilidad (puede acoger hasta 6.000 personas) será el recinto donde tendrán lugar las manifestaciones culturales de mayor afluencia de público o que, por su naturaleza, necesiten de un medio de gran polivalencia.

Es el marco idóneo para los grandes conciertos, pues podrá albergar a un gran número de asistentes al tiempo que ofrece un gran escenario. Pero también podrán celebrarse un gran número de competiciones deportivas de toda índole (baloncesto, balonmano, trial indoor, tenis, patinaje sobre hielo) con sólo abrir o recoger las gradas y adaptarlas al campo de juego.

**Centro de Artes Escénicas**

El Centro de Artes Escénicas es un edificio de nueva planta que se ubica junto al Centro de Arte de Salamanca. Ambos edificios van a configurar uno de los ejes culturales más importantes de la ciudad.

Está planteado como la gran sala para el desarrollo de actividades escénicas de todo tipo, especialmente las de gran formato. Por sus características es, además de ser el mayor teatro de Salamanca, un excelente auditorio al mismo tiempo, capaz de albergar las más importantes actividades musicales.

Se trata del más completo edificio cultural: gran sala de teatro y auditorio. Por su capacidad y su dotación, este edificio acogerá las grandes manifestaciones de danza, teatro y ópera y los conciertos más destacados.

**Centro de Arte de Salamanca**

Este edificio se levanta junto al Centro de Artes Escénicas, constituyendo ambas infraestructuras el principal eje cultural de la ciudad.

El Centro de Arte de Salamanca se concibe como un amplio edificio (antiguamente, el centro penitenciario de Salamanca), destinado a acoger una importante programación de exposiciones. Su orientación está centrada en el Arte Contemporáneo.

Sus diferentes salas disponen de unos 1.400 metros cuadrados para exposiciones temporales y cuenta, además, con diferentes instalaciones y servicios (biblioteca, talleres, restaurante, sala de conferencias y proyecciones, zona administrativa, etc.) que lo convierten en un centro de desarrollo cultural de primera magnitud, pues junto al programa de exposiciones desarrollará un amplio abanico de actividades; conferencias, talleres, seminarios, proyecciones, programas didácticos, etc.

También está dotado de grandes almacenes (600 metros cuadrados) que podrán albergar los fondos del Centro, así como las futuras adquisiciones de obra de arte.

**Parque Arqueológico del Cerro de San Vicente**

Con este proyecto se pretende el descubrimiento de la totalidad de los restos del Antiguo Convento de San Vicente (siglos X-XII), así como la recreación museográfica de los espacios del mismo sobre una superficie total de 2.450 metros cuadrados como base del futuro museo arqueológico de la ciudad.

La cuantía de la subvención asciende a 1.502.530 €, sin que el Acuerdo fije reparto alguno entre las obras citadas. Las fechas de inicio y finalización, se ofrecen en el siguiente cuadro:

DE DENOMINACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
TEATRO LEÓN	1/10/00	1/10/02
PALA EXPOSICIONES SANTO DOMINGO	13/06/01	21/01/02
BORFICO MULTIFUNCIÓN	Jun01	noviembre 02/02
CENTRO DE ARTES ESCÉNICAS	1/03/01	24/07/02
CENTRO DE ARTES	27/12/00	23/04/02

Parque Arqueológico del Cerro de San Vicente	1ª FASE	Julio-01	Finaliza 11/01
	2ª FASE	4/01/02	prevista 01/03

Valladolid, 26 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3683-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3683-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a subvención a la Fundación SAVE THE CHILDREN para financiar el Proyecto ¿Es difícil convivir?, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3683-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la subvención concedida a la Fundación Save The Children para financiación del proyecto ¿Es difícil convivir?

El Proyecto ¿Es difícil convivir? tiene por objeto promover entre los estudiantes de Secundaria actitudes y comportamientos basados en valores que hagan posible una convivencia intercultural e integradora entre todos los miembros de la comunidad escolar, siendo a la vez capaz de transmitir este modelo de actuación al resto de la comunidad.

Las principales actividades se han desarrollado durante el curso escolar 2001/02, siendo la fecha de inicio el día 1 de septiembre de 2001 y la de finalización, el 31 de octubre de 2002. La duración total del Proyecto es de catorce meses, pues se contempla también el periodo necesario para la publicación de los trabajos efectuados por los estudiantes.

Valladolid, 26 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3684-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3684-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a convenio de colaboración con el Instituto de Salud «Carlos III» para investigación en Biomedicina, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3684-I, formulada por D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente el Grupo Socialista, relativa al convenio de colaboración con el Instituto de Salud "Carlos III", para potenciar, promocionar y facilitar el desarrollo de la investigación en biomedicina en Castilla y León.

El Convenio específico se suscribe en el marco de cooperación científica y técnica entre la Junta de Castilla y León y el Instituto Carlos III para potenciar, promocionar y facilitar el desarrollo de la investigación en Biomedicina en Castilla y León; a través de la convocatoria de ayudas, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, para proyectos de 1 año de duración, presentados por personal de instituciones y centros sanitarios, de universidades, de organismos públicos de investigación y/u otras entidades públicas o privadas que carezcan de finalidad lucrativa y en todos los casos, radicados en la Comunidad de Castilla y León.

El citado Convenio Específico cuenta con un presupuesto de doscientos cuarenta mil cuatrocientos euros, de los que la Junta de Castilla y León aporta el 50% y el otro 50% el Instituto de Salud "Carlos III"; que además, realizará la evaluación científico-técnica de los proyectos de investigación presentados.

Valladolid, 2 de diciembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

### P.E. 3685-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3685-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a subvención a la Federación de Caza de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3685-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la subvención concedida a la Federación de Caza de Castilla y León.

El objeto de la subvención concedida por esta Consejería a la Federación de Caza de Castilla y León, es la participación en la financiación de la construcción del Polideportivo Cinegético en una finca cuyo uso ha sido cedido por el Ayuntamiento de Valladolid.

La cuantía de la subvención, como ya he tenido ocasión de responder a su Grupo parlamentario en el mes de octubre, asciende a 210.354 €, distribuidos en dos anualidades para lograr así una correcta asignación de los recursos presupuestarios a la realización real de la obra.

AÑO	CUANTÍA
2002	30.050 €
2003	180.304 €

Como quiera que la cuantía consignada para el año 2003 supone un porcentaje del 600'01% del crédito inicial de la aportación de esta Consejería, superando por lo tanto el límite establecido en el art. 108.3 de la Ley 7/86 de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, se solicitó a la Excm. Consejera de Economía y Hacienda que elevara al Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, la modificación de los porcentajes establecidos por la Ley 7/86, de conformidad con lo establecido en el art. 108.4 de la citada Ley. La modificación del porcentaje consiste realmente en el cumplimiento de la legalidad vigente en materia de gastos plurianuales.

Valladolid, 26 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

### P.E. 3686-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3686-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a concesión de subvención a diversos municipios de la provincia de Palencia para obras de interés arquitectónico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 3686 formulada por D. Cipriano González Hernández y D.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la concesión de una subvención por un importe de 801.490 euros a diversos municipios de la provincia de Palencia, para la realización de obras de interés arquitectónico.

Examinada la cuestión planteada, ha de informarse que la subvención concedida ha sido para la realización de obras de interés arquitectónico en los siguientes municipios, para las obras que se relacionan y por las cantidades indicadas.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Alar del Rey (Palencia) para la realización de las obras de reforma y acondicionamiento de un edificio municipal para centro de día y albergue. Importe de 410.822 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Dueñas (Palencia) para la realización de las obras de remodelación de la Plaza de España. Importe de 180.000 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Santoyo (Palencia) para la realización de las obras de restauración de las murallas. Importe de 75.126 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Villaherros (Palencia) para la realización de las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial. Importe de 85.056 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

- Subvención directa al Ayuntamiento de Villalobón (Palencia) para la realización de las obras de restauración de la Casa Consistorial. Importe de 50.486 euros. Anualidades de 2002 y 2003.

Valladolid, 25 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3687-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3687-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a omisión de la contestación a la PE 3323 de la ayuda concedida en enero del 2000 a la Empresa ASI Project Management, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0503687, formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a omisión de la contestación a la P.E. 3323 de la ayuda concedida en enero de 2000 a la empresa ASI Project Management.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

A fecha 18/11/02, las ayudas concedidas desde la Agencia de Desarrollo Económico a las empresas Projet Management Consultores, ASI Projet Management y Servinet Gestión y Comunicación que recoge el sistema informático de control de expedientes (SICE) responde a la relación que se refleja a continuación:

Titular	Línea de Ayuda	Nº Expediente	Subvención concedida / pagada (euros)	Situación
Project Management Consultores, S.A.	PCCP Medida 2 Innovación en Técnicas Empresariales Línea 2.1. Diseño	21/01/PA/002	17.279,10	Aceptación de la resolución de concesión
ASI Projet Management, S.A.	Iniciativa pyme del desarrollo empresarial. Programa 1. Cooperación empresarial.	1 A/99/PA/002	3.756,33	Pagado
ASI Project Management, S.A.	Iniciativa Pyme del Desarrollo Empresarial. Programa 3 Diseño	1C/98/PA/0018	24.863,87	Pagado
Servinet Gestión y Comunicación, S.L.	Iniciativa Pyme del Desarrollo Empresarial. Programa 3 Diseño	1C/99/PA/0013	9.015,18	Pagado
Servinet Gestión y Comunicación, S.L.	Adaptación profesional de trabajadores	05/02/PA/0014	8.098,40	Expediente aprobado

De estas cinco ayudas, se incluyeron tres en la contestación a la P.E. 3323, no incluyéndose el expediente 05/02/PA/0014 por ser una ayuda que se ha concedido con posterioridad, ni el expediente 1 A/ 99/PA/002 por un mero error de transcripción.

Resulta evidente que ni se ha tratado de ocultar información ni ha existido mala fe en cuanto al expediente 1 A/99/PA/002, al que se hace referencia en la pregunta, dado que la ADE publica estas ayudas en el BOCyL y, como reconoce en los antecedentes el procurador que formula la pregunta, ésta ha sido su fuente de información, con lo cual podrá deducirse, que no ha existido ningún interés en ocultarla. Conviene además resaltar que, de las cinco ayudas que se relacionan, la omitida es la de menor cuantía.

El sistema informático de control de ayudas refleja que, además de las ayudas concedidas, la empresa Servinet Gestión y Comunicación es titular de los expedientes 07-1/99/PA/012, 07-2/99/PA/010 y 07-2/99/PA/013, archivado el primero y desestimados los otros dos.

Además, se ha realizado un nuevo análisis, revisando la información disponible en papel, tanto en Servicios Centrales como en la Gerencia Provincial de Palencia, habiéndose detectado el expediente número 97/PA/3.1.0/II/19 correspondiente a la línea de emprendedores y cuyo titular es Servinet Gestión y Comunicación SL. Este expediente tiene una inversión o gasto aprobado de 90.043 euros y una subvención concedida de 40.519,64 euros, estando pagado.

Desde su creación, se ha trabajado en la ADE para inicialmente crear y posteriormente mejorar el sistema de gestión y control de expedientes. Hasta la implantación del SICE, a lo largo del ejercicio de 1999, y la consecución de una base de datos actualizada (hay que tener en cuenta que sólo en el año 2001 se presentaron 2.640 proyectos en la ADE) el sistema que existía de control de expedientes era mecánico.

Teniendo en cuenta estas premisas y el gran volumen de expedientes que se manejan, se considera que la información facilitada es toda la disponible.

Valladolid, 19 de noviembre de 2002.

EL CONSEJERO DE

INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

**P.E. 3688-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3688-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a relación de beneficiarios de ayudas de la Agencia de Desarrollo Económico en la provincia de Palencia en los años 2000 y 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE

CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0503688, formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de beneficiarios de ayudas de la Agencia de Desarrollo Económico en la provincia de Palencia, en los años 2000 y 2001.

En contestación a la pregunta de referencia, adjunto se remite listado de las empresas beneficiarias de ayudas de la Agencia de Desarrollo Económico, en la provincia de Palencia.

Valladolid, 2 de diciembre de 2002.

EL CONSEJERO DE

INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

## EXPTES RESUELTOS AÑO 2001 EN PALENCIA

Beneficiario	Objeto	Subvención concedida (Euros)	BOCYL
GESTAMP PALENCIA, S.A.	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	8.135,30	P SEM 1/01
HOPEMAR, S.C.L.	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	12.202,95	P SEM 1/01
LA LAGUNA DE LA NAVA, S.C.L.	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	12.280,65	P SEM 1/01
NUUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE PAREDES DE NAVA, S.C.L.	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	8.798,82	P SEM 1/01
DOÑA BLASA, S.C.L.	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	14.909,91	P SEM 1/01
NAVATEX, S.C.L.	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	9.904,88	P SEM 1/01
HERRAMEL S.C.L.	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	11.779,84	P SEM 1/01
VITEXCO SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	9.572,92	P SEM 1/01
PAREDEÑA SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	6.351,75	P SEM 1/01
EL NAZARENO DE VILLADA SOC. COOP. LTDA	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	9.032,25	P SEM 1/01
COTEXCI SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	11.202,87	P SEM 1/01
SAN MIGUEL DE VILLALUMBROSO, S.C.L.	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	8.428,59	P SEM 1/01
SANTA EULALIA, S.C.L.	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	22.185,33	P SEM 1/01
SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA SANTA LUCIA	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	11.178,83	P SEM 1/01
COMPONENTES DE PERSIANAS ALAZÁN, S.A.	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	2.029,42	P SEM 1/01
INTERCACIA, S.C.L.	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	11.010,54	P SEM 1/01
THERMOEUROP, S.A.	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	18.030,36	P SEM 1/01
COMPOSITOS REFORZADOS, S.A.	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	11.106,70	P SEM 1/01
QUESERÍA CERRATEÑA, S.L.	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	3.005,06	P SEM 1/01
CAMPANAS QUINTANA, S.A.	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	6.250,53	P SEM 1/01
TEXTIL CONDE ORGAZ S.C.L.	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	7.914,13	P SEM 1/01
VIRGEN DE QUINTANILLA, S.C.L.	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	12.222,18	P SEM 1/01
LA CAROLINA CERRATEÑA, SOC. COOP. LTADA	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	11.731,76	P SEM 1/01
VIRGEN DE LOROYO S.C.L.	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	8.428,59	P SEM 1/01
PAPELERA DEL CARRIÓN, S.A.	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	28.399,31	P SEM 1/01
GALLETAS GULLÓN, S.A.	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	14.119,08	P SEM 1/01
SDAD. COOP. LTDA. VENUS	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	84.780,79	P SEM 1/01
TRASLOGA, S.L.	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	41.795,27	P SEM 1/01
GALLETAS FONTANEDA, S.A.	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	21.982,62	P SEM 1/01
PLASTICOS DE PALENCIA S.A.	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	3.817,63	P SEM 1/01
EGAIN S.A.	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	9.015,18	P SEM 1/01
FACUNDO BLANCO, S.A.	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	43.272,87	P SEM 1/01
SELECTOS DE CASTILLA, S.A.	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	22.114,24	P SEM 1/01
BAÑOS TORICES ASESORES S.L.	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	14.280,05	P SEM 1/01
PROYECTOS, ASESORIA Y DIRECCION INGENIEROS, S.L.	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	27.045,54	P SEM 1/01
RIEGOS AGRÍCOLAS ESPAÑOLES, S.A.	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	18.030,36	P SEM 1/01
HORMIGONES SIERRA, S.L.	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	17.184,91	P SEM 1/01
MIEVE, S.L.	Apoyo a la Realización de Proyectos de Innovación Tecnológica en Empresas	70.228,28	P SEM 1/01

COMPOSITOS REFORZADOS, S.A	Apoyo a la Realización de Proyectos de Innovación Tecnológica en Empresas	79.807,62	P SEM 1/01
DAMA IMPRESION DIGITAL, S.L	Emprendedores	12.364,81	P SEM 1/01
DECO-CRISTAL GUARDO, S.L	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	6.422,43	P SEM 1/01
ALTANA, C.B.	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	6.468,32	P SEM 1/01
GARCIA DEL RIO, ISABELINO	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	6.920,78	P SEM 1/01
JESUS PRIETO AGUERA, C.B.	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	11.476,29	P SEM 1/01
GRUPO AL-FORJA, C.B.	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	4.487,76	P SEM 1/01
CALDERON APARICIO, CONSUELO	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	9.468,20	P SEM 1/01
RUEDA NICOLAS, FERNANDO	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	37.747,26	P SEM 1/01
HERRERO LABORDA, CARLOS ENRIQUE	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	106,51	P SEM 1/01
PREPHOR, S.A	Incentivos para la Inversión de PYMES	106.360,01	P SEM 1/01
RESTAURACION CASA PEPE, S.L	Incentivos para la Inversión de PYMES	42.347,54	P SEM 1/01
FRAYOBE 2000, S.L	Incentivos para la Inversión de PYMES	62.996,86	P SEM 1/01
HOTELES SUICO, S.A	Incentivos para la Inversión de PYMES	92.389,86	P SEM 1/01
INTELESOFT, S.A	Incentivos para la Inversión de PYMES	76.916,45	P SEM 1/01
ESCUDERO CABALLERO, CARLOS	Incentivos para la Inversión de PYMES	34.256,31	P SEM 1/01
INGENIERIA APLICADA INASA, S.A	Incentivos para la Inversión de PYMES	77.076,25	P SEM 1/01
THERMOEUROP, S.A	Interés Especial	193.257,85	P SEM 1/01
COMPONENTES DE PERSIANAS ALAZAN, S.A	Interés Especial	127.460,24	P SEM 1/01
MANTENEO, S.L	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	21.011,36	P SEM 1/01
PREPHOR, S.A	Apoyo a la Adaptación de los Trabajadores en Materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación	11.719,74	P SEM 2/01
ELECTRICIDAD EGUREN, S.L	Calidad y Competitividad	3.732,29	P SEM 2/01
HERMANOS VILLACORTA, C.B.	Emprendedores	29.643,44	P SEM 2/01
ACEROS Y LATONES DE PALENCIA, S.L	Emprendedores	19.017,96	P SEM 2/01
COOPERATIVA TEXTIL ESTRELLA DE CAMPOS	Emprendedores	11.224,60	P SEM 2/01
ALTANA, C.B.	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	21.102,72	P SEM 2/01
MARCOS ARAGON, OSCAR	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	4.234,03	P SEM 2/01
GARCIA DEL RIO, ISABELINO	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	7.235,63	P SEM 2/01
BARRERA MORENO, EMILIO	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	26.588,01	P SEM 2/01
HERRERO LABORDA, CARLOS E.	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	603,86	P SEM 2/01
CEINOS GARCIA, LUCIANO	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	989,17	P SEM 2/01
MISAS MISAS, Mª NATIVIDAD	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	318,51	P SEM 2/01
LAVADOR MARTIN, ANA BELEN	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	1.376,42	P SEM 2/01
LAVADOR MARTIN, ANA BELEN	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	366,62	P SEM 2/01
SANCHO VIZCAINO, LEON JAVIER	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	48.707,79	P SEM 2/01
MISAS MISAS, Mª NATIVIDAD	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	59,67	P SEM 2/01
MISAS MISAS, Mª NATIVIDAD	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	1.851,63	P SEM 2/01
AMOR DIEGO, SANTIAGO	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	5.166,60	P SEM 2/01
SIERRA VILLEGAS, JOSE M.	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	4.211,16	P SEM 2/01
MARTINEZ TORRES, JOSE, M.	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	6.893,17	P SEM 2/01
GARCIA DEL RIO, ISABELINO	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	9.553,68	P SEM 2/01
TALLERES TEJEDOR SANCHEZ, S.L	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	12.546,09	P SEM 2/01
CRUZES TEXTILES, S.L.L.	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	624,75	P SEM 2/01
CRUZES TEXTILES, S.L.L.	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	2.166,00	P SEM 2/01
GONZALEZ MEDRANO, MARIA BEGOÑA	Incentivos para la Inversión de PYMES	35.840,75	P SEM 2/01
INMAPAL, S.A	Incentivos para la Inversión de PYMES	40.589,62	P SEM 2/01
MOBEL FACTORY PALENCIA, S.L	Incentivos para la Inversión de PYMES	7.582,94	P SEM 2/01
ELECTRICIDAD MORENO VALLES, S.L	Incentivos para la Inversión de PYMES	12.100,78	P SEM 2/01
GONZALEZ VAZQUEZ, BEGOÑA	Incentivos para la Inversión de PYMES	3.376,02	P SEM 2/01
INSTALACIONES TEFEMA, S.L	Incentivos para la Inversión de PYMES	6.259,86	P SEM 2/01
CANTERA PILAR, S.R.L	Incentivos para la Inversión de PYMES	88.505,04	P SEM 2/01
PANERIAS CEBRIAN, S.A	Incentivos para la Inversión de PYMES	25.360,42	P SEM 2/01
CASA DEL AGUILA, C.B.	Incentivos para la Inversión de PYMES	41.913,08	P SEM 2/01
RESTAURACION EXCLUSIVA XXXII, S.L	Incentivos para la Inversión de PYMES	98.502,27	P SEM 2/01
MANTENEO, S.L	Incentivos para la Inversión de PYMES	49.695,53	P SEM 2/01
ESMENA, S.A	Interés Especial	1.413.787,48	P SEM 2/01
HOTELES SUICO, S.A	Interés Especial	134.021,85	P SEM 2/01
PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A	Interés Especial	276.225,16	P SEM 2/01
SIMANCAS EDICIONES, S.A	Interés Especial	289.773,18	P SEM 2/01
TRASLOGA, S.L	Interés Especial	338.629,78	P SEM 2/01
RIEGOS AGRICOLAS ESPAÑOLAS, S.A	Interés Especial	384.190,62	P SEM 2/01
GALVANIZACIONES CASTELLANAS, S.A	Interés Especial	640.135,11	P SEM 2/01
INGAHER, S.L	Planes Individuales de Internacionalización para PYMES	7.231,23	P SEM 2/01
CHENTY SPORT, S.L	Planes Individuales de Internacionalización para PYMES	19.754,26	P SEM 2/01

OVILAC FABRICACION DE MAQUINARIA AGRICOLA, S.A	Planes Individuales de Internacionalización para PYMES	8.618,63	P SEM 2/01
SIMANCAS EDICIONES, S.A	Planes Individuales de Internacionalización para PYMES	15.725,76	P SEM 2/01
AEROGRAFICOS GAHE, S.A	Planes Individuales de Internacionalización para PYMES	3.249,90	P SEM 2/01
ORNAMENTOS ARQUITECTONICOS, S.L	Planes Individuales de Internacionalización para PYMES	6.712,81	P SEM 2/01
DC SYSTEM IBERICA, S.A	Planes Individuales de Internacionalización para PYMES	3.305,57	P SEM 2/01

EXPTES RESUELTOS AÑO 2000 EN PALENCIA

Beneficiario	Objeto	Subvención Concedida	BOCYL
EMPRESA NACIONAL SANTA BARBARA DE INDUSTRIAS MILITARES, S.A	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	7.588.500	P SEM 1/00
VIRGEN DE LOROYO, SDAD. COOP. LTDA.	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	1.216.000	P SEM 1/00
GESTAMP PALENCIA, S.A	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	6.009.990	P SEM 1/00
GALLETAS GULLÓN, S.A	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	9.828.000	P SEM 1/00
SDAD. COOP. MANRIQUEÑA	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	2.622.400	P SEM 1/00
SDAD. COOP. NUESTRA SEÑORA DE CAREJAS	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	2.078.400	P SEM 1/00
SDAD. COOP. TEXTIL LAGUNA DE NAVA	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	2.078.400	P SEM 1/00
GALLETAS FONTANEDA, S.A	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	4.011.000	P SEM 1/00
TRASLOGA, S.L	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	2.490.000	P SEM 1/00
ERKOL, S.A	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	722.732	P SEM 1/00
TÉCNICAS AVANZADAS DE MANUTENCIÓN, S.L	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	1.335.680	P SEM 1/00
FLUINCE FLUIDOS INDUSTRIALES Y CERRAMIENTOS, S.L	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	4.088.940	P SEM 1/00
CAMPANAS QUINTANA, S.A	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	2.278.960	P SEM 1/00
COMPOSITOS REFORZADOS, S.A	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	1.573.344	P SEM 1/00
SELECTOS DE CASTILLA, S.A	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	1.280.000	P SEM 1/00
HERRAMEL, SDAD. COOP. LTDA	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	1.648.000	P SEM 1/00
LA CAROLINA CERRATENA, SDAD. COOP. LTDA	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	1.648.000	P SEM 1/00
TEXTIL CONDE ORGAZ, SDAD. COOP. LTDA	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	952.000	P SEM 1/00
PROYECTOS, ASESORIA Y DIRECCIÓN INGENIEROS, S.L	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	7.262.500	P SEM 1/00
EL NAZAREÑO DE VILLADA, SDAD. COOP. LTDA	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	1.384.000	P SEM 1/00
COTEXCI, SDAD. COOP. LTDA	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	1.864.000	P SEM 1/00
PADEÑA, SDAD. COOP. LTDA	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	1.432.000	P SEM 1/00
SDAD. COOP. LTDA. SANTA LUCÍA	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	1.648.000	P SEM 1/00
DOÑA BLASA, SDAD. COOP. LTDA	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	2.224.000	P SEM 1/00
COOPERATIVA GANADERA DEL CERRATO	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	2.640.960	P SEM 1/00
VIRGEN DE QUINTANILLA, SDAD. COOP. LTDA	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	1.792.000	P SEM 1/00
VITESCO, SDAD. COOP. LTDA	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	1.432.000	P SEM 1/00
LA LAGUNA DE NAVA	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	1.720.000	P SEM 1/00
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE PAREDES DE NAVA, SDAD. COOP. LTDA	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	1.256.000	P SEM 1/00
INTERCACHA, SDAD. COOP. LTDA	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	1.576.000	P SEM 1/00
SANTA EULALIA, SDAD. COOP. LTDA	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	2.384.000	P SEM 1/00
ROPEMAR, SDAD. COOP. LTDA	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	2.000.000	P SEM 1/00
SAN MIGUEL DE VILLALUMBROSO, SDAD. COOP. LTDA	Apoyo a la Adapt. Prof. de los Trabajadores	1.144.000	P SEM 1/00
JULIO HERRERO SERRANO	Apoyo financiero a PYMES	179.121	P SEM 1/00
AUTO MINERVA, S.L	Apoyo financiero a PYMES	816.331	P SEM 1/00
MARIA PIEDAD MARTINEZ BARRERA	Apoyo financiero a PYMES	413.949	P SEM 1/00
TAO SOCIEDAD COOPERATIVA	Futuros II (Empresas)	284.730	P SEM 1/00
ADECAS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO CORCOS	Incentivos para las Inversiones de PYMES	5.682.567	P SEM 1/00
OVILAC FABRICACION DE MAQUINARIA AGRICOLA, S.A	Incentivos para las Inversiones de PYMES	14.496.604	P SEM 1/00
INTERSUERO, S.L	Incentivos para las Inversiones de PYMES	98.190.623	P SEM 1/00
REINEMA, S.A	Incentivos para las Inversiones de PYMES	7.170.507	P SEM 1/00
COBEPAL SOCIEDAD COOPERATIVA LABORAL	Incentivos para las Inversiones de PYMES	6.730.399	P SEM 1/00
VILLODRIGO, S.A	Incentivos para las Inversiones de PYMES	7.331.281	P SEM 1/00
ROJO MAESTRO, MARCIANO	Incentivos para las Inversiones de PYMES	3.894.263	P SEM 1/00
EL NAZAREÑO DE VILLADA, S.C	Incentivos para las Inversiones de PYMES	3.308.214	P SEM 1/00
DIEZ FUENTES, ANTONIO	Incentivos para las Inversiones de PYMES	5.652.657	P SEM 1/00
REMOLQUES HERREROS, S.L	Incentivos para las Inversiones de PYMES	2.299.000	P SEM 1/00
TALLERES IZARD, S.A	Incentivos para las Inversiones de PYMES	53.968.545	P SEM 1/00
TÉCNICAS ESPECIALES DE LIMPIEZA T.S.B., S.L	Incentivos para las Inversiones de PYMES	6.156.700	P SEM 1/00
PASCUAL SALAS, ALBERTO	Incentivos para las Inversiones de PYMES	14.070.034	P SEM 1/00
METÁLICAS DE LA ROSA, S.L.L	Incentivos para las Inversiones de PYMES	6.676.503	P SEM 1/00
RODRIGUEZ REBOLLO, ROCIO GRACIELA	Incentivos para las Inversiones de PYMES	4.048.000	P SEM 1/00

MP LUISA FERNANDEZ CUELLAS	Inversiones en Establecimientos Comerciales	1.223.753	P SEM 1/00
RUIZ BRAVO ANA	Inversiones en Establecimientos Comerciales	1.800.000	P SEM 1/00
BOWLING SPORT, S.L.	Inversiones en Establecimientos Comerciales	1.493.484	P SEM 1/00
TEIDE 80, S.L.	Calidad y Competitividad	397.000	P SEM 2/00
MONTAJES MORELBA S.L.	Calidad y Competitividad	204.188	P SEM 2/00
GENIUS PUBLICIDAD, S.L.	Calidad y Competitividad	1.587.500	P SEM 2/00
MONAGRI S.L.	Calidad y Competitividad	395.000	P SEM 2/00
AMAYUELAS, S.L.	Calidad y Competitividad	1.024.464	P SEM 2/00
GARCIA ELVIRA, ANDRES	Calidad y Competitividad	1.049.464	P SEM 2/00
CONSTRUCCIONES RAMON GARCIA S.L.	Calidad y Competitividad	398.750	P SEM 2/00
AUTO REPUESTOS PALENCIA, S.A.	Calidad y Competitividad	605.700	P SEM 2/00
ORTEGA SOLDADURA, S.L.	Calidad y Competitividad	1.440.000	P SEM 2/00
PIRIETO MORENO, LUIS	Calidad y Competitividad	1.440.000	P SEM 2/00
MATERIALES DE CONSTRUCCION FERJOSA, S.L.	Calidad y Competitividad	1.800.000	P SEM 2/00
ALMACEN DE RELOJERIA OTERO S.L.	Calidad y Competitividad	540.000	P SEM 2/00
ELECTRICIDAD ROMÁN, S.L.	Calidad y Competitividad	1.800.000	P SEM 2/00
ELECOM ELECTRICIDAD Y MONTAJES, S.L.	Calidad y Competitividad	1.440.000	P SEM 2/00
ELECTROTECNIA ERGIO, S.L.	Calidad y Competitividad	1.440.000	P SEM 2/00
V. GIMENO S.A.	Calidad y Competitividad	554.500	P SEM 2/00
HORMIGONES VALLEJO HINOSSA	Calidad y Competitividad	286.750	P SEM 2/00
E. MADRIGAL, S.A.	Calidad y Competitividad	1.400.000	P SEM 2/00
HORMIGONES DEL CARRION S.A.	Calidad y Competitividad	261.250	P SEM 2/00
AEROGRAFICOS FEJU, S.L.L.	Calidad y Competitividad	960.000	P SEM 2/00
TALLERES NORTE DE PALENCIA	Calidad y Competitividad	220.000	P SEM 2/00
THERMOEUROP S.A.L.	Calidad y Competitividad	636.500	P SEM 2/00
LATONES DEL CARRION, S.A.	Calidad y Competitividad	816.888	P SEM 2/00
HORMIGONES SALDAÑA, S.A.	Calidad y Competitividad	1.056.250	P SEM 2/00
BOYMON S.L.	Calidad y Competitividad	316.250	P SEM 2/00
RIEGOS AGRICOLAS ESPAÑOLES, S.A.	Calidad y Competitividad	3.796.250	P SEM 2/00
TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTROL, S.L.	Calidad y Competitividad	1.620.000	P SEM 2/00
PROMOTORA Y CONSTRUCTORA VALDAJOS, S.L.	Calidad y Competitividad	1.410.000	P SEM 2/00
DC SYSTEM IBERICA, S.A.	Calidad y Competitividad	386.750	P SEM 2/00
REGINA GARCIA TORAL, C.B.	Calidad y Competitividad	647.500	P SEM 2/00
GONZALEZ GOMEZ, JOSE MANUEL	Calidad y Competitividad	1.000.000	P SEM 2/00
CARMECAL, S.L.	Calidad y Competitividad	666.750	P SEM 2/00
LAMALFA DIAZ, ALFONSO CARLOS	Futuros II (Empresas)	3.321.952	P SEM 2/00
CENOS GARCIA, LUCIANO	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	127.830	P SEM 2/00
CALDERON APARICIO, CONSUELO	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	121.067	P SEM 2/00
AMOR DIEGO, SANTIAGO	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	3.850.750	P SEM 2/00
RAMOS GAISAN, JAVIER	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	3.322.332	P SEM 2/00
ALTANA, C.B.	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	2.890.026	P SEM 2/00
PIRIETO MORENO, LUIS	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	6.434.182	P SEM 2/00
MARMOLES ESTEBAN GARCIA, S.L.	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	3.291.377	P SEM 2/00
ARCHIVOLTA, S.A.L.	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	10.026.487	P SEM 2/00
BUSAN ROJAS, PABLO	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	9.137.728	P SEM 2/00
GUERRER ABRIIL, BASILIO	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	7.355.562	P SEM 2/00
ARCHIVOLTA, S.A.L.	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	28.800	P SEM 2/00
BUSAN ROJAS, PABLO	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	500.040	P SEM 2/00
VARONA RUIZ, GIOVANNI	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	8.738.180	P SEM 2/00
VARONA RUIZ, GIOVANNI	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	100.000	P SEM 2/00
MISAS MISAS, MARIA NATIVIDAD	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	445.200	P SEM 2/00
GARCIA DEL RIO, ISABELINO	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	1.165.968	P SEM 2/00
FERNANDEZ VELEZ, AQUILINO	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	8.400	P SEM 2/00

HOYOS ARRIBAS, FRANCISCO JAVIER	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	1.027.934	P SEM 2/00
CENOS GARCIA, LUCIANO	Incentivos a artesanos y talleres artesanos	175.435	P SEM 2/00
EL CRISTO DE PAREDES DE NAVA, S.C.L.	Incentivos a Emprendedores	2.164.346	P SEM 2/00
BECOTEX DE BECERRIL DE CAMPOS, S.L.	Incentivos a Emprendedores	1.581.354	P SEM 2/00
RECICLAS, S.L.	Incentivos para las Inversiones de PYMES	7.741.246	P SEM 2/00
MECATROL 2000, SOC. COOP.	Incentivos para las Inversiones de PYMES	7.631.130	P SEM 2/00
FABRICACION REUTILIZABLES SANITARIOS, S.L.	Incentivos para las Inversiones de PYMES	17.258.517	P SEM 2/00
MARMOLES JUSTINIANO ALONSO, S.A.	Incentivos para las Inversiones de PYMES	3.769.695	P SEM 2/00
DOMIPA, S.L.	Incentivos para las Inversiones de PYMES	6.224.380	P SEM 2/00
MANTENECO, S.L.	Incentivos para las Inversiones de PYMES	21.824.000	P SEM 2/00
PROCESOS INDUSTRIALES Y AUTOMATISMOS PIA, S.L.	Incentivos para las Inversiones de PYMES	9.575.341	P SEM 2/00
APPANOR, S.L.	Incentivos para las Inversiones de PYMES	10.552.719	P SEM 2/00
PLASIMCO, S.A.	Incentivos para las Inversiones de PYMES	73.304.159	P SEM 2/00
TRASLOGA, S.L.	Interés Especial	61.615.280	P SEM 2/00
SIEMAR TECNICAS INDUSTRIALES, S.A.	Interés Especial	57.209.840	P SEM 2/00
ALFACEL, S.A.	Interés Especial	77.242.500	P SEM 2/00
SOC. COOP. CRISTO DEL OTERO	Inversiones en Establecimientos Comerciales	654.861	P SEM 2/00
FARMACIA BECERRIL RAMOS	Inversiones en Establecimientos Comerciales	248.654	P SEM 2/00
DECORACIONES CARLOS S.L.	Inversiones en Establecimientos Comerciales	695.865	P SEM 2/00
ANUNCIACION IZQUIERDO NIETO	Inversiones en Establecimientos Comerciales	197.438	P SEM 2/00
PAÑERIAS CEBRIAN, S.A.	Inversiones en Establecimientos Comerciales	467.113	P SEM 2/00
FRANCISCO J. COSSIO MARTINEZ	Inversiones en Establecimientos Comerciales	628.835	P SEM 2/00
JUAN JOSÉ CURIESES ALONSO	Inversiones en Establecimientos Comerciales	127.011	P SEM 2/00
FERNANDEZ ALONSO, JESUS A.	Inversiones en Establecimientos Comerciales	423.495	P SEM 2/00
JESÚS GARRE CONTRERAS	Inversiones en Establecimientos Comerciales	424.639	P SEM 2/00
AGRO JARDIN MERINO, SA	Inversiones en Establecimientos Comerciales	1.182.924	P SEM 2/00
S.A.N. D'FORD PALENCIA, S.L.L.	Inversiones en Establecimientos Comerciales	1.465.225	P SEM 2/00
HERMANOS DE RICARDO NEIRA, S.L.	Inversiones en Establecimientos Comerciales	99.448	P SEM 2/00
TELESTANT, S.A.	Inversiones en Establecimientos Comerciales	708.438	P SEM 2/00
MAT. CONST. ASENSIO HINOS, S.L.	Inversiones en Establecimientos Comerciales	443.881	P SEM 2/00
DEMETRIO DOMINGO ESPESO	Inversiones en Establecimientos Comerciales	311.492	P SEM 2/00
JOSÉ JAVIER GARCIA MEDINA	Inversiones en Establecimientos Comerciales	437.659	P SEM 2/00
PEÑADORADA, S.L.	Inversiones en Establecimientos Comerciales	342.925	P SEM 2/00
MARFOFE, C.B.	Inversiones en Establecimientos Comerciales	429.627	P SEM 2/00
BERTA VARAS ARANDA	Inversiones en Establecimientos Comerciales	278.096	P SEM 2/00
BLANCOSIL, S.A.	Inversiones en Establecimientos Comerciales	1.670.500	P SEM 2/00
ERNESTO ESPADAS BANOS	Inversiones en Establecimientos Comerciales	231.459	P SEM 2/00
ALEXANDRA HERAS IBÁÑEZ	Inversiones en Establecimientos Comerciales	192.549	P SEM 2/00
ALIMENTACION RUTA NORTE, S.L.	Inversiones en Establecimientos Comerciales	298.158	P SEM 2/00
MUEBLES MONTEERRUBIO, C.B.	Inversiones en Establecimientos Comerciales	129.828	P SEM 2/00
MINIJIT, S.A.	Inversiones en Establecimientos Comerciales	1.352.128	P SEM 2/00
VAZQUEZ GUTIERREZ IGNACIO	Inversiones en Establecimientos Comerciales	1.870.500	P SEM 2/00
TEJADA VELASCO GERMAN	Inversiones en Establecimientos Comerciales	295.714	P SEM 2/00
INGAHER, S.L.	Planes Individuales de Promoción Comercial	1.289.254	P SEM 2/00
EVAPAL, S.A.	Planes Individuales de Promoción Comercial	403.790	P SEM 2/00
AEROGRAFICOS GAHE, S.A.	Planes Individuales de Promoción Comercial	556.394	P SEM 2/00
CAMPANAS QUINTANA, S.A.	Planes Individuales de Promoción Comercial	855.000	P SEM 2/00
ORNAMENTOS ARQUITECTONICOS, S.L.	Planes Individuales de Promoción Comercial	568.337	P SEM 2/00
SOCIEDAD ANONIMA DE CORSETERIA	Planes Individuales de Promoción Comercial	2.690.242	P SEM 2/00
OVLAC FABRICACION DE MAQUINARIA AGRICOLA, S.A.	Proyec. de Innov. Tecnol. en Empresas	6.230.000	P SEM 2/00
CAMPANAS QUINTANA, S.A.	Proyec. de Innov. Tecnol. en Empresas	5.575.600	P SEM 2/00
AEROGRAFICOS FEJU, S.L.L.	Proyec. de Innov. Tecnol. en Empresas	2.110.000	P SEM 2/00